



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 402

Pág. 1

**ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CELSO LUIS DELGADO ARCE

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles 19 de mayo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor gobernador del Banco de España (Hernández de Cos), para presentar el informe anual del Banco de España. Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (Número de expediente 212/001245)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes, señorías.

Comenzamos la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital dando la bienvenida a don Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España, al que agradecemos siempre muchísimo su presencia. Va a presentar ante nosotros el informe anual del Banco de España.

Bienvenido otra vez más, gobernador. Tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Muy buenas tardes a todos, presidente, señorías. Gracias, por supuesto, por permitirme comparecer una vez más en esta Comisión, en esta ocasión, como tiene carácter preceptivo, para presentar el informe anual correspondiente al año 2020 del Banco de España, que, como suele ser habitual, realiza una descripción de cómo ve el Banco de España la situación de la economía española, por supuesto, en el contexto internacional y, en particular, en el contexto europeo, pero también una descripción de los retos fundamentales de nuestra economía en este momento y, por supuesto, la visión del Banco de España de cuáles son las políticas económicas más adecuadas para afrontarlos.

En esta ocasión, como he hablado en distintas ocasiones con el presidente, dada la poca diferencia de tiempo entre la publicación del informe anual que, como saben, se realizó la semana pasada, y nuestro informe semestral de estabilidad financiera, que publicamos hace solamente unas semanas, si me permite, presidente, voy a referirme también en la última parte de mi intervención a este informe de estabilidad, que está muy focalizado en el sistema financiero, en general, pero en particular en el sector bancario, que es una de las responsabilidades fundamentales de la institución, para darles también la oportunidad a sus señorías de conocer el contenido del informe y, por supuesto, de efectuar cualquier comentario o pregunta que pudieran tener también sobre esta cuestión. **(Apoya su intervención en un powerpoint.)**

Voy a estructurar mi presentación en cuatro partes. La primera va a versar esencialmente sobre cuál es el diagnóstico de la situación en este momento. En una segunda parte voy a tratar de hacer una valoración rápida de cuál ha sido la acción de política económica a nivel internacional europeo y, por supuesto, también español. En tercer lugar, me voy a focalizar en esos retos y en esas recomendaciones de política económica. Y, por último, la cuarta parte de mi intervención se la voy a dedicar al sector bancario, a cuáles son los retos de corto, pero también de medio y largo plazo del sector y, como suele ser habitual, voy a hacer uso de una serie de transparencias que espero que ayuden a ilustrar algunos de los puntos que querría enfatizar aquí hoy.

Recuerdo perfectamente —lo hablaba ahora con el presidente— que mi primera comparecencia del año pasado no fue para la presentación del informe anual, sino pasado el primer trimestre de pandemia, allá por el mes de mayo. Evidentemente, ahora las circunstancias son claramente muy distintas a las de entonces, y este es el principal elemento que querría subrayar: estamos ante un cambio en las expectativas, un cambio que probablemente ya tenía su origen en el otoño pasado, cuando tuvimos noticias de que se habían descubierto una serie de vacunas que eran efectivas, y luego la producción de las mismas y su distribución progresiva —en el caso europeo, como luego comentaré, algo más retrasado que en otras jurisdicciones— en este momento, en este segundo trimestre, donde se están concretando este cambio de expectativas que, básicamente, lo que permiten vislumbrar es una recuperación económica relativamente vigorosa a escala global, además, en los próximos trimestres. De hecho, esto es lo que estamos observando en países como China, Reino Unido y también Estados Unidos, en los que proceso está más avanzado, pues se ha producido una distribución de las vacunas más rápida y esto se ha trasladado en unas menores restricciones a la actividad en esos países, y esto, en último término, se ha trasladado también en una evolución más favorable de sus indicadores de actividad. España y el resto de los países del área del euro se encuentran menos avanzados en este terreno, pero la aceleración del proceso de distribución de las vacunas en las últimas semanas nos hace pensar que incluso ya en este segundo trimestre del año en el que nos encontramos se retomará la senda de recuperación y que esta senda de recuperación podría ser más vigorosa en la segunda parte del año. Esto es lo que se ilustra en este gráfico. Son las previsiones del Banco de España para la economía española, que publicamos en el mes de marzo; la siguiente actualización la haremos en unas semanas, en el mes de junio. Si nos focalizamos ahora exclusivamente en el escenario central, lo que prevemos para este año es un crecimiento del PIB real en el entorno del 6% que, como consecuencia de la relativa vigorosidad que esperamos del crecimiento económico para la segunda parte del año, tendría un efecto arrastre positivo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 3

también para el año que viene, lo que junto con el impacto de los fondos europeos nos hace esperar que en 2022 el crecimiento económico superase el 5,3 %, de acuerdo con estas previsiones, y que se modere ya en el año 2023 hacia el entorno del 1,7 %.

Me gustaría contextualizar este tono positivo en lo que ha sido y es el impacto de la crisis sobre la economía española. Evidentemente, el primer punto que hay que recordar es que el impacto de esta crisis en nuestra economía ha sido muy intenso y, además, ha sido superior al de otros países desarrollados, como se ilustra en algunos de los gráficos de esta transparencia. Quizá la mejor forma de ilustrar este daño y además sus efectos persistentes es que un año después, tomando como referencia el último trimestre en el que tenemos datos observados, el primer trimestre del año 2021, todavía estábamos 9,4 puntos porcentuales por debajo del nivel previo a la crisis, con una tasa de paro que se situaba en el entorno del 16 %, pero que, si le incorporáramos los empleados que todavía permanecían en expedientes de regulación temporal de empleo y los autónomos en suspensión de actividad, nos situábamos en cifras superiores al 21 %. Esa es la magnitud del daño de la crisis sanitaria sobre la economía y, además, con una sensación, de acuerdo con nuestras propias estimaciones, de que los efectos podrían durar varios años sobre distintas dimensiones: mercado laboral, crecimiento económico, nivel PIB e incluso, por supuesto, cuentas públicas. En ese escenario central que les enseñaba antes la recuperación del nivel de actividad prepandemia no se produciría en España hasta el año 2023; esta es una referencia que deberíamos tener en la cabeza. Por tomar otra referencia, en el conjunto del área del euro esperamos esa recuperación del nivel previo a la crisis en el año próximo, en el año 2022, un año antes que en el caso de la economía española.

Otro aspecto muy importante, porque seguramente va a condicionar la acción de política económica en los próximos años, tiene que ver con algo que también hemos subrayado en esta Cámara en distintas ocasiones, y es que el impacto de la crisis está siendo muy desigual, y está siendo muy desigual en distintas dimensiones: la primera, sin duda, es la sectorial, que es la más obvia. Hay sectores como la hostelería, el ocio, el comercio o el transporte cuyo valor añadido bruto se situaba en el primer trimestre más de 20 puntos por debajo del nivel previo a la crisis, cifra que da una magnitud no solo del daño absoluto, sino del daño relativo.

Por zonas geográficas, como se ilustra en este gráfico en la parte inferior de la derecha, la caída del producto ha sido mayor —de nuevo, superando el 20 % en el año 2020, según estimaciones del Banco de España— en provincias insulares y en la costa mediterránea en comparación con otras regiones. Por colectivos de trabajadores —lo hemos enfatizado también en distintas ocasiones— el efecto ha sido mucho más negativo para los trabajadores jóvenes con contratos temporales y con rentas bajas; este es un punto sobre el que volveré más adelante. Por poner una referencia también cuantitativa, sabemos que, de acuerdo con la encuesta de población activa, la tasa de paro de los jóvenes superó el 30 % en el primer trimestre, lo que es, evidentemente, una tasa muy elevada. En la dimensión del tamaño de las empresas ha habido mucha heterogeneidad: las empresas más pequeñas han sufrido en mayor medida la crisis, porque tenían menor capacidad de resistencia a una perturbación de estas características. De nuevo, por ponerlo en términos numéricos, han sufrido un retroceso en sus cifras de facturación que supera el 20 %.

Para tratar de contextualizar cuál es la situación económica, déjenme subrayar que, además de estos daños, tenemos distintos elementos de incertidumbre que van a afectar claramente no solo a la materialización de la recuperación económica, sino también a la intensidad de esa recuperación económica. Esto lo voy a tratar de subrayar en estos seis puntos que están ilustrados en este gráfico. Por supuesto, el primer motivo del origen de esa incertidumbre tiene que ver con la evolución de la pandemia, con cómo de rápido seamos con la distribución de las vacunas, pero también, por supuesto, con la capacidad de esas vacunas para ser efectivas ante posibles nuevas variantes; esto es algo que hemos de tener siempre en cuenta. Nuestro escenario central, por ejemplo, asume que la administración generalizada de las vacunas, ese escenario central de las proyecciones macroeconómicas, permitirá que las restricciones desaparezcan en el tramo final del año. En el caso de que este supuesto se mostrara demasiado optimista, o lo contrario, más pesimista, esto afectaría claramente a nuestras previsiones macroeconómicas.

La segunda razón, como se ilustra también en este gráfico, tiene que ver con el turismo y la recuperación del turismo. ¿Por qué? Porque sabemos que es una variable clave de nuestra economía. Su peso en la economía española representa más de 12 puntos, un 12,4 %, y en particular es muy importante tener en cuenta que más del 60 % del gasto turístico total depende del turismo internacional, que evidentemente puede tener una evolución más lenta en su normalización en relación con el turismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 4

nacional. De nuevo, en el escenario central del Banco de España asumimos que estos flujos no alcanzarán un grado de normalización elevado hasta el año 2022, de una manera paulatina y gradual.

Un tercer factor muy importante de incertidumbre tiene que ver con qué van a hacer los hogares con el ahorro que se ha acumulado durante la crisis, y estamos hablando de magnitudes importantes. Solo por poner dos referencias, en el año 2020 el ahorro de los hogares fue superior en casi 6 puntos porcentuales de PIB al promedio anual de los últimos cinco años, de los años anteriores a la crisis. Además —esto son estimaciones, no son datos, del Banco de España— hasta el tercer trimestre, por ejemplo, del año 2020 alrededor de 2,5 puntos de PIB de ese ahorro tenían un carácter forzoso. Sabemos que ha sido una novedad de esta crisis frente a crisis pasadas. ¿Cómo se va a producir la desacumulación, si me permiten la expresión, de este ahorro que se ha acumulado en el último año? Va a condicionar en gran medida la evolución temporal de la recuperación económica, y por ponerles un ejemplo muy optimista, en el caso de China que, como decía antes, es la primera economía que se ha recuperado —al menos de las grandes—, el consumo ya ha recuperado los niveles anteriores a la pandemia. Sin embargo, desde la perspectiva del Banco de España, hay algunos elementos que nos hacen ser más cautelosos sobre la evolución del consumo y, por tanto, del ahorro también en los próximos trimestres, en los próximos años, y que tienen que ver, por un lado, en que una parte significativa del consumo no satisfecho está concentrada en los servicios, y además en servicios que son por lo general no aplazables, por tanto, su recuperación va a ser quizás más lenta que cuando se concentra ese ahorro o ese menor consumo en bienes duraderos, en los que esa recuperación normalmente es más rápida. Por otro lado, sabemos que los hogares podrían mantener un nivel de ahorro por motivo de precaución, porque la incertidumbre sigue siendo elevada, o simplemente porque anticipan incrementos impositivos para hacer frente a la reducción del déficit público y de la deuda pública que se ha acumulado como consecuencia de la crisis que les haga ser más precavidos. Un tercer factor importante es que una parte significativa del ahorro acumulado ha sido realizado por las rentas más altas, y son las rentas más altas las que tienen una propensión marginal a consumir menor. En consecuencia, también esto de alguna manera podría condicionar la recuperación, la vigorosidad, si me permiten la expresión, del consumo.

¿Qué estamos nosotros asumiendo en nuestro escenario central? Básicamente una recuperación progresiva del consumo, una reducción progresiva de la tasa de ahorro, pero incluso en 2023 la mantenemos algo por encima del nivel previo a la pandemia. De nuevo, en la medida en que este supuesto acabe siendo superado en las dos vías, más optimista o más negativa, evidentemente afectaría al menos a nuestra previsión del escenario central.

El cuarto aspecto que quería subrayar tiene que ver con las dudas que tenemos sobre el daño real que esta crisis está generando sobre el tejido productivo. Es verdad que la información que tenemos hasta el momento es que este daño ha podido ser limitado, y voy a tomar unas cifras de las que conocemos que tienen que ver con el número de empresas inscritas en la Seguridad Social, que cayó en un 3,7% entre febrero del año pasado y marzo de 2021. Me podrán preguntar: ¿Esta es una tasa muy elevada? Es una tasa similar, por ejemplo, a la que se produjo en la crisis del año 2012, pero hay que tener en cuenta que la caída del PIB que se ha producido en esta ocasión ha sido muy superior a la que se produjo en el año 2012. Además, es interesante la composición en esa evolución del número de empresas inscritas en la Seguridad Social, porque la caída se ha concentrado en una reducción de las nuevas empresas entrantes y no tanto en una destrucción de las ya existentes, y esto tendrá que ver muy probablemente con las medidas de apoyo adoptadas y en particular con la moratoria concursal. Pero, dicho esto, la evolución futura, de acuerdo con nuestra visión al menos, es muy incierta y hay un capítulo del informe anual del Banco de España, el capítulo tercero, que se dedica casi exclusivamente a analizar cuál es el daño, de acuerdo con distintas estimaciones por supuesto, que podría tener esta crisis sobre la viabilidad o no de las empresas, e incluso sobre cuál es el efecto sobre el nivel de endeudamiento dentro de aquellas empresas que consideramos viables, que puede condicionar en último término su capacidad de inversión, incluso su propia existencia futura, y los números son bastante elocuentes. De acuerdo con esas estimaciones que, insisto, se presentan en el capítulo tercero del informe, la proporción de empresas en riesgo de convertirse en inviables habría aumentado entre 2 puntos y 3 puntos porcentuales. Si nos focalizamos solamente dentro de aquellas empresas que consideramos viables, de acuerdo con distintos parámetros, aquellas que podrían tener problemas de sobreendeudamiento, habrían aumentado entre 3 y 5 puntos porcentuales. De nuevo, nuestro escenario central es un escenario en el que se asume solo una destrucción moderada de tejido productivo, y de nuevo en la medida en que esto se vea sobrepasado en una u otra dirección podría modificar nuestra visión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 5

Un quinto aspecto, muy importante, dada la magnitud de los fondos de los que estamos hablando, tiene que ver con el uso de los fondos del Programa Next Generation EU, y también su distribución en el tiempo va a acondicionar cuál va a ser el momento de la recuperación económica y cómo va a evolucionar a lo largo de los próximos años. En este caso, de nuevo en el Banco de España se ha hecho un análisis histórico de cuáles son los multiplicadores fiscales que hemos observado en el pasado del uso de los fondos estructurales, y la conclusión a la que llegamos es que depende mucho del uso específico de los proyectos de inversión a los que se acaben destinando por supuesto, pero también del grado de flexibilidad de las economías, en el sentido de que grados de flexibilidad económicos mayores tienden a generar para un mismo uso de los fondos multiplicadores superiores. Por ello, nuestra conclusión es que el multiplicador final de los fondos va a depender de hasta qué punto seamos capaces de seleccionar por supuesto los usos más apropiados, pero también de que se acompañen con reformas estructurales, y luego volveré a esta cuestión.

Simplemente para ilustrarles la importancia que tiene en nuestras proyecciones macroeconómicas este uso de los fondos, déjenme decirles que para el año corriente, para el año 2021, ese 6% de nuestras previsiones macroeconómicas incorpora un 1% de uso de los fondos, y para el año que viene, para el año 2022, ese 5,3% de previsión de crecimiento del PIB, 2 puntos de ese crecimiento económico provienen de los fondos. De nuevo, en la medida en que erremos en estos supuestos sobre la utilización de los fondos y su capacidad de vertebrar realmente inversiones o acompañarse de reformas estructurales, estos números podrían verse modificados. Es un elemento de incertidumbre que no puedo dejar de subrayar.

Por supuesto —no voy a entrar en detalles ahora porque a esto le voy a dedicar una buena parte de mi intervención—, la intensidad y la persistencia de la crisis, de la recuperación, va a depender claramente de cuáles serán las políticas económicas que desarrollemos a partir de este momento. Estaba en el gráfico inicial, pero déjenme ilustrar con algunos números la magnitud de esta incertidumbre. Como saben, en el Banco de España —creo que precisamente desde aquella comparecencia que efectué el año pasado en el mes de mayo, hace exactamente un año— hemos optado por publicar previsiones macroeconómicas que no incorporan solo un escenario, como hacemos habitualmente, sino que en el entorno de incertidumbre, como en la ilustración de la enorme incertidumbre que todavía tenemos, se incorporan dos escenarios alternativos, uno más optimista y otro más negativo. De acuerdo con los escenarios que estaban en el gráfico primero que les he enseñado, en el escenario más optimista el crecimiento del PIB para este año aumentaría hasta el 7%; en el más pesimista se reduciría hasta el 3,2%, es decir, el rango de previsiones sigue siendo muy importante.

Voy a pasar ahora a la segunda parte de mi intervención, que hace una especie de evaluación rápida por supuesto de cuáles son los elementos más importantes de gestión de la crisis, desde el punto de vista internacional, europeo, política monetaria, fiscal, macroprudencial, que creo que es importante identificar tras un año de crisis, porque creo que hay que incorporar ese aprendizaje, lo que hayamos podido aprender, en este en este último año a la gestión de la crisis en los próximos trimestres y también por supuesto con una visión de más largo plazo. En esta transparencia están las que para mí serían algunas de esas lecciones de carácter preliminar.

En primer lugar, creo que hay que destacar la importancia que ha tenido la rapidez y la contundencia de la respuesta. La brutal —si me permiten la expresión— perturbación que hemos sufrido ha sido seguida de una política económica muy contundente en los distintos ámbitos, a nivel internacional, —insisto— europeo, nacional y en las distintas políticas, monetaria, macro y micro prudencial y por supuesto también de la fiscal. Déjenme darles un número que yo creo que ilustra bien cuál es el impacto de todas estas políticas, que desde mi perspectiva básicamente lo que han hecho es aliviar los costes a corto plazo. Por supuesto han evitado escenarios todavía más dramáticos de los que hemos visto y la esperanza es que además permitan reducir el impacto de esta crisis a medio y largo plazo. El Fondo Monetario Internacional en su último informe de primavera para la economía global estimaba que el impacto de las medidas, o dicho de otra manera, el crecimiento económico, de no haberse producido la respuesta de política económica que se ha producido a nivel global, habría sido tres veces superior a la que se ha producido. Además —muy importante— también se encuentran evidencias de que en aquellos países que han sido más contundentes en su respuesta de política económica la caída del PIB ha sido menor, ¿de acuerdo?

Yo creo que hay muchos ejemplos para ilustrar esta contundencia. En el caso europeo el Banco Central Europeo —déjenme darles una cifra— en el programa pandémico de compra de activos, que se inició precisamente en el mes de marzo del año pasado, ha comprado activos equivalentes a 6,7 puntos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 6

de PIB en el área euro. El incremento del déficit público en 2020 en el área del euro ha sido de 6,5 puntos de PIB, que incluye el doble componente de la política fiscal, que son por supuesto todas las medidas discrecionales pero además el efecto de los estabilizadores automáticos, y por eso utilizo la referencia del déficit público.

Una segunda característica de la respuesta que me parece importante es el carácter integral. Esta era una crisis inusitada que operaba tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda y que, por tanto, los canales de transmisión de la misma eran muy diversos. Era muy importante tratar de cubrir todos esos canales de transmisión en esa combinación de políticas económicas. Bueno, lo que sabemos es que de nuevo la política monetaria ha cubierto prácticamente la totalidad de las vías de financiación de la economía con sus distintos instrumentos, que he relatado en esta Comisión en distintos momentos; que la política presupuestaria se ha concentrado fundamentalmente en mitigar los efectos sobre los canales de transmisión, por tanto de familias y empresa, y que la política financiera, macro y micro prudencial, ha tratado de facilitar y mantener la solvencia de las instituciones y también la concesión de crédito solvente a la economía.

El tercer aspecto que querría subrayar tiene que ver con la capacidad de adaptación, con la flexibilidad de la política económica en este contexto. Era muy importante que esa flexibilidad se produjera dada esa incertidumbre sobre la duración en el tiempo, pero también sobre la heterogeneidad de los efectos a los que me estaba refiriendo antes. En este sentido sabemos que ha habido sucesivas ampliaciones de las medidas de apoyo de la política presupuestaria a rentas y familias. Además, ha habido ampliaciones del programa pandémico de política monetaria, la última de ellas en diciembre pasado, y otra cosa muy importante: la principal característica del diseño del programa pandémico en relación con otros programas de compra de activos del Banco Central Europeo ha sido precisamente su flexibilidad en las compras en el tiempo. Hemos comprado cuando más falta hacía, cuando más tensionados estaban los estados financieros y hemos comprado más en las jurisdicciones que mayor tensionamiento estaban sufriendo en un momento determinado, bien porque la crisis les estaba afectando en mayor medida, bien porque su posición inicial de partida, por ejemplo, en términos de solidez presupuestaria, era menor como es el caso español.

El cuarto aspecto, que está muy relacionado con los dos anteriores, tiene que ver con la complementariedad de las medidas. En este caso quizás deba subrayar el papel fundamental que ha jugado la política monetaria. El papel de la política monetaria ha sido el de garantizar unas condiciones de financiación favorables para todos los agentes económicos; esto en particular ha dado a las autoridades fiscales todo el margen de discrecionalidad posible para hacer las políticas presupuestarias que eran necesarias en un contexto de estas características. De nuevo déjenme ilustrarlo con algunos números: el volumen de compras de ese programa pandémico que les he mencionado con anterioridad ha sido equivalente, en el año 2020, al 90 % de las necesidades netas de financiación de las economías del área euro y al 30 % de las necesidades brutas. Insisto, esto ha sido particularmente importante para garantizar las condiciones de financiación en aquellos países que más afectados estaban por la crisis y a los que partían de una posición más débil de partida.

El quinto aspecto que querría subrayar es la coordinación a escala internacional. Esta era una crisis global que requería una respuesta global. Esto era particularmente importante en el caso europeo, dado que el grado de integración de las economías europeas es mucho más elevado que con el resto del mundo. En este caso de nuevo creo que podemos decir que se ha producido claramente una respuesta común genuinamente europea en la que destaca, como digo, la creación del fondo NGEU, al que ya me he referido. Es un fondo que, por su magnitud y por sus características, en particular la emisión de deuda pública a gran escala, que va a servir para financiar una parte de los proyectos de inversión que se van a ejecutar con cargo a esos fondos, no tiene precedentes y hay que subrayar que ha sido muy importante para garantizar la recuperación económica.

Por último, déjenme explicar una lección que no por obvia es menos importante, porque creo que es particularmente importante de cara a las políticas económicas que debemos realizar a partir este momento: de nuevo esta crisis ha subrayado la importancia de mantener en todo momento una posición equilibrada, una posición saneada de la economía. Las crisis económicas pueden tener orígenes muy distintos, esta ha tenido un origen que los economistas llamamos puramente exógeno, que no tenía nada que ver con las condiciones económicas; pero los efectos de las crisis, incluso cuando estos tienen un origen completamente exógeno, dependen crucialmente de cuál es la posición de la economía. Cuanto mayores desequilibrios tenga una economía, más negativos son sus efectos, y yo creo que el caso español de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 7

nuevo es un buen ejemplo: la dimensión del sector bancario, por supuesto también del sector de las empresas no financieras y de las familias, que claramente tenía una posición de partida en esta crisis fue mucho más saneada de la que tuvo en la crisis financiera internacional anterior; de hecho, en la anterior fue una parte fundamental del origen de la crisis, porque ahí sí tuvo un componente endógeno muy importante. En esta ocasión ha permitido —luego hablaré sobre ello— que el sector bancario juegue un papel completamente distinto, incluso ser este eslogan que llevamos subrayando desde el principio de la crisis: ser más parte de la solución que del problema. En sentido contrario está la situación de las finanzas públicas. Hemos partido de una situación de las finanzas públicas en esta ocasión con un déficit estructural que superaba el 3% y, una deuda pública, que superaba el 95%. Eso ha limitado, ha condicionado al menos, la capacidad de actuación de la política fiscal y también las propias consecuencias de la crisis han provocado que haya aumentado de una manera muy relevante el grado de vulnerabilidad de la economía —luego volveré por supuesto sobre esta cuestión—.

Con estos mimbres —si me permiten decir—, tratando de describirles como se hace en el informe anual, sobre todo en el capítulo 1, cuál es la situación en este contexto y, por otra parte, cuáles son algunas de las lecciones de la visión que tenemos en el Banco de España de la gestión de la política económica, permítanme que pase a la tercera parte de mi intervención, que tiene que ver con cuáles son las recomendaciones del Banco de España desde la perspectiva de la política económica para los próximos trimestres, para los próximos años. Quizá el punto fundamental que querría subrayar es que en este contexto macroeconómico que he descrito con anterioridad lo más importante es que nos focalicemos no sólo, que por supuesto que va a haber que seguir haciéndolo, en la gestión a corto plazo, sino que también hay que traer a la gestión de la política económica de ahora la resolución de los problemas a medio y largo plazo de la economía. Yo creo que va a ser fundamental que hagamos esto adecuadamente para que la recuperación sea sólida y sostenible en el tiempo.

En este sentido, las tres principales recomendaciones de la política económica para el contexto actual desde mi punto de vista son: en primer lugar, seguir apoyando la economía en el corto plazo; en segundo lugar, hay que facilitar los ajustes estructurales que se van a producir como consecuencia de la pandemia y, en tercer lugar, como digo, hay que afrontar con decisión, con ambición los problemas estructurales que limitan nuestra capacidad de crecimiento. Yo creo que estas tres recomendaciones son aplicables a todas las políticas económicas y a todas las escalas, es decir, a escala global, a escala europea, a la de la política monetaria y, por supuesto, a la de la política nacional en sus distintas versiones.

Voy hacer una mención muy breve a las políticas globales. Creo ese criterio es aplicable en particular porque, como decía al principio —quizás no he hecho énfasis suficientemente—, la crisis pero también la recuperación económica está siendo muy heterogénea por países, y sería muy relevante que se mantuviera una concertación en la acción de política económica a escala global para garantizar que la recuperación llega a todos los países al mismo tiempo. Esto es particularmente importante, por supuesto, en el terreno de la producción y la distribución de las vacunas. Creo que todos tenemos que entender que hasta que no haya una inmunización de todo el mundo, probablemente no estaremos a salvo ninguno de los países. Creo que también es un momento —tratando de conectar el corto con el medio plazo— de darle un impulso al multilateralismo. La crisis ha sido global, la respuesta debía ser global, pero es que además muchos de los retos estructurales que tenemos son de carácter global: cambio climático, digitalización de la economía, fiscalidad internacional, algo que está recibiendo mucha atención en la política económica global. Las respuestas individuales no sirven, tienen que ser de carácter concertado y, de nuevo, el impulso al multilateralismo debería ser la respuesta más adecuada, sin olvidarnos, por supuesto, también de reforzar los mecanismos de gestión de crisis sistémicas a nivel global. Yo creo que en este sentido es muy loable el acuerdo del G-20 para dar respuesta al impacto de las crisis en las economías de renta baja, pero creo que también es muy importante que nos focalicemos en los países de rentas medias. Muchos de los países iberoamericanos, por ejemplo, están situados en ese contexto porque están afrontando esta crisis con un limitado margen de maniobra en sus políticas nacionales.

Déjenme que me concentre un poquito más en la política monetaria por razones obvias. En este caso, lo que estamos trasladando el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo es que debemos evitar en el contexto actual una retirada prematura o, dicho de otra manera, un endurecimiento prematuro de nuestros estímulos monetarios. Básicamente, el mensaje que estamos trasladando es que hay que mantener unas condiciones de financiación favorables hasta que no se produzca un retorno de las proyecciones de inflación de medio plazo, al menos a su nivel prepandemia. Así es como estamos actuando. Déjenme explicarles cuál es la función de reacción de alguna manera del Banco Central

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 8

Europeo desde diciembre, cuando se produjo la última ampliación del programa de compras. Básicamente, lo que estamos analizando en paralelo es qué está pasando con las condiciones de financiación, tipos de interés, por ejemplo, tanto en los distintos plazos como en los distintos países y en los distintos segmentos de crédito. Aquí, por ejemplo, en el gráfico de la izquierda, lo que tienen es el tipo de interés a largo plazo de la deuda pública del área del euro ponderada por los distintos países. En paralelo, estamos analizando cuáles son las proyecciones de inflación que el *staff*, el personal del Banco Central Europeo, incluidos los bancos centrales nacionales y, por supuesto, el Banco de España, nos actualizan trimestre a trimestre. En la medida en que veamos un endurecimiento de las condiciones de financiación que no vaya acompañado de una recuperación de la inflación de medio plazo, y subrayo lo de medio plazo porque es el objetivo del Banco Central Europeo, no la infracción observada, y en este contexto también les traslado respecto de la recuperación de la inflación que hemos visto en el año 2021 que la visión que tenemos desde el Banco Central Europeo es que tiene un componente transitorio muy importante —hoy ha salido el dato de inflación del área del euro y la inflación subyacente está en el 0,7% todavía, a pesar de que se ha recuperado la inflación total con el componente energético y de alimentos de una manera muy significativa, pero la inflación de medio plazo, por ejemplo, para el año 2023, las últimas previsiones del Banco Central Europeo la situaban todavía en el 1,4%, todavía por debajo de la inflación que preveíamos para ese mismo año antes de la pandemia—, pues evidentemente tendremos que mantener esas condiciones de financiación. Por eso, en marzo, el Consejo de Gobierno Banco Central Europeo decidió aumentar las compras mensuales de activos para contrarrestar ese endurecimiento. Así se ve en el gráfico, en la parte final, que se estaba produciendo en los tipos de interés de largo plazo. Este es el marco de actuación que nos hemos dado para las decisiones de política monetaria de los próximos trimestres.

También en el caso de la política monetaria no nos podemos focalizar exclusivamente en el corto plazo, hay claramente retos de largo plazo muy importantes, y esto es lo que ha motivado, de hecho, que el Banco Central Europeo iniciara ya el año pasado —lo tuvimos que retrasar unos meses— una previsión de la estrategia de política monetaria. ¿Cuál es la motivación fundamental? Porque llevamos una década en la que, como sabemos todos, la inflación ha estado muy baja de una manera muy persistente, los tipos de interés estructuralmente también están siendo muy bajos y hemos tenido que recurrir a lo que se ha denominando como medidas no convencionales, programas de compras de activos. En ese contexto, no solo el Banco Central Europeo sino otros bancos centrales, la Reserva Federal, han iniciado revisiones de su estrategia de política monetaria. Menciono la Reserva Federal porque me parece particularmente importante; la revisión de la estrategia de política monetaria del Banco Central Europeo no la finalizaremos hasta el segundo semestre del año, pero creo que es importante la experiencia ya finalizada de la Reserva Federal, en la que ha optado por permitir superar el objetivo de inflación de una manera moderada —y subrayo lo de moderada— y también de una manera temporal —y subrayo lo de temporal— en un entorno en el que la inflación se sitúe persistentemente por debajo del objetivo y los tipos de interés nominales estarán cerca de su límite inferior, como ha sido incluso en mayor medida el caso del área del euro en los últimos años. Yo creo que esta puede ser también una buena estrategia para el Banco Central Europeo, pero en el caso del Banco Central Europeo tenemos que resolver un problema previo, y es que nuestro objetivo de inflación tiene un carácter mucho más ambiguo, es mucho menos específico. Saben que el objeto de inflación del Banco Central Europeo está en tasas de inflación en niveles inferiores, aunque próximos al 2% y, en este caso, creemos, creo personalmente, que sería bueno especificar un objetivo concreto, puntual, por ejemplo del 2%, entendido de manera asimétrica para diseñar la política monetaria del futuro. Asimismo, la experiencia americana de los últimos trimestres está permitiendo enfatizar las enormes interacciones que existen en estos contextos que acabo de describir entre política fiscal y política monetaria. La política fiscal puede ayudar mucho a la política monetaria en ese entorno de tipos de interés bajo y de restricciones a reducciones adicionales a los tipos nominales, precisamente, a lograr los objetivos de inflación y también incluso a incrementar los tipos de interés estructurales, los tipos de interés naturales, como se denomina en la literatura económica, a través de una composición de las finanzas públicas que mejore la productividad y mejore, por tanto, el crecimiento potencial de la economía. Esto en cuanto a la política monetaria.

Voy a dedicar unos minutos a hablar de política europea, que creo que es muy importante y saben que es casi una obsesión. La política económica nacional hay que verla cada vez más necesariamente en el contexto de las decisiones que se toman a nivel europeo. En este sentido, es evidente —y en este gráfico se ilustran los distintos volúmenes de los distintos paquetes, en particular del Next Generation EU, que ha sido aprobado— que es un avance sustancial, como decía antes, en las políticas europeas, pero también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 9

debemos tener en cuenta que su impacto en el corto plazo, así como en la capacidad de mejorar el crecimiento potencial, va a depender en gran medida de una rápida puesta a disposición de los Estados miembros, por supuesto, pero también de una gobernanza a nivel europeo que permita vincular de forma efectiva el uso de los fondos bien a aquellas partidas de gasto con mayor capacidad de incrementar el potencial de crecimiento, bien a reformas estructurales orientadas a este mismo objetivo. Yo creo que esta gobernanza es particularmente importante en este contexto.

El segundo aspecto que quería subrayar es que con todos los elementos positivos que tienen estos fondos, creo que no podemos considerarlos como un mecanismo de estabilización cíclica, al menos el que querríamos para el área del euro. Necesitamos el diseño de un verdadero mecanismo de estabilización que tenga carácter permanente, con una dotación suficiente y que tenga capacidad impositiva y de endeudamiento. Esto enlaza también con la discusión que saben que está habiendo desde luego a nivel académico, también a nivel político, sobre la reforma de las reglas fiscales en Europa que también, desde nuestro punto de vista, creemos que hay que modificarlas, adaptarlas, si me permiten, a las transformaciones estructurales que se han producido desde su elaboración, desde su formulación. La primera, evidentemente, tiene que ver con la caída estructural de los tipos de interés y, en este sentido, todos sabemos que, de acuerdo con la aritmética de la dinámica de la deuda, tipos de interés estructuralmente más bajos permiten mantener niveles más elevados de deuda pública de manera sostenible, siempre que evidentemente en paralelo no se haya evidenciado una caída del crecimiento económico de la misma magnitud, por supuesto, porque los dos elementos fundamentales de la dinámica de la deuda son el tipo de interés y el crecimiento económico. Hay que mirar a los dos aspectos antes de anticipar cualquier modificación en este sentido.

El segundo aspecto que me parece importante es la crisis financiera internacional. Esta crisis ha puesto en evidencia que los riesgos de cola, los riesgos extremos, cuando se producen riesgos que dañan a la economía de manera muy importante, no son siempre manejables exclusivamente por las autoridades nacionales y que, por tanto, necesitamos también de una visión europea en la perspectiva de las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Solo por darles algunas cifras, de acuerdo con algunas estimaciones que hemos hecho en el Banco de España, incluso cumpliendo las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento actuales en los próximos años, es altamente probable que la mayoría de los países de mayor tamaño del área del euro no vayan a tener los colchones fiscales necesarios para hacer frente a una crisis, ni siquiera a una recesión normal, no de las características que estamos observando. Entonces, ¿cuáles podrían ser algunas de las recomendaciones de política económica que se podrían dar en este contexto? La primera es que se hace necesario un nuevo marco en el que las autoridades nacionales y supranacionales se complementen entre sí. En este marco, podría tener sentido que las autoridades nacionales se focalicen mucho en el cumplimiento de los objetivos fiscales de medio plazo, en la sostenibilidad de la deuda pública con la deuda pública, precisamente, como variable fundamental y en afrontar también perturbaciones asimétricas, es decir, las que son puramente nacionales, mientras que la política fiscal supranacional debería responder a esos eventos de cola a los que hacía mención y también ajustar la orientación de la política fiscal a escala del euro para complementar la política monetaria.

Déjeme terminar con un aspecto sobre esta potencial reforma del Pacto de estabilidad que me parece particularmente relevante. Primero, y quizá muy sencillo, es que también hay que simplificarlo, porque el grado de complejidad que tiene ahora el pacto es muy elevado, ni siquiera los expertos creo que son capaces de conocer todas las dimensiones del mismo, pero quizá la más importante tiene que ver con que una buena parte del mal funcionamiento de la política fiscal en las últimas décadas en el área del euro tiene que ver con la incapacidad del propio Pacto de Estabilidad y Crecimiento de obligar a los países a crear márgenes de maniobra, colchones fiscales en las épocas de bonanza para que luego pudieran ser utilizados en las épocas de recesión económica. Es muy importante que se mejore esa capacidad y la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento tiene también que focalizarse en ese aspecto. Y, por supuesto, esta mención a los aspectos fiscales tiene que estar complementada con lo que ya hemos subrayado también mucho en esta Cámara en relación con la necesidad de cubrir, completar la unión bancaria. Seguimos sin tener un fondo de depósitos de los bancos común y plenamente mutualizado y, por supuesto, también seguimos teniendo unos mercados de capitales en Europa que están poco integrados y que, además, están poco desarrollados. En este sentido el proyecto de unión de mercado de capitales y la aprobación de las medidas que están en ese proyecto son absolutamente fundamentales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 10

Déjenme ahora que pase a la política nacional. Evidentemente, esas líneas generales que he subrayado antes, con esas tres patas de la recomendación que hace el Banco de España en este contexto para las políticas nacionales son claramente aplicables a la política nacional. En este sentido, desde el Banco de España defendemos que las medidas de estímulo a corto plazo deben mantenerse, por supuesto, con un carácter más focalizado, como ya se está haciendo en los últimos trimestres, para focalizarlas en los sectores, en los grupos poblacionales, en las empresas que están siendo más afectadas por la crisis y con la flexibilidad necesaria para la propia evolución de la crisis, la que tenga lugar en los próximos trimestres. Por ejemplo, en el caso de la prórroga de los ERTE, tiene todo el sentido prorrogar su vigencia con un diseño que responda a este doble objetivo: por una parte de mantener un nivel de protección focalizado y generalizado a las empresas que así lo necesiten, pero al mismo tiempo de favorecer la necesaria reasignación entre sectores y empresas. Este es un aspecto muy importante.

El segundo aspecto de la recomendación de las políticas económicas nacionales que querría subrayar tiene que ver con que la política económica debe concentrarse también ahora en minimizar los daños en el tejido productivo. Aquí me van a permitir —con esta transparencia— que ilustra alguno de los mensajes de ese capítulo 3 del informe anual al que hacía mención con anterioridad, y que tiene que ver con esta necesidad —creo yo—, si queremos evitar el mayor daño al tejido productivo, de focalizar las ayudas a empresas en dificultades pero que siguen siendo viables. En el informe anual se hace un análisis de esto —como digo— con distintas estimaciones, que nos vienen a decir que tanto el número de empresas inviables como el número de empresas viables sobreendeudadas podría aumentar de una manera significativa en los próximos trimestres. Como saben, ha habido ya un paquete de ayudas al sector empresarial, que se ha aprobado muy recientemente. El informe anual hace un análisis de cuál podría ser el impacto de este paquete de ayudas y básicamente las conclusiones son que, dado que los requisitos para optar a las ayudas se basan en criterios de pertenencia a determinados sectores y de caída también de la facturación, creemos que existe el riesgo de que las ayudas no lleguen a todas las empresas. Esto básicamente tiene que ver con las empresas que consideramos viables pero que se encuentran con problemas de excesivo endeudamiento. Este riesgo se deriva esencialmente de dos hechos: el primero es que lo que observamos —y lo pueden comprobar en el gráfico de la derecha de esta transparencia— es que incluso en sectores que, digamos, uno no tiene en mente como principalmente afectados por la crisis, también se ha producido un deterioro de la situación de algunas empresas y de su nivel de endeudamiento; y segundo, por supuesto, que también esa situación actual depende de la posición de partida de las empresas antes de la crisis en relación con sus niveles de rentabilidad y de endeudamiento. Por eso, el principal mensaje aquí que les querría trasladar es que para evitar ese riesgo la flexibilización del programa de ayudas que se aprobó recientemente que pueden aplicar las comunidades autónomas es muy importante que se ejecute adecuadamente y que las comunidades autónomas acomoden, digamos, las ayudas a su propio tejido productivo y a esas realidades que, de acuerdo con nuestras estimaciones agregadas para el conjunto de la economía nacional, nos hacen evidenciar algunos riesgos. En definitiva, para que esta herramienta sea útil su ejecución debe ser por supuesto rápida, debe ser homogénea y los mecanismos de reparto deben permitir focalizar las ayudas en empresas viables con problemas de solvencia, y también es necesaria la flexibilidad en el volumen de los fondos, que se debe adaptar a la propia evolución de pandemia.

Quiero dedicar un minuto simplemente para subrayar algunos aspectos que no tienen que ver con el tejido productivo pero sí con algunos elementos del bienestar de los ciudadanos que se enfatizan en el informe, con alguna evidencia que también me parece interesante, y es que en esta crisis se detectan algunos riesgos derivados de la pandemia para la salud y para la educación de los ciudadanos en el medio plazo. Por ejemplo, en el caso de la salud observamos —y tienen la evidencia en el capítulo 2 del informe— un incremento de los problemas de salud mental, que se estaría concentrando en particular en las mujeres, y también por supuesto el retraso en la asistencia sanitaria durante la pandemia, no solamente en el caso español sino en buena parte de los países europeos, que podría tener consecuencias a medio plazo en la salud y, por tanto, en el bienestar de los ciudadanos. Lo mismo sucede en el caso de la educación. El cierre en el último trimestre escolar del año pasado, el paso a la educación digital, de acuerdo con la evidencia que existe también para otros países, sabemos que puede tener efectos negativos para la educación de los niños y, en particular, para aquellos más desfavorecidos. Es verdad que se han aplicado distintas medidas durante la crisis en términos, por ejemplo, de incremento del número de profesores que deberían paliar estos efectos, pero creo que será importante que analicemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 11

en los próximos años estas consecuencias y adoptemos las medidas necesarias para mitigar que se conviertan en más permanentes.

Una tercera cuestión que quería subrayar tiene que ver con esta idea de que las políticas públicas también deben facilitar la adaptación de la economía a las nuevas realidades de la pandemia. Es evidente que en algunas dimensiones ya percibimos que va a haber algunos cambios estructurales como consecuencia de la pandemia, que tienen que ver con una profundización en los fenómenos de digitalización, que tienen que ver con una profundización en el teletrabajo, que cambia los patrones de consumo, por ejemplo, de los individuos o también incluso del uso del comercio electrónico. En este sentido, las políticas públicas tienen que favorecer, permitir esa necesaria adaptación y, para eso, el uso de los mecanismos de flexibilidad que establece la legislación, en particular la laboral, son absolutamente fundamentales para que se produzca la necesaria reasignación de los recursos entre sectores y empresas. Y, en paralelo, creo que también es muy importante mejorar el funcionamiento —esto ya lo hemos hablado en otras ocasiones— de los mecanismos de reestructuración de deudas y de liquidación de empresas. Cuando sabemos que ya tenemos un tejido productivo con empresas que son inviables lo importante es que salgan del mercado lo antes posible, desde todas las perspectivas. Sabemos —y hay un capítulo infomanual, un recuadro, que se dedica a analizar esta cuestión, con algún documento también ocasional del Banco de España publicado en los últimos meses— que los mecanismos de concurso de liquidación de empresas en España no son óptimos y hay distintos aspectos que deben ser claramente mejorados. Y, por supuesto, un aspecto absolutamente fundamental en este proceso —acompañar al proceso, facilitar el proceso de ajuste de la economía— tiene que ver con las políticas activas de empleo. Evidentemente, esto va a suponer que determinados trabajadores que están en sectores que podemos denominar perdedores como consecuencia de la crisis de una manera estructural no van a poder permanecer en esos empleos y hay que facilitarles la adecuación de sus habilidades a los sectores que son claramente de futuro. Además, creo que esto tiene particular importancia en un contexto en el que sabemos que hay un proceso de cambio tecnológico muy intenso, que está generando cambios muy importantes y, además, en el que el proceso de envejecimiento poblacional también incorpora algunos elementos, retos particulares a este proceso de adaptación de los trabajadores a lo largo de su vida laboral.

Un aspecto fundamental de los que mencionaba como respuesta de la política económica en este momento tiene que ver con afrontar los retos estructurales. ¿Cuáles son estos retos estructurales? Evidentemente, los que se subrayan en el informe no son muy distintos de los que hemos discutido en esta misma sala en comparencias pasadas y que me van a permitir que resuma esencialmente en cinco puntos: dos carencias históricas de nuestra economía, que tienen que ver con la baja productividad, por un lado, y el mal funcionamiento del mercado de trabajo, por otro, y tres retos estructurales que van a estar con nosotros en las próximas décadas y que hay que afrontar adecuadamente, que tienen que ver con el incremento de la desigualdad, el cambio climático y el envejecimiento poblacional. Todo ello, por supuesto, en un contexto en el que tendremos que hacer frente al saneamiento de las cuentas públicas tras el deterioro que se ha producido en la crisis y, por supuesto, también el punto inicial del que partíamos. Para afrontar estos retos estructurales tenemos tres palancas: la primera, reformas estructurales, por supuesto; la segunda, el propio uso de los fondos europeos y, por último, un programa de consolidación fiscal que, como vengo diciendo ya desde hace muchos meses, no hay que precipitarse en su ejecución, pero creo que sí en su diseño para ganar credibilidad en la política económica.

Empezando con el primero de estos aspectos, con la agenda de reformas estructurales, aquí se hace un barrido, no voy a entrar en el detalle porque me alargaría en demasía. También tuvimos la ocasión de discutir detalladamente muchas de las propuestas que hace el Banco de España en esta materia en la Comisión de reconstrucción en junio del año pasado. Déjenme simplemente que enuncie algunas de las más importantes. En el terreno de la productividad, la motivación es muy clara, una buena parte del bajo crecimiento potencial de la economía española en las últimas décadas tiene que ver con una evolución de la dinámica de la productividad más reducida que la de los países de nuestro entorno. Para modificar esta dinámica de la productividad hay que tener una política económica integral que tiene que modificar el marco regulatorio con el fin de fomentar la dinámica y el crecimiento empresarial, incrementar el grado de competencia sectorial —sabemos que hay determinados sectores en los que hay algunas carencias en términos de competencia— y reducir, por supuesto también, las trabas a la unidad de mercado, como he subrayado en otras ocasiones. El elemento fundamental de la productividad tiene que ver con el capital humano. De nuevo, la evidencia que tenemos es que hay carencias importantes en distintas dimensiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 12

del nivel educativo de la población española que hay que tratar de reducir. La reforma del sistema educativo, por supuesto, tiene que ser un mecanismo absolutamente fundamental.

Tercera pata: capital tecnológico. De acuerdo con muchas de las métricas que habitualmente utilizamos, el nivel de *stock* y de flujo de inversión en capital tecnológico es más reducido en España que en otros países. De hecho, se va ampliando la brecha en el *stock* de capital tecnológico de nuestra economía y, de nuevo, por supuesto, más allá de utilizar los fondos europeos para incrementar este *stock* de capital tecnológico, también identificamos —en el informe se detallan— algunas reformas que van desde modificar el sistema de promoción y de carrera de investigación para favorecer la entrada y desarrollo de investigadores con elevado potencial, a modificar el sistema de incentivos —por ejemplo en el impuesto sobre sociedades que actualmente existe, que tiene algunas carencias— o incluso potenciar el papel de las empresas de capital riesgo para fomentar la inversión privada en este terreno.

En el terreno laboral, tampoco voy entrar en los detalles, pero tenemos dos problemas fundamentales: el paro de larga duración y la dualidad del mercado de trabajo. Sabemos, además, que esto tiene consecuencias muy negativas desde el punto de vista de la desigualdad y, por supuesto, de la productividad. Está muy ligado con los aspectos de productividad que acabo de mencionar. Luego volveré sobre esta cuestión cuando hable de los fondos estructurales. Mejorar la productividad y mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo tendría consecuencias muy positivas sobre la desigualdad, en términos de su reducción. Por supuesto que hay otras muchas dimensiones de la evolución de la desigualdad que estamos observando que requieren de otros instrumentos. En este caso, básicamente, en el informe anual lo que se hace es repasar algunos de estos mecanismos y se aboga por partir de un análisis de la eficiencia de los distintos esquemas de redistribución —por ejemplo de ingreso y gasto público que tenemos en nuestro país—. En particular, por supuesto, y como prevé la ley, por cierto, el programa de ingreso mínimo vital debe ser objeto de evaluación periódica —lo pueden leer en nuestro informe anual—. Es muy importante evaluar la capacidad que está teniendo el programa en el tiempo para conservar los incentivos, mantener los incentivos a la participación en el mercado laboral y, al mismo tiempo, la cobertura y, de acuerdo con distintos indicadores, tenemos la percepción de que algunos colectivos que podían encontrarse en situación de riesgo de pobreza extrema no están cubiertos en la actualidad por el programa. También hemos hablado en distintas ocasiones de otra vertiente de la desigualdad que tiene que ver con el acceso a la vivienda. El Banco de España publicó un documento muy extenso sobre esta cuestión en el que, de acuerdo con la evidencia que tenemos para otros países, el fomento de la oferta de vivienda en alquiler sería una de las políticas públicas más adecuadas para paliar esos problemas de accesibilidad que tenemos.

Quizá la novedad del informe anual de este año es el capítulo 4, en el que se analiza un aspecto de la desigualdad que ha ido ganando peso en el debate público, que es el que tiene que ver con las disparidades en las dinámicas demográficas de las regiones de nuestro país, lo que se ha dado en denominar España vacía o España vaciada. El informe anual, en este capítulo 4, lo que trata es de hacer un diagnóstico de la situación y todavía se atreve poco, porque creo que requiere mucho más análisis. Es un punto de partida, no un punto de llegada, hace recomendaciones de política económica en este sentido. Tan sólo se ha analizado qué ha funcionado en algunos otros países y se sacan algunas conclusiones preliminares de lo que podría también funcionar en este país. Déjenme simplemente subrayarles algunas de las principales conclusiones de este capítulo, que tienen que ver con algo que todos sabíamos, pero que se demuestra en el capítulo, que es que la concentración de la población en España es muy elevada en perspectiva europea —tanto en áreas rurales como en áreas urbanas—, que España presenta un porcentaje excepcionalmente elevado de territorio deshabitado y que, de acuerdo con distintas métricas, identificamos un riesgo de despoblación en un porcentaje de municipios muy elevado, tanto como el 42% de los municipios. Es interesante analizar qué es lo que está pasando con las migraciones interiores. Lo que está pasando es que las migraciones desde las ciudades más pequeñas hacia las grandes urbes han contribuido al menor dinamismo de los municipios rurales que están alrededor de las ciudades más pequeñas. Esto tiene que ver, creemos, con un aspecto muy importante que tiene que ver con la prima salarial en particular de los trabajadores más cualificados, que identificamos como el principal determinante de estas migraciones en el caso de los trabajadores cualificados porque, de hecho, en lo que se refiere a los no cualificados lo que estamos observando —en el periodo que se analiza 2005-2018— es que las ciudades grandes están incluso perdiendo trabajadores no cualificados. Este es un aspecto que creo que merece particular consideración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 13

Por supuesto, fenómenos como la digitalización, el envejecimiento poblacional o la transición energética generan al mismo tiempo nuevos retos, pero también algunas oportunidades que habrá que saber aprovechar para el desarrollo del mundo rural. En este contexto, básicamente, lo que hay que plantearse es la eficacia y la eficiencia de políticas que van desde la propia mitigación del fenómeno, pero también de la adaptación a ese contexto, que tiene que ver, por supuesto, con mantener un nivel mínimo de servicios públicos para la población que todavía está en esos mundos rurales más deshabitados. De esa revisión, que les subrayaba, que se ha hecho de algunas experiencias internacionales se puede concluir que es necesaria una estrategia integral, con vocación de permanencia, que hay que efectuar una delimitación clara de las competencias de los municipios, dotarles de autonomía financiera, de mecanismos —los mecanismos de colaboración entre municipios aparecen como algo muy importante— y también que es crucial establecer objetivos medibles *ex ante* para que luego puedan ser seguidos en su consecución y realizar una evaluación *ex post* de la eficacia adecuada.

Otro aspecto estructural de estos que subrayaba, más allá del de la desigualdad, que va a ser muy importante para las políticas públicas de los próximos años, tiene que ver con el envejecimiento poblacional. De nuevo, se hace un barrido en el informe anual de algunas políticas que habrá que aplicar para combatir los efectos negativos de este proceso de envejecimiento poblacional que, por otra parte, tiene muchos elementos positivos que se derivan de una mayor esperanza de vida. Se habla de la necesidad de mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar. La evidencia empírica nos subraya que esto es particularmente importante para las mujeres jóvenes con hijos. La adecuación de la política migratoria a las necesidades del mercado laboral y, por supuesto, también, favorecer la prolongación de la vida laboral, algo de lo que ya he hablado con anterioridad. Y, por supuesto, un aspecto fundamental en este contexto es garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones. Sabemos que ese proceso de envejecimiento poblacional genera una presión al gasto en pensiones y también en otro tipo de gastos del Estado del bienestar, como es el cuidado de los mayores o el sanitario. Las decisiones adoptadas en términos de volver a una indiciación con los precios de las pensiones y el retraso en la aplicación del factor de sostenibilidad evidentemente generan una presión adicional que hay que afrontar con otros instrumentos. De nuevo aquí se dan algunas pautas de lo que pensamos que puede ser esa reforma del sistema de pensiones que, desde nuestro punto de vista, debería reforzar el vínculo entre las contribuciones y las prestaciones recibidas, asegurar un nivel de suficiencia para los hogares más vulnerables, debería aumentar la transparencia y la productividad del sistema y, por supuesto, incorporar consideraciones no solamente de equidad, como habitualmente pensamos, sino, en este caso, de equidad intergeneracional, porque, evidentemente, el sistema de pensiones es esencialmente eso. Y, en este caso, particularmente abogamos por el establecimiento de mecanismos automáticos que permitan adaptar algunos parámetros del sistema precisamente a las realidades económicas y demográficas, que son los determinantes fundamentales del sistema de pensiones para, por un lado, garantizar la sostenibilidad, pero también, por otro lado, garantizar la predictibilidad y la certidumbre a los ciudadanos, de tal manera que puedan tomar decisiones prudentes y adecuadas de ahorro, de trabajo y también de jubilación.

Sobre el cambio climático, solo un minuto simplemente para decir que esto debe condicionar claramente las políticas públicas en los próximos años. De nuevo, los fondos europeos pueden ser un instrumento muy importante para favorecer esa transición hacia una economía más sostenible. En este caso, también sabemos que la imposición medioambiental en particular, coordinada a nivel internacional, que es algo absolutamente fundamental también en esa dimensión, puede ser particularmente importante.

En cuanto a los fondos de la Unión Europea, más allá de la importancia que he señalado con anterioridad, déjenme señalarles algunos retos sobre cómo utilizarlos de una manera más adecuada. Hay esencialmente tres. El primero tiene que ver con garantizar que se va a hacer una selección adecuada de los proyectos. Para esto, en el informe anual se analizan los procedimientos públicos de contratación y se dan algunas sugerencias de cómo se podrían mejorar para garantizar una selección más adecuada, también abierta a todo, de manera que sea equitativa, para que compitan todas las empresas posibles. Dado que va a ser un programa que va a estar con nosotros durante los próximos seis años, también es muy importante que tengamos indicadores de seguimiento en tiempo real de cuál está siendo la efectividad para que, precisamente, podamos virar y cambiar, y no tengamos que esperar al final de su ejecución cuando, evidentemente, algunos de los problemas que identifiquemos ya no tendrán solución. Por supuesto, hay que potenciar también la evaluación *a posteriori*; por supuesto, hay que garantizar la máxima transparencia en ese sentido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 14

El segundo aspecto que quería subrayar es que si lo que se pretende —y, evidentemente, todos pretendemos que así sea— es que con estos fondos se produzca una transformación de la economía española, es muy importante un aspecto que subrayaba con anterioridad, que la economía tiene que ser lo suficientemente flexible como para que se produzca la reasignación entre empresas que requerirá la transformación productiva. Con lo cual, me remito a lo que dicho con anterioridad en relación con esta cuestión.

Por último, me parece muy importante que no olvidemos que los fondos estructurales también pueden servir para financiar reformas estructurales. En este sentido, todos sabemos que la economía política de las reformas estructurales nos lleva a que las reformas se paralizen, porque existen costes de corto plazo que, además, se suelen concentrar en un grupo de individuos muy particular que, a pesar de que existen beneficios de largo plazo, acaban por paralizar los procesos de reforma de corto plazo. De acuerdo con la normativa, se pueden utilizar los fondos estructurales para precisamente compensar esos costes de transición que se producen en muchas —en algunas al menos— de las reformas estructurales. En este caso, en el informe anual se describe en un recuadro un mecanismo calibrado para la economía española para combatir la dualidad del mercado de trabajo —subrayaba antes sus consecuencias negativas— que está basado en la acumulación de derechos en fondos individuales de los trabajadores y en la reforma de los costes de despido, cuya implementación podría verse favorecida precisamente por el uso de los fondos. Esto fue analizado ya en el pasado en el caso español, en absoluto es una idea nueva, pero una de las grandes pegadas que se le ha puesto siempre a esta reforma estructural tiene que ver precisamente con los costes de transición. De acuerdo con los parámetros que se incorporan en ese recuadro —que son simplemente una ilustración del mismo— nosotros evaluamos que podría tener un coste de 9000 millones de euros; es decir, estamos hablando de un coste muy significativo.

Este ejemplo está calibrado de manera que las empresas en su conjunto —esto es muy importante— asumen la misma cantidad agregada de indemnizaciones que asumieron en el periodo que se ha analizado. Es decir, no hay un cambio, lo que pasa es que hay una redistribución de los mismos entre empresas y entre trabajadores, que entendemos que es una parte importante del origen del problema de la dualidad. En cualquier caso, de nuevo, en el Banco de España sabemos que existen otras alternativas. Lo importante es que aprovechemos precisamente este momento, dado que existen esos costes de transición, para analizar todas conjuntamente y que elijamos la que nos parezca más eficaz para la solución del problema de la dualidad. Como he señalado en alguna ocasión en esta Cámara, no puede ser que tengamos un problema identificado durante varias décadas en este país y que no hagamos nada verdaderamente sustancial que ayude a mejorarlo. Esta es una oportunidad única para hacer esos cambios.

Por último —también me lo han escuchado en muchas ocasiones, con lo cual puedo ser breve en este terreno, aunque no quiere decir que no sea importante—, la tercera pata de esa palanca para afrontar los retos del futuro tiene que ser la definición y la ejecución de un plan presupuestario que nos permita reconstruir los márgenes de actuación fiscal y también reducir la vulnerabilidad que se deriva de un elevado endeudamiento público, una vulnerabilidad que surge de los posibles cambios en las condiciones de financiación o cambios en la percepción, en el sentimiento de los inversores.

Las cifras son muy elocuentes. El Banco de España publicó ayer la cifra relativa a la ratio de deuda pública sobre PIB correspondiente al primer trimestre: 125 puntos del PIB en marzo de 2021; incremento del déficit estructural que, de acuerdo con las estimaciones, si ya era superior a 3 puntos de PIB antes de la crisis, podría alcanzar niveles cercanos al 5% tras la crisis. Por tanto, es algo que hay que tomarse muy en serio. Va a requerir, dada la magnitud del reto que tenemos, un esfuerzo considerable que, además, ha de prolongarse durante varios años. Insisto, para reforzar la credibilidad del plan serían deseables una definición y una comunicación temprana de sus principales características. Por lo tanto, hay que involucrar a todas las administraciones públicas, y esto es absolutamente fundamental en un país tan descentralizado en materia fiscal como es España. Hay que combinarlo con las reformas estructurales; las reformas estructurales pueden aliviar las necesidades de ajuste si verdaderamente son capaces de aumentar el crecimiento potencial de la economía. Y, por supuesto, como también he dicho en muchas ocasiones, la distribución del ajuste en ingresos y gastos tiene que ser decidida aquí, en la Cámara, de acuerdo con las demandas políticas que haya en cada momento, pero creo que, en cualquier caso, deberíamos partir por una revisión integral de todos los capítulos de gasto y también de la estructura fiscal, como está haciendo la Comisión que entiendo que se ha aprobado para hacer esa evaluación y como hace la AIReF periódicamente en relación con los distintos capítulos de gastos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 15

Déjenme que termine con la última parte de la intervención, que tiene que ver con el sector bancario. Voy a ser breve, aunque, por supuesto, podemos luego ampliarlo en el turno de preguntas y comentarios. Hay que partir de algo que subrayaba al principio de mi intervención. Tras la crisis financiera, la reforma financiera global y la reestructuración del sector básicamente han hecho posible que el sector partiera de una situación mucho mejor en términos de solvencia y de capacidad de resistencia para afrontar esta crisis. De hecho, creo que todos estamos de acuerdo en que los bancos han sido un actor fundamental en la transmisión de las decisiones de política monetaria y también en la ejecución de algunas de las medidas financieras y fiscales. Lo que ha sucedido durante este último año en términos de la evolución del sector bancario es que precisamente esas medidas que he señalado han permitido mitigar los efectos de la crisis sobre el sector bancario. De hecho, las ratios de solvencia, como se puede observar en el gráfico de la izquierda de la transparencia, han aumentado 71 puntos básicos hasta situarse en el 13,3% a finales de 2020. El crédito bancario —en la transparencia de la derecha está una ilustración de su evolución— aumentó también en 2020 un 3,5%, rompiendo la tendencia negativa que había mantenido en los años previos. De nuevo, las medidas han sido absolutamente fundamentales y los datos son muy elocuentes. El crédito dispuesto en operaciones vinculadas con las líneas de avales ICO representó el 18% del total de crédito nuevo y el 34% en el caso del crédito a sociedades no financieras y empresarios individuales. Además, tenemos evidencia de que otras medidas, como la política monetaria o la política de recomendaciones de restricción de dividendos, también han servido para dar crédito solvente a la economía.

En cuanto a la dudosidad, el crédito dudoso, como pueden comprobar en el gráfico de la izquierda, se ha mantenido en tendencia descendente, aunque, evidentemente, a un menor ritmo que en los años precedentes, si bien me gustaría subrayar, como se puede comprobar en el gráfico de la derecha, que en el último trimestre del año 2020 ya observamos algunas señales de deterioro de calidad crediticia, como el aumento de los préstamos dudosos en algunos segmentos, en particular en el crédito al consumo, una ralentización del descenso del crédito refinanciado o un fuerte incremento del crédito en vigilancia especial. Todo esto, básicamente, nos dio el año pasado en términos de rentabilidad del sector bancario, una caída significativa, que incluso fue negativa, del -0,21% en términos de rentabilidad sobre activos propios. Es verdad que una parte significativa de esta caída de la rentabilidad tiene que ver con algunos factores extraordinarios que afectaron sobre todo a tres entidades de gran tamaño. Si excluimos estos factores extraordinarios —de hecho, la rentabilidad sobre activos fue positiva, aunque también cayó, el 0,3%—, quizá lo más importante —se ilustra en el gráfico de la derecha— es que la causa de esta presión a la baja de la rentabilidad, que fue generalizada —también se ve en la distribución del ROA por entidades en el gráfico de la izquierda—, fue el incremento de las provisiones por deterioro, que aumentaron en un 50%. Por supuesto, las perspectivas de recuperación económica que he señalado al principio de mi intervención se trasladan también en una mejora de las expectativas del sector bancario. De hecho, ya tenemos los datos de la rentabilidad del sector en el primer trimestre, al menos para los principales bancos cotizados españoles. La rentabilidad en este caso sobre fondos propios se situó en el 8%, que, evidentemente, es una tasa importante, aunque todavía —quiero subrayarlo— por debajo del coste de capital que estimamos para las entidades, que se sitúa casi en el 9%. A pesar de estos elementos positivos, me gustaría subrayar desde el Banco de España —este, diría yo, es el principal mensaje de nuestro informe de estabilidad financiera, publicado, como digo, hace unas semanas— que persisten riesgos para la estabilidad financiera. De hecho, en particular, han aumentado algunas de las vulnerabilidades del sector bancario que tienen que ver con la reducción de los márgenes y la capacidad de generación de capital, pero también con el debilitamiento de la situación financiera de los hogares y de las empresas. A algunas de esas debilidades me he referido con anterioridad.

¿En qué nos estamos focalizando las autoridades supervisoras en el corto plazo? En primer lugar, seguimos señalando que el uso de los colchones de capital de las entidades es adecuado para reconocer el deterioro del crédito y seguir proporcionando crédito solvente a la economía. Seguimos subrayando que las entidades tendrán tiempo suficiente para volver a cumplir con esos requerimientos después de la crisis y que no iniciaremos el proceso de reconstrucción de los colchones antes de que los principales efectos de la pandemia se hayan disipado. Hay un segundo aspecto muy importante. Dada la incertidumbre que he subrayado, dado que el impacto de la pandemia todavía no se ha manifestado plenamente en el balance de las entidades y dado que las entidades siguen beneficiándose de diversas medidas de apoyo público, seguimos recomendando que actúen con extrema prudencia en las políticas de distribución de dividendos y de remuneración variable. Y el tercer aspecto importante desde el punto de vista de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 16

gestión de las entidades en el corto plazo es que creemos que es muy importante que mantengan una política de anticipación del reconocimiento de los deterioros, garantizando que este sea adecuado y oportuno, como, de hecho, establecen las guías supervisoras. En este sentido, permítanme actualizarles las cifras más recientes que tenemos sobre la evolución de algunas variables. En el primer trimestre de 2021, la ratio de dudosos en un sector muy particular que, evidentemente, nos preocupa a todos, como es el sector de hostelería, restauración y ocio, ha aumentado en 1,1 puntos porcentuales. El volumen de créditos en situación de vigilancia especial también en este trimestre ha seguido aumentando a un ritmo del 8,1 % intertrimestral. Y, asimismo, como cabía esperar —hay un análisis muy interesante en el informe de estabilidad financiera del Banco de España—, las señales de deterioro que tenemos de las carteras de préstamos avalados y de las moratorias son superiores a las del resto, como, por otra parte, cabía esperar, dado el tipo de personas que se incorporaron a esos programas. Por tanto, la conclusión es que es probable que haya que mantener el esfuerzo de provisionamiento durante los próximos años.

Por último, déjenme que enfatice, en esta misma línea de subrayar la combinación de la gestión del corto con la gestión de aspectos más estructurales para el sector bancario, que es absolutamente fundamental que las autoridades supervisoras no nos relajemos y mantengamos la presión para que las entidades afronten los posibles riesgos, los nuevos riesgos —algunos ya están aquí— que emerjan. Déjenme subrayarles que queda pendiente de implementación la última parte de la reforma global de Basilea III. Es una reforma importante. El objetivo —sigue siendo plenamente vigente— es homogenizar el cálculo de los activos ponderados por riesgo. Aquí la clave es lo que denominamos el *output floor*, que establece un suelo a las minoraciones que los bancos pueden obtener con el uso de los modelos internos para calcular los requisitos mínimos de capital con respecto al método estándar. Esto es absolutamente fundamental para lograr un equilibrio entre todas las entidades bancarias a nivel global. El Banco de España, como saben —también lo hemos hablado en esta Cámara—, está en situación de modificar la Circular 2/2016 para hacer operativos los nuevos instrumentos macroprudenciales que la legislación nos ha otorgado, que incluye, por ejemplo, la posibilidad de establecer umbrales a los criterios de concesión de crédito, que son muy importantes. Su aplicación efectiva por el Banco de España será muy importante y a tiempo para actuar y evitar posibles episodios de crecimiento excesivo o inadecuado de crédito, como sucedió en el pasado. Es muy importante también que pensemos en la arquitectura financiera institucional en España. Aquí, como he subrayado en distintas ocasiones, la última vez en la Comisión de Calidad Democrática del Congreso de los Diputados, hay dos cuestiones que, desde mi punto de vista, son importantes. La primera es que sabemos que algunos países han ido evolucionando hacia modelos más integrados, con un mayor papel de los bancos centrales, separando las responsabilidades de preservación de la solidez patrimonial de todas las entidades —no solamente de las bancarias, sino también de las de seguros y de las de valores— de la supervisión de la vigilancia de la conducta de las entidades en relación con sus clientes, otorgando esas dos responsabilidades a instituciones separadas, Banco de España en el primer caso y Comisión Nacional del Mercado de Valores en el segundo. Este es un esquema sobre el que debemos reflexionar. Tiene algunas ventajas evidentes en términos de resolver algunos potenciales conflictos que pueden surgir en la supervisión conjunta y también para mejorar la eficiencia y la eficacia de la actividad supervisora, sobre todo en un contexto en el que cada vez más vemos conglomerados financieros que realizan actividades en todas esas dimensiones que acabo de subrayar, como creo que también es importante incorporar a esta reflexión la distribución de las funciones de resolución de las entidades. En este caso, en España, como saben perfectamente, están separadas las funciones de prevención de las funciones de ejecución en el Banco de España y en el FROB, respectivamente, por supuesto en el marco del Mecanismo Único de Resolución Europeo. Este es un esquema más complejo que el que existe en otros países, donde las dos funciones están integradas y, generalmente, están unificadas en el organismo responsable de la supervisión bancaria, que en este caso es el Banco de España, lo que se justifica por argumentos de economía informacional, por información de costes y también de coherencia con la valoración de las implicaciones para la estabilidad financiera.

Entre los nuevos riesgos que las entidades van a tener que afrontar, que tienen que afrontar ya, hay dos que destacan por encima de todos: cambio climático y digitalización. En el caso del cambio climático, los supervisores debemos garantizar que las entidades valoran correctamente estos riesgos, que los incorporan en su gestión y, por supuesto, debemos favorecer el desarrollo de estándares de información y bases de datos adecuadas para su medición, que son fundamentales para luego proceder a la valoración del riesgo de manera adecuada. Y en cuanto a los desarrollos tecnológicos, por supuesto, uno de los grandes riesgos que se están analizando por todos los supervisores en estos momentos tiene que ver con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 17

el incremento de la posibilidad de los ciberataques, pero también con la posibilidad de que la competencia de las compañías tecnológicas, las denominadas *big tech*, puedan convertirse en una vía disruptiva para el sector. Aquí lo importante desde el punto de vista regulatorio, desde el punto de vista supervisor, es garantizar que somos capaces de actuar de manera proactiva en el perímetro regulatorio, de tal manera que garanticemos la máxima de misma actividad, mismos riesgos, mismas reglas. Y, por supuesto, la competencia tecnológica también ejerce una presión adicional a la cuenta de resultados, a la rentabilidad del sector bancario. Esto resulta fundamental afrontarlo profundizando en las ganancias de eficiencia, reduciendo costes y utilizando más intensamente las nuevas tecnologías.

Déjeme solamente un minuto para mencionar que, por supuesto, esta dimensión tecnológica, este desarrollo tecnológico también nos afecta a los supervisores y a los bancos centrales. En este caso, permítanme que subraye que el Eurosistema está en el proceso de fijar los objetivos y los plazos para un eventual proyecto de euro digital, que se concibe como una herramienta para estimular la innovación y actuar como catalizador de la competitividad y el crecimiento. También como un mecanismo para apoyar o salvaguardar nuestra soberanía monetaria e incluso para aumentar el papel exterior de nuestra divisa y, por extensión, la capacidad de influencia más allá de nuestras fronteras. Aquí el enfoque que se está adoptando es ambicioso, pero al mismo tiempo es muy importante que abordemos adecuadamente las cautelas necesarias para garantizar que todas las dimensiones, las implicaciones para la estabilidad financiera, para la política monetaria, para la industria financiera, por supuesto, se tienen en cuenta adecuadamente.

Señor presidente, me va a permitir que finalice esta comparecencia no de una manera muy distinta a la que he finalizado otras comparecencias en esta misma Comisión. Es un mensaje que he querido trasladar desde hace más de un año a la sociedad española y que tiene que ver con cómo debemos afrontar como sociedad este drama que nos ha ocurrido en el último año y los retos de medio plazo. Los retos de la economía española —he tratado de subrayarlo durante toda mi intervención— son de carácter estructural y, por tanto, necesitan una respuesta estructural. Así pues, el diseño y la implementación de esa respuesta deben estar basados en amplios consensos sociales y políticos si verdaderamente queremos que sean creíbles y que duren en el tiempo. Es importante que estos consensos sean compatibles con la ambición y con la urgencia que creo que exige la magnitud de los retos que debemos afrontar en nuestra economía. Si me permiten, quiero acabar diciendo que creo que una buena parte del crecimiento y, por tanto, del bienestar o de la prosperidad de los ciudadanos depende en gran medida de que afrontemos esos retos de una manera consensuada, de una manera urgente y de una manera ambiciosa. Con esto acabaría.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández de Cos, por su amplia y sustanciosa información y, por supuesto, por esta conclusión que este presidente comparte.

Vamos a escuchar a los grupos parlamentarios. Ya saben ustedes que el tiempo de intervención es de diez minutos y que después les daré un turno final de precisiones de tres minutos. Les ruego que se ajusten al tiempo en la medida de lo posible.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Tomás Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: ¿Podemos prescindir de la mascarilla?

El señor **PRESIDENTE**: Si usted quiere y no le molesta al vecino, sí, pero la costumbre es tenerla.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Muchas gracias por su comparecencia, prolija y muy detallada. Le quiero agradecer especialmente que por primera vez el Banco de España tenga en sus informes uno de los cuatro capítulos destinado a evaluar el reto demográfico, el problema poblacional o la causa de todo esto, que nosotros entendemos que son los desequilibrios territoriales internos en España, tal y como se comprometió con nuestra senadora Beatriz Martín en una comparecencia en el Senado. Le agradecemos esa disposición, creemos que este debería ser el camino y que de aquí en adelante el Banco de España, igual que otras instituciones, siga dando cumplimiento, además, al mecanismo de garantía rural que aprobó este Congreso recientemente en un Pleno, donde se instaba al Gobierno a que arbitre este mecanismo, que no consiste más que en evaluar antes y después todas las políticas de los órganos estatales en función de cómo inciden en resolver el problema de los desequilibrios territoriales y los problemas demográficos. No obstante, pese a agradecer este esfuerzo que se ha hecho en el informe,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 18

como usted ha dicho, no deja de ser una primera aproximación y algo —iba a decir superficial— que carece de profundidad para su análisis definitivo. Ustedes mismos dicen que requiere un nivel de análisis más exhaustivo y que es una primera aproximación. En efecto, creo que en los análisis que se han seguido siguen todavía muchas de las inercias de los estudios demográficos de hace quince o veinte años. De hecho, parte de la bibliografía que se cita, aparte de ser anglosajona o norteamericana, no específica de España, donde hay muchas singularidades, obvia producciones muy recientes, por ejemplo en el aspecto de las infraestructuras, cuando se nos viene otra vez a querer decir poco menos que el desarrollo o creación de infraestructuras puede acarrear una mayor divergencia territorial. Eso que parece un argumento de barra de bar está absolutamente superado por la literatura científica. Tiene menos de dos años una tesis doctoral desarrollada con el mismo método que ustedes han aplicado aquí, en el informe del Banco de España, que se titula «Valoración de las transformaciones territoriales en la España peninsular mediante el estudio en la red viaria, indicadores de accesibilidad y de potencial de población», de don Carlos López Escolano, donde queda demostrado que en España peninsular, durante todo el siglo XX, la relación entre creación de infraestructuras, actividad económica y población es directa, o sea, donde se han hecho infraestructuras, ha crecido la población y ha habido desarrollo económico. En buena parte es de este sentido común. Yo todavía no conozco ninguna ciudad de España o ningún territorio que tenga autovías o vías de alta capacidad y que estén pidiendo que se las quiten porque eso les perjudica el desarrollo o el aumento de población. Hay verdades que parecen de Perogrullo, pero todavía se sigue insistiendo en ese argumento que para nosotros está absolutamente superado.

Igual que con las infraestructuras, se hacen determinadas referencias a que no es concluyente que las políticas de incentivo fiscal beneficien la repoblación o que no es concluyente que las reubicaciones de instituciones públicas contribuyan a frenar o a mitigar este problema, cuando otros estudios recientes sí demuestran que es bastante concluyente y, sobre todo, esta derivada nos viene de que las fuentes utilizadas son la mayoría de las veces norteamericanas, donde la situación territorial y poblacional es muy distinta a la europea. Como ustedes reconocen en el informe, la situación de España respecto a su contexto inmediato y el contexto político en el que nos envolvemos, que es la Unión Europea, es el propio mapa que ustedes publican (**muestra un mapa**), donde se ve la mancha blanca de España, que es todo despoblado, frente al resto de la Unión Europea; mapa que se reproduce ahora en azul pero que en el informe de 2011 lo tenían reproducido en rojo y es prácticamente el mismo o más acuciante ahora; es decir, de 2011 hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada por resolver este problema.

Como usted también dice en el informe, es una cuestión trascendente y estructural de los problemas de España, porque incluso en el informe del CIS, que ustedes mencionan, para el 88% de la población española el problema demográfico, el problema de la lucha contra la despoblación es uno de los problemas graves o más graves que tiene el país. En consecuencia, el Gobierno lo ha incluido en uno de los principales ejes de actuación. Pero creemos que ha llegado ya el momento de que de verdad se apliquen políticas que luchen contra ese proceso, o sea, no que vayan a satisfacer o a paliar como una obra de caridad a la gente que todavía pervive en esos territorios, sino que se aproveche para intentar revertir la situación. No podemos conformarnos solo con dotar de servicios a los que todavía viven. Aquí creo que estamos hablando del mismo país; igual de españoles son los que viven en las grandes ciudades, como los que viven en las áreas despobladas, los mismos derechos les acucian y hay que resolverles los mismos problemas, y realmente no siempre lo vemos así. Nos parece que somos territorios abandonados, territorios que estamos al servicio de otros territorios y no nos queda más remedio que decir que eso, a nuestro entender, se ha acabado. Es decir, si estamos en España, si España es nuestro país común, queremos tener los mismos derechos que tienen los demás; queremos poder elegir dónde podemos vivir y que la Administración nos preste los mismos servicios. Esa política, que es muy diferente a la que se esboza en estos informes, es la que creemos que hay que cambiar, porque, por ejemplo, no podemos arrastrar desde siempre el mismo planteamiento que nos ha hecho estar en la situación que estamos, que se la ilustraré con un ejemplo. En la dotación de infraestructuras nosotros somos una provincia absolutamente desvertebrada. Tenemos dos territorios, Teruel y Alcañiz, que no están conectados con ninguna vía ni con ninguna vía de alta capacidad, con ningún tren. Pues bien, hubo un proyecto de conexión ferroviaria entre ambas ciudades, desarrollado con sus túneles, con sus puentes, etcétera, que por un informe del Banco Mundial, respaldado por un informe del Banco de España, no se construyó ni se puso en marcha. Esto era en 1935 y se volvió a analizar después de 1950. Quiero decir que, pasados casi cien años, todavía no parece que haya llegado el momento de que algún banco, el Mundial o el de España, hayan entendido que invertir en infraestructuras en la provincia de Teruel pueda ser un medio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 19

combatir o frenar su proceso de despoblación. A ese tipo de abandono es al que me refiero cuando el Estado no ha mirado con equidad, porque en el fondo de lo que estamos hablando es de un problema, como usted también ha dicho, de igualdad constitucional, de igualdad entre los españoles.

Cuando todo se quiere someter al criterio de eficiencia, lo que queremos trasladar nosotros es que la eficiencia no puede verse solamente como una eficiencia con carácter económico, una eficiencia de que salgan los números, de que las cuentas de resultados sean positivas, sino que la eficiencia tiene un carácter social según el cual, probablemente, la eficiencia económica ha de buscar un objetivo. Si el objetivo es puramente ser eficiente económicamente, no parece que sea una conclusión. Tenemos una eficiencia social que es ordenar el país de una forma correcta y estratégica. Y poco más. Es una cuestión de planteamiento general que le quiero transmitir. Quiero decir que creemos que ha llegado el momento de romper el círculo vicioso de aquellas cosas que siempre se posponen precisamente por problemas de eficiencia. Nosotros, por ejemplo, pese a tener programadas infraestructuras —nosotros y otros territorios de España que están en la misma situación—, en los momentos de bonanza nunca se construyen porque se están construyendo las de las grandes ciudades. Y en los momentos de crisis, cuando hay que analizar cómo se sale de la crisis, siempre se responde: es que va a ser más eficiente invertir en las grandes áreas pobladas, donde el retorno va a ser más inmediato, que en las zonas con problemas de despoblación. Al final, una cosa con otra, se va constantemente repitiendo el mismo argumento y nos encontramos con que pasan no ya legislaturas, sino varias décadas, y proyectos planificados hace veinticinco años, por ejemplo, no se han ejecutado. Consecuentemente, ¿qué se produce? Pues se produce una polarización continua, un reequilibrio del mapa geográfico de las áreas de actividad en España, y una y otra vez los mismos territorios siguen siendo los más perjudicados. Creemos que, de verdad, tenemos que tomarnos este problema como sustancial, como crucial, como reconocen la mayoría de nuestros conciudadanos, para el futuro de España, porque no puede haber un país tan distinto a su entorno europeo y con un problema casi masivamente producido por la falta de actuación del Estado, o por una actuación equivocada, o por una omisión del deber del Estado. Y eso es lo que pedimos, que se actúe y que valoren estas cuestiones desde esta perspectiva, desde la perspectiva del equilibrio territorial de intentar dotar a todos los españoles de un mínimo grado de competencia, con unas oportunidades parecidas, para que pueda decirse que se está cumpliendo lo que aprobamos en la Constitución española de 1978.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.

Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la diputada doña Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. Buenas tardes. Gracias, señor gobernador, por su comparecencia y por sus explicaciones.

Es verdad que la institución a la que representa ha elaborado un informe acerca de los diferentes ámbitos económicos bastante exhaustivo. Pero de su intervención parece que se desprenden dos cosas claras: una, que hay que mantener todavía las ayudas o las reformas. Y dos, hay que abordar una serie de reformas estructurales, como usted ha dicho.

Nos ha dicho que no es el momento de recortes, pero en el futuro habla de reconstruir esos márgenes fiscales, porque nos dice que la economía española puede ser vulnerable a posibles cambios en las condiciones de financiación. Y podemos estar de acuerdo, pero creemos que en estos momentos esos cambios de condiciones parece que no van a ocurrir en el medio plazo. Entendemos que no es el momento de recortes, pero también entendemos que un plan de consolidación fiscal debería de llegar en cuanto haya un rebote del crecimiento económico, teniendo en cuenta además que Europa parece ser que va a mantener la suspensión de las reglas fiscales. Por cierto, que también estamos de acuerdo en que esa revisión se tiene que dar, como usted bien ha dicho, simplemente por dos razones: porque hay que adaptarlos a esos nuevos retos y —entendemos nosotros— por el descontento que ha habido en la aplicación de esas reglas fiscales, que han llevado a muchos recortes, y también porque si estamos hablando de que es necesario una gran inversión pública en estos momentos derivada del COVID y para la transformación de la economía, difícilmente se van a poder abordar si esas reglas fiscales se mantienen en vigor tal y como están.

Es verdad, y también estoy de acuerdo, que el manual de instrucciones ha sido distinto en esta crisis. Nosotros entendíamos que la austeridad no era el camino y, como usted bien ha dicho, la economía va a seguir necesitando de estímulos para evitar una recesión. Es verdad también que, con respecto al déficit de la deuda pública, llegará un momento en que habrá que abordarla, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 20

entendemos que sería bueno que en época de crecimiento económico se empezaran a dar pasos para saber por dónde empezar a trabajar.

El informe también nos habla de revisar el sistema impositivo, de revisar la eficiencia del gasto, una eficiencia que sí está elaborando la AIREF y nosotros entendemos que el Gobierno irá incluyendo aquellas mejoras que estime necesarias. Pero sí me gustaría que nos concretara algo más esa reforma fiscal de la que se está hablando porque desconocemos su concreción. Nos gustaría que nos diera su opinión, por lo menos, acerca de su conveniencia o no, porque estos días o semanas estamos asistiendo a un debate simplista de subida y bajada de impuestos; si, según su visión, sería suficiente con una redistribución o si a lo mejor deberíamos hablar de una predistribución, como vienen anunciando ya diferentes economistas, como Mariana Mazzucato.

Por otro lado, aquí usted nos ha hablado de una estrategia integral de reformas estructurales ambiciosas con vocación de permanencia, y hay diferentes ámbitos. Se habla mucho también del mercado laboral y se habla de reducir la dualidad de los contratos, como también ha planteado el Gobierno. Nosotros entendemos que puede ser bueno simplificar estos tipos de contratos, pero la temporalidad, desde luego, no depende del número de contratos o del tipo de contratos, sino de su uso, tanto en el ámbito público como en el privado. Nosotros entendemos que el problema es más el uso fraudulento que se hace de los mismos y habrá que conocer cómo se controla este uso.

Usted nos ha hablado también del coste del despido y me imagino que en ese sentido nos ha hablado de la mochila austriaca y también de las políticas activas de empleo. Agradecería más concreción, qué cambios introducirían para mejorar la eficacia y la eficiencia de esas políticas activas de empleo teniendo en cuenta además que son competencia de las comunidades autónomas, porque es verdad que la preparación para el trabajo exige una adaptación permanente a las nuevas necesidades que surgen del entorno y nos exige que haya una continuidad entre el empleo y la formación continua en la vida laboral. Por tanto, entendemos que la formación es, para el desarrollo económico, el pilar básico de la competitividad.

Hay una cosa que me preocupa aquí también. Cuando habla de la estrategia integral de reformas estructurales está hablando de incremento del capital humano y habla del replanteamiento integral de los sistemas educativos en todos los niveles. Me gustaría saber qué visión tiene el Banco de España en este sentido, porque también es una competencia que está en manos de las comunidades autónomas.

En cuanto a favorecer el crecimiento empresarial, también habla de la revisión del marco regulatorio y judicial. No sé si está haciendo referencia a la Ley de garantía de unidad del mercado. Como sabe, hubo una sentencia del Tribunal Supremo, y me gustaría saber si esa visión es una visión centralizadora de la misma.

Por otro lado, también se nos ha hablado aquí —la vicepresidenta económica también lo ha hecho— de que el crecimiento va a venir en una parte de los fondos europeos. Nosotros tenemos una gran preocupación con los fondos europeos. Entendemos que la recuperación económica tiene que venir de la mano de la transformación, mientras que la transformación no va a venir necesariamente de la recuperación. Y para llegar a todas estas reformas —y usted lo ha dicho hoy— se necesita un gran consenso y parece que aquí muchas veces lo que estamos diciendo, lo que se ve es que unos se tiran los trastos a otros, que si tu más y yo menos. Estamos de acuerdo en que se necesita ese consenso. Pero, como hemos dicho, si el crecimiento va a venir de los fondos europeos, nosotros tenemos una gran preocupación, porque se habla de un plan con gobernanza pero sin cogobernanza, porque creemos que no se tiene en cuenta a todas las administraciones públicas. En qué se están basando los criterios para recibir los importes, por lo menos, de las comunidades autónomas. No sé si tiene usted mayor información con respecto a cómo se va a llevar a cabo todo este proceso de elección de proyectos que se nos está anunciando. Es verdad que en las conferencias sectoriales lo que sí estamos viendo es que los criterios basados en proyectos de transformación van más a recuperación, y eso nos preocupa. No sé si usted tiene alguna información al respecto.

Usted nos ha hablado también del tema de las ayudas directas y nosotros entendemos que es algo necesario. Es verdad que el Gobierno ha rectificado y que ahora se da cierta flexibilidad a las comunidades autónomas, pero por eso decimos aquí que es necesario ese consenso desde el principio y no *a posteriori*, porque luego vienen los parches.

Por último, ha hablado usted también de los retos del sector bancario y a mí me gustaría saber cómo encaja toda esta ola de despidos que estamos padeciendo últimamente con estos retos del sector bancario, porque es verdad que una parte puede venir derivada de la digitalización, pero también vemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 21

que puede derivarse de la necesidad de reducir costes para ganar competitividad y rentabilidad. Por otro lado, la vicepresidenta económica creo que trasladó al Banco de España la preocupación por los sueldos y bonos de los ejecutivos de la banca en un escenario de ajuste importante de plantillas. Me gustaría saber qué papel juega el Banco de España en este sentido, si tiene o no tiene algo que decir.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la diputada doña María Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente. Gracias, gobernador. Es un gusto tenerle en esta casa de nuevo y escuchar su magnífica exposición tan detallada. Antes de comenzar mi intervención, quiero pedir disculpas por si tuviera que salir antes de que pudiera acabar la comparecencia y no estuviera para escuchar las contestaciones —lo haré en diferido—, pero siendo el nuestro un grupo pequeño y habiendo varias comisiones, una tiene que repartirse.

Una cosa que ha quedado clara y quedó clara yo creo que a principios de año —bueno, a finales del año pasado ya desde mi grupo parlamentario lo proponíamos e insistíamos en ello— es que la mejor política económica para 2021 era vacunar, vacunar y vacunar. Llegados a este punto, en el que la verdad es que la vacunación parece que, pese a los problemas del principio, ha tirado hacia delante, va a una velocidad muy positiva, creo que, después de ese vacunar, vacunar y vacunar, lo que ahora tenemos que hacer para recuperar el pulso a nuestra política económica, a la economía española, es reformar, reformar y reformar.

En su informe anual, que nos ha presentado hoy, el Banco de España identifica y destaca esos nueve retos a los que se enfrenta la economía española para su recuperación, retos a medio plazo que hablan del crecimiento potencial, del envejecimiento poblacional, de la sostenibilidad de las finanzas públicas, y ha hablado también usted de las deficiencias en el mercado laboral, del capital humano, de la desigualdad, la digitalización, la transición ecológica y los desafíos del sector bancario. Y de estos retos, solo unos pocos —no en su totalidad, desgraciadamente, y en ningún caso detallados en profundidad— se encuentran en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el Gobierno de España ha mandado a Bruselas.

Para nuestro grupo parlamentario especial mención merecen el reto de la sostenibilidad de las finanzas públicas y las deficiencias del mercado laboral. En cuanto a la sostenibilidad de las finanzas públicas, ayer mismo conocimos a través de su organismo que la deuda pública española se eleva hasta el 125% del PIB, que es un nivel no solo preocupante en cuanto a la cuantía, sino por las implicaciones que tiene, y —ya lo ha mencionado usted también aquí— sería productivo que el Gobierno presentara un plan de consolidación fiscal a medio y largo plazo, plan que no vemos que tenga ninguna intención de traer, rechazando no solo nuestra enmienda, la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos que presentamos en los Presupuestos Generales del Estado, sino también las recomendaciones de la AIReF y del organismo que usted representa.

Este plan de consolidación ya lo tienen países como Reino Unido, y sin duda debe ser un ejercicio previo a cualquier cambio de política impositiva, ya que nos va a servir para identificar antes que nada el gasto que se puede emplear de una forma más eficiente, las partidas que deberíamos eliminar por ser poco efectivas y llevar a cabo un ejercicio de modernización de los servicios públicos que nos permita ganar en economías de escala y eficiencia, como también ha mencionado usted. Sin embargo, por lo que oímos recurrentemente de boca del Gobierno, más bien parecería que la restricción presupuestaria a la que estamos sometidos viene solo impuesta por ese Pacto de Estabilidad y Crecimiento acordado con las autoridades europeas, y hasta que no se levanten las medidas transitorias con motivo de la pandemia no deberíamos llevar a cabo ningún ejercicio de responsabilidad fiscal.

Nosotros tenemos claro que la restricción presupuestaria debe ser un ejercicio propio y primigenio de responsabilidad, porque —no sé si se habrán hecho esta pregunta— cabe preguntarse hasta qué punto estamos dispuestos a endeudar a nuestros jóvenes para pagar los compromisos de hoy. Esta pregunta viene porque sin esa restricción presupuestaria autoimpuesta de responsabilidad, sin ese ejercicio de responsabilidad, el pacto intergeneracional se rompe, y se rompe hoy porque está funcionando solo para unos, para una parte de las generaciones, y les pongo un ejemplo: los más jóvenes continúan endeudándose, pese a su precaria situación económica, mientras que no perciben o no van a percibir los beneficios del Estado del bienestar, un Estado del bienestar que parece que está construido solo para favorecer a una parte de la población de la que se encuentran excluidos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 22

Esos retos a los que se enfrentan los jóvenes me llevan al siguiente tema que me gustaría tratar, que es el mercado laboral y las deficiencias de nuestro mercado laboral, porque de nuevo —y uniendo este tema con el de los jóvenes— son ellos los principales perjudicados. Según un análisis elaborado por Fedea, los jóvenes duplican en tasa de paro los registros previos a la crisis financiera 2008-2013 y su salario mensual en términos reales es menor hoy que en 1980, y estas caídas se producen principalmente por la duración de sus empleos y un aumento del peso del empleo a tiempo parcial. Es decir, cada vez más empleos temporales y jornadas más reducidas, y esta situación, lejos de ser coyuntural y derivarse de esta última crisis, tiene sus raíces estructurales en lo más profundo de nuestro sistema. Y aquí quiero hacer referencia a su propuesta de implementación de la mochila austriaca. Desde mi grupo parlamentario estamos encantados de escuchar de su boca esa apuesta por este mecanismo que nosotros llevamos defendiendo desde que irrumpimos en el Congreso de los Diputados —desde el año 2015 está en nuestros programas—, y este año presentamos una enmienda junto al PDeCAT, junto a su portavoz, Ferran Bel, a los Presupuestos Generales del Estado. Digo esto porque ya hay otros líderes políticos que se hacen eco de sus palabras y se apuntan el tanto. En cualquier caso, quería referirme a su propuesta de implementación de la mochila austriaca y al potencial fracaso al que nos va a llevar la reforma laboral que el Gobierno manda a Bruselas. Y digo fracaso porque, desde nuestro punto de vista, es errónea la propuesta que hace el Gobierno de simplificación del menú de contratos, porque parte de una hipótesis de que al menos en gran parte las ineficiencias de nuestro mercado laboral no tienen un origen institucional, sino que procederían de nuestro modelo productivo, altamente centrado en actividades estacionales, temporales, intensivas en mano de obra o generalmente en el sector servicios y que no requieren de una elevada especialización. Esta es la única forma de entender que el Ejecutivo quiera seguir manteniendo el contrato temporal para actividades típicamente estacionales, como la agricultura, el turismo o la hostelería. Esta elección, sin embargo, puede tener importantes derivadas en relación con la efectividad de la medida, como ya ha dicho una portavoz anteriormente. El problema no es qué nombre se le pone al contrato, sino la causalidad, las causas para utilizar un contrato u otro, porque podemos caer en una falsa concepción de la causa si atribuimos a ciertas actividades la característica de temporales simplemente por sus variaciones en la actividad económica intrínsecas a dicho sectores; es decir, llamar temporales a contratos que serían estacionales o fijos discontinuos, como se conocen hasta ahora. Esta situación nos situaría en el mismo punto exactamente en el que nos encontramos ahora mismo, es decir, acabarían cubriéndose con contratos temporales puestos de trabajo que, en ausencia de esta posibilidad, se hubieran cubierto con contratos indefinidos. En lo esencial, la propuesta del contrato único que durante mucho tiempo —yo diría siempre— hemos defendido en Ciudadanos no es tanto cuántos tipos de contratos deben existir, sino sobre todo el principio de regulación legal no discriminatoria sobre la naturaleza del puesto de trabajo.

En relación con esto, y enlazándolo ya con el aspecto de la mochila austriaca, en 2003 Olivier Blanchard y Jean Tirole publicaron un artículo en el que señalaban tres características fundamentales que se debían tener en cuenta o deberían considerarse en la regulación del mercado laboral. El primero eran las indemnizaciones por despido creciente con la antigüedad; el segundo, las prestaciones por desempleo financiadas bajo el principio del *experience rating*, el sistema del *bonus malus*, de forma que las empresas contribuyan a esa financiación de manera proporcional a los despidos que realicen, y el tercer pilar de ese artículo de Blanchard y Tirole era la escasa discrecionalidad de la intervención judicial en los despidos por causas económicas. Estos tres factores que determinan cómo se relacionan los agentes en el mercado laboral no quedan, a nuestro entender, solventados por la reforma propuesta por el Gobierno. Es por lo que exponían estos economistas que la reducción del menú de contratos nunca ha de venir en solitario —y ya lo dijeron en el Manifiesto de los Cien aquellos cien economistas, que fue el primer intento de debate sobre políticas públicas— y se propuso que no solo había que reducir el número de contratos, sino también que había que introducir un sistema de *bonus malus* y la transformación por parte de las indemnizaciones a la aportación a un fondo individual, que es la famosa mochila austriaca.

Si me permite el presidente, hago las preguntas porque posiblemente no utilizaré mi siguiente turno.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: En base a todo esto, gobernador, me gustaría plantearle cuatro preguntas. La primera es si cree que esta reforma laboral propuesta por el Gobierno va a solventar, va a solucionar el problema de la dualidad del mercado laboral si no cuenta, en base a estos tres pilares de Blanchard y Tirole, con un mecanismo similar a la mochila austriaca, si esa dualidad puede resolverse sin una mochila

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 23

austriaca que la acompañe. Si, según sus estimaciones de población y crecimiento potencial, el Banco de España tiene cálculos sobre la presión fiscal y de cotizaciones sociales que tendrán que soportar los jóvenes para poder mantener nuestro Estado del bienestar si no se efectúa ninguna reforma. Si cree que España será capaz de reducir el déficit estructural y cumplir con los objetivos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento cuando estas reglas vuelvan a operar. Y la última es una apreciación: ¿cree que estamos pidiendo demasiado a nuestros jóvenes y les estamos dando poco, teniendo en cuenta el elevado volumen de deuda a la que tendrán que hacer frente por los excesos del presente?

Muchas gracias. Gracias, presidente, por su generosidad.

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno del Grupo Parlamentario Plural. Tiene la palabra don Ferran Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señor gobernador, por su comparecencia. Asimismo, le pido que traslade a todos los técnicos y trabajadores del Banco de España nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones por el resultado de este informe, que es denso, como suele ser, porque aporta luces y también algunas dudas respecto del futuro más inmediato de nuestra economía, pero también, en parte, sobre la economía europea y a nivel mundial.

Tengo diez minutos, por tanto, no voy a poder llegar donde quisiera llegar, pero sí que quisiera aprovechar para hacer algunas reflexiones, más allá de las preguntas. Son reflexiones que les hago a mis compañeros de Comisión y también a los que puedan seguir el desarrollo de la misma. En primer lugar, he insistido —y no es la primera vez— en que el impacto es desigual. El impacto de esta crisis generada por el COVID es desigual en muchos ámbitos: en sectores económicos; en zonas geográficas —de aquí también nuestra reivindicación de que las comunidades autónomas deben tener un papel fundamental en la implantación de medidas y ayudas al respecto—; es desigual en los colectivos de trabajadores, evidentemente, en relación con los jóvenes, los temporales y las rentas bajas, como usted ha señalado, y también es desigual en el tamaño de las empresas, dado que hay empresas de tamaño mediano y reducido que están sufriendo de forma importante esta crisis.

El segundo elemento de reflexión —y sé que quizá algunos igual se enfadarán conmigo— es un elemento de reflexión de futuro. Estos días estoy escuchando a algunos portavoces, en este caso del Gobierno, que dicen que se ha reaccionado de forma muy diferente y que el éxito ha sido la reacción del Gobierno. No les voy a quitar mérito, pero yo quisiera contextualizarlo. Evidentemente, la reacción a nivel europeo no ha sido la misma en esta crisis que en la crisis anterior. Otro elemento que introduce el informe del Banco de España, que quizá guste a algunos más que a otros, es que la situación es realmente diferente. Gobernador —usted lo ha apuntado y yo quisiera saber si nos puede dar más datos—, la situación del sistema financiero ahora no es la misma que la de hace unos años, de hecho, hace unos años fue uno de los causantes de la crisis. La situación de apalancamiento de las empresas y de las familias no es la misma ahora que la de hace unos años, incluso a efectos de respuestas dentro de la Unión Europea, paradójicamente el *brexít* seguramente haya ayudado a que la respuesta de la Unión Europea sea una que, con Gran Bretaña dentro, hubiera sido seguramente más difícil, al igual que, obviamente, los tipos de interés no son los mismos ahora que hace unos años. ¿El servicio de estudios del Banco de España ha hecho alguna simulación sobre cuál hubiese podido ser el impacto de esta crisis con un sistema financiero como el que teníamos anteriormente y con una situación de apalancamiento financiero de empresas y familias como el que tenemos actualmente? Seguramente las mismas respuestas que se han tenido en este momento en una situación muy difícil, y sin ser yo quien defienda las ayudas a las entidades financieras en un momento concreto, quizá sin aquel saneamiento del sistema financiero —que recibió muchas críticas, algunas absolutamente con razón—, hoy, la situación, por mucho esfuerzo que se hubiera hecho desde las diferentes administraciones, no hubiese sido la misma.

El tercer elemento de reflexión, también importante, es el debate que usted ha citado, y que evidentemente está en estos momentos en el conjunto de la Unión Europea, sobre la posibilidad de reformar las reglas fiscales y alinearlas mejor a las transformaciones económicas y estructurales que se han producido. Algunas de estas reformas sobre las reglas fiscales son obvias, y usted lo ha dicho, por ejemplo, la simplificación, que se entiendan, porque al ser más simples y entenderse son más fáciles de aplicar. Un tema importantísimo es que en épocas de bonanza estas reglas fiscales provoquen la generación de colchones que después vas a utilizar cuando vengán momentos de más dificultad. Me gustaría conocer cuál es la opinión del Banco de España, en qué dirección deberían ir, más allá de la simplificación, más allá de estos conceptos importantes genéricos, ¿en qué dirección deberían ir estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 24

reformas de las reglas fiscales que, para nosotros, son de una urgencia importantísima? Porque los planes de consolidación fiscal, que todo el mundo advierte que se deberían aplicar, se deberían hacer ya de acuerdo con estas nuevas reglas fiscales, porque si no uno puede hacer una planificación que después no sea consonante con las reglas fiscales que se acaben aprobando, si se van a modificar, y entendemos que se van a modificar.

Cuarta cuestión, el mercado de trabajo, la dualidad y costes del despido, el fondo individual o el fondo austriaco o la mochila austriaca. Yo les pido a mis compañeros de Comisión dos cosas antes de enterrar esta propuesta, antes de demonizarla. Una, que se lean atentamente el recuadro 2.4 del informe y la bibliografía que cita este recuadro. Este recuadro no es todo elogio a la hipotética mochila austriaca. —Este nombre de mochila no le ayuda mucho; sería mejor si hablamos de fondo austriaco, porque tendría más posibilidades—. Aquí se establecen las ventajas, se establecen las dificultades y también las limitaciones. No es la primera vez que hablamos, señor gobernador, sobre esta cuestión. Yo le interpele en su comparecencia previa a la Comisión de Reconstrucción, y nosotros la presentamos en la Comisión de Reconstrucción. Ciudadanos también la presentó después, en presupuestos, como nosotros, y tuvimos suerte. Y digo suerte porque alguien se equivocó en la votación y fue aprobada en la Comisión, pero el Pleno lo revirtió. Más allá de esto, ustedes aquí plantean una posibilidad y hacen una estimación. Una estimación de un hipotético coste del proceso de adaptación de 9000 millones, que usted mismo dice que es una cantidad muy importante; y es una cantidad muy importante, pero yo la quisiera relativizar, porque son 9000 millones para resolver uno de los problemas más importantes de nuestra economía. Les quiero recordar que hemos destinado 11 000 millones en el último programa de ayudas a las empresas —que se debían destinar, pero hay que decir que son 11 000 millones, que no estamos hablando de una cantidad inasumible— o 16 000 millones; el año pasado se destinaron 13 000 millones de ayudas complementarias por el tema de la COVID a las comunidades autónomas. Por tanto, si en 9000 o 10 000 millones se pudiese implementar alguna de estas propuestas, a mí no me parecería una cantidad muy desorbitada, pues supongo que la cantidad debe estar sobre estas cifras. Usted ha planteado que esta era una de las posibilidades para combatir la dualidad y el problema del mercado de trabajo, y que habría otras; la que no hay es quedarnos como estamos, esto es obvio. Me gustaría que también pudiese apuntar, desde su perspectiva, cuáles son las otras posibilidades para actuar, pero que entienda todo el mundo —también que entienda el Gobierno— que quedarnos como estamos no es una de las posibilidades que se deberían contemplar.

Para terminar, quiero agradecerle, también, que el Banco de España destine en su informe anual uno de sus cuatro capítulos a la distribución espacial de la población en España y las implicaciones económicas, implicaciones económicas que nos afectan a todos, al conjunto de la economía. Yo quisiera recordarles y recomendarles —aunque sé que estos momentos no está muy de moda— una conferencia que hizo el president Pujol aquí, en Madrid, en el año 1974. **(Rumores.)** En el año 1974, sí, sí, el president Pujol, y les hablaba de los problemas que generaría en Cataluña y en el conjunto del Estado español la despoblación que se estaba produciendo en algunas regiones. Cuarenta o cincuenta años después esta conferencia es absolutamente homologable. Veo que a algunas de sus señorías les da la risa, pero yo les recomendaría que se leyeran esta conferencia y después me dijeran su opinión.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El señor **BEL ACCENSI**: Voy terminando, presidente. En todo caso, es verdad que este es uno de los retos importantes que tiene la economía y, más allá de que el Banco de España es sensible a la problemática, si nos lo está planteando como una de las cuestiones fundamentales, también deberíamos actuar.

Muchísimas gracias y disculpe, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el diputado Joan Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente, con su permiso. Gracias, gobernador. Buenas tardes y muchas gracias. Me sumo a los agradecimientos por sus explicaciones. Dividiré mi intervención en dos bloques.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 25

En primer lugar, quiero plantear diversas cuestiones respecto a algunos aspectos que se exponen en su informe anual que nos parecen, como mínimo, matizables. Por otro, si me lo permite, con la que está cayendo, gobernador, comprenderá que, como supervisor del sector bancario, no puedo desaprovechar esta ocasión para plantearle algunas cuestiones sobre el panorama bancario y, especialmente, después de hacerse evidente las primeras consecuencias directas de la fusión o absorción de Bankia y CaixaBank. Y lo mejor lo voy a dejar para el final.

En cuanto al informe anual, siendo, como vengo demostrando desde hace cuatro legislaturas, el diputado menos aplicado de esta Comisión, haré más preguntas que afirmaciones y agradeceré su esfuerzo didáctico. Proponen en su informe diversas medidas para reformar el mercado laboral. Entre ellas, en las últimas páginas del capítulo 2, cito literalmente: Un modelo basado en la acumulación de derechos en fondos individuales de los trabajadores. Rescatan ustedes, por tanto, la idea de lo que comúnmente conocemos como mochila bancaria —si el señor Bel tiene inconveniente llamémosla austríaca o mochila tirolesa, y prometo seguir los consejos del señor Bel sobre el cuadro 2 que ha mencionado—. Al parecer de mi grupo parlamentario, la mochila austriaca —o como quiera llamársele— es abaratar el despido a la mitad. Además, proponen que esta medida sea financiada con, había leído 8000 millones —soy poco aplicado—, pero usted ha dicho 9000 millones, en todo caso unas dos veces el déficit fiscal catalán. —Que no conste en el *Diario de Sesiones*, por favor, que igual estoy dando una idea—. Son 8000 millones procedentes de los fondos europeos de reconstrucción. Discrepamos y supongo que no les sorprende. Y es que, a su vez, apuntan ustedes a las desigualdades como problema para el crecimiento y, sin embargo, proponen recetas que perpetúan el problema: menos derechos laborales, más precariedad y el resultado de todo ello ya lo hemos visto desgraciadamente con la anterior crisis: mayor desigualdad. ¿Cree el gobernador que esta medida garantizaría una salida de la crisis más equitativa? Por otro lado, hemos leído con satisfacción que usted, y la institución que representa, por fin hablan también de las oportunidades del envejecimiento, tareas que pioneros como el profesor Lñaki Ortega, de Deusto, lleva años promoviendo. Envejecer con salud no es una plaga bíblica, es una oportunidad, es de hecho una hazaña de la sociedad moderna que se ha conseguido en las últimas décadas. ¿Podría profundizar en las oportunidades en clave de nuevo empleo, nueva economía de las canas o *silver economy*, como se le ha querido llamar?

Sobre las vacunas y previsiones, o yo lo leí mal o el señor De Guindos nos anunció que con el 70 % de la población vacunada dejarían de inyectar líquido vía programa de adquisición de activos. Usted propone vincularlo a la previsión de inflación a medios, si no he entendido mal. ¿Qué pasara entonces con los balances en el momento en que el señor De Guindos y su presidenta y sus allegados cierran el grifo? ¿Qué pasara entonces con los balances de supervisados? ¿Qué ocurrirá con la ya olvidada prima de riesgo a partir de ese momento? Una pregunta más, ¿el programa de adquisición de activos quiere decir que están ustedes acumulando muchos activos? A largo o medio plazo, ¿qué harán ustedes con todos los activos acumulados? Bueno, ¿qué hará la autoridad adquiriente con esas acciones? ¿Irá recortando el cupón, como decimos los viejos en Cataluña, o los resocializará? Es una pregunta que quizás pueda usted responder en la siguiente comparecencia, porque no es de una urgencia absoluta.

¿Que será a medio plazo de la deuda pública? Porque ya no tenemos la opción de tirar de la caja de los fondos de pensiones y dejar ahí un papelito, como hacían anteriores Gobiernos, acción que, además, ha dado argumentos dantescos sobre el futuro de las pensiones y justifica la idea de la mochila austríaca, entre otras.

Fondos europeos. Hablan, como es obvio, del reto de hacer el mejor uso posible de los fondos *Next Generation*. Le pregunto ¿cómo piensa que deberían articularse para que realmente lleguen a la totalidad del tejido productivo? Más allá de generalidades, ¿me puede dar usted dos o tres puntos, recetas, acciones concretas a hacer? Es usted consciente, y así se lo hemos trasladado en diversas ocasiones, del grave problema que supone para miles de pymes y trabajadores del tejido productivo, especialmente, la morosidad en las operaciones comerciales. ¿Comparte usted la opinión de la señora Lagarde al respecto? ¿Qué opina de que todas estas grandes empresas que utilizan la morosidad como una herramienta de financiación informal puedan quedar excluidas de las ayudas europeas? Sería fulminante, ¿no cree? Ni un euro europeo para los morosos. Y, si no son morosos, como realmente no son, y están utilizándolo financieramente, esto es una inyección de líquido que se calcula en varias veces la financiación de la mochila austríaca.

Además, hablan ustedes sobre la selección de proyectos. Nosotros estamos francamente preocupados por esta cuestión. Por lo que vamos viendo, nos tememos que, de nuevo, la visión centralizadora,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 26

uniformizadora del Estado español y sus habituales prácticas berlanguianas acaben restringiendo tanto las condiciones de selección de proyectos como que estos no acaben correspondiendo la realidad de cada territorio. Cada territorio del Estado tiene unas estructuras económicas y sociales distintas —algunos incluso sostenemos que somos distintas naciones— y, en consecuencia, unas necesidades distintas. Coincidimos con el criterio que usted esgrime para los programas de compensación a empresas, pero pide usted una flexibilidad y una rapidez que Hacienda luego no permite a las comunidades autónomas.

Otro de los puntos tratados en su informe que nos ha expuesto hoy es el de la estrategia de consolidación presupuestaria, en concreto por el lado de los ingresos. Exponen que sería conveniente revisar íntegramente nuestro sistema tributario para conseguir una recaudación fiscal suficiente para financiar el nivel de gasto. En este sentido, hemos propuesto en diversas ocasiones una tasa COVID o un impuesto a las grandes fortunas y empresas, como ya han propuesto organismos poco sospechosos de socialcomunistas como el FMI o el presidente Biden, que propone incrementar del 21 al 28 % el impuesto de sociedades. ¿Está usted de acuerdo con estas medidas que proponen que, por justicia social, pague más quien más tiene para evitar una salida de la crisis a dos velocidades?

Sobre el sector bancario, desde el primer momento que fuimos conocedores de la fusión CaixaBank-Bankia pusimos el foco en dos aspectos muy concretos que nos preocupan, y mucho, y los hechos temo que nos han dado la razón. En primer lugar, la pérdida de miles y miles de empleos en un momento de crisis económica como la actual. A los hechos nos remitimos: son 8000 trabajadores, la mayor parte de ellos en Cataluña, ni más ni menos que el 15 % de la plantilla. No deja de ser paradójico ese brutal recorte de plantilla cuando hace escasas semanas conocimos que CaixaBank había ganado 4786 millones de euros en su primer trimestre fiscal, 514 sin contar el efecto contable de la fusión y, aún hay más, cuando somos conocedores de que el expresidente de Bankia acaba, ni más ni menos, de triplicarse el sueldo, con aquella alegría, a 1,65 millones de euros, 200 000 de variable y un bonito paquete de acciones de propina. Mientras tanto, trabajadores, despedidos y cierre de sucursales. ¿Dónde quedara el servicio al cliente, señor gobernador? Usted debe ser el supervisor del servicio al cliente. Excusan estas decisiones en que ya no entra gente a las oficinas, cuando más bien lo que parece es que eliminan trabajadores para eliminar el gasto con el conocido y patán recurso de reducir, capítulo I. Esto lo sabe hacer cualquiera. Quien es un genio de la economía y cobra tanto dinero quizá debiera aportar soluciones más imaginativas. ¿Y los clientes? Los clientes ya espabilarán. No es nada extraño ver colas y colas de gente esperando delante de las oficinas de CaixaBank. Muchas de estas personas son gente mayor, y creo que no debemos olvidar la exclusión financiera. Expresamos aquí una clara preocupación por esta situación, donde parece que el servicio al cliente ha pasado a ser la última de las prioridades. Y además sin ningún temor al coste reputacional, porque es lo que tiene el oligopolio: esto son lentejas.

Recordemos que sin clientes no hay empresas. ¿Cree el gobernador que en la actualidad se está garantizando un acceso a la calidad de los servicios bancarios? Si está de acuerdo con esta reflexión de que hay graves agravios en el modelo actual, ¿qué piensa hacer su institución para garantizar un acceso de calidad a los servicios bancarios? Nos preocupa, como ya le he comentado, el impacto sobre miles de clientes. Con unas mínimas bases de teoría económica se puede entender muy fácilmente: menos bancos, menos oferta, mayor poder de mercado de los agentes. Las consecuencias del incremento de los precios a los clientes, como hemos visto en el caso que nos ocupa, en forma de comisiones bancarias. ¿Sigue usted sosteniendo, como en su anterior comparecencia, que es saludable el nivel de competencia que ya podemos definir como oligopolio? Ahora la banca decide incrementar las comisiones hasta niveles muy altos y adoptar un pago directo por el uso cotidiano de una cuenta. Perdóneme, pero ¿no es soez invocar el poco margen con las cuentas del primer trimestre que han presentado? ¿No quisieran para sí muchos sectores de la economía española tener ese margen cercano al 8 %, si no me equivoco? ¿Está actuando —o piensa actuar— el Banco de España para regular esta situación de comisiones altas y sincronizadamente crecientes? ¿Se coordina su entidad con la CNMV para detectar, evitar y, eventualmente, sancionar un temible cártel de comisiones bancarias?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra don Roberto Uriarte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 27

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Gracias, presidente.

Bienvenido a esta casa. Es un placer, por una parte, tener todos los datos que nos ha facilitado tanto en los documentos como en su intervención, que ha sido siempre calmada y amable y, de alguna forma, con efectos beatíficos sobre los que asistimos a esta Comisión.

En cuanto a los muchos asuntos que se plantean y que ha planteado usted en su documento y en su exposición, algunos de ellos no los voy a tocar, y no los voy a tocar por dos razones. Algunos compañeros han ahondado más sobre la mochila austriaca o como se le llame o sobre las modalidades contractuales. Yo no lo voy a hacer por dos razones. En primer lugar, porque tenemos un tiempo limitado y, en segundo, por respeto institucional. El Banco de España, como otro tipo de instituciones que son independientes y autónomas y que tienen un carácter regulatorio, en mi opinión, ganan mucho prestigio institucional en aquellos países en los que interfieren lo menos posible, en los que no dan titulares a la prensa y no interfieren sobre la deliberación pública y sobre los acuerdos entre las instancias democráticas a partir de programas refrendados por la ciudadanía. En la medida en que se dedican a su labor, a los fines que tienen legalmente atribuidos, como bien ha señalado, y que es una prioridad básica para usted, se centran en las cuestiones vinculadas con la estabilidad financiera del sistema, que es de lo que tendríamos que preocuparnos. En este sentido, usted ya ha expuesto y ha dicho que le preocupa esta cuestión, pero nos plantea problemas serios. Por una parte, la cuestión de la concentración bancaria y, por otra, la de las remuneraciones, de las se ha hablado con carácter previo.

Una cosa que me resulta sorprendente es cómo, en general, a muchos que se proclaman liberales no les preocupa en absoluto la oligopolización de determinados sectores económicos ni la concentración de empresas. En este país vivimos en una cultura económica muy extendida, que cuanto más grande sea una empresa, mejor. Necesitamos empresas grandes. Punto.

Desde que tengo uso de razón, desde que gané mi primer salario con dieciséis años, siempre he trabajado con un banco de reducidas dimensiones, en una cooperativa de crédito de mi país, y es una cooperativa que no solo tiene una función social, mucho más alta de la que tiene la mayoría, y de responsabilidad social, sino que, además, es extremadamente competitiva. Sin embargo, frente a eso, he visto caer a grandes gigantes con pies de barro, tradicionalmente promocionados por los poderes públicos, y a mí esto me sorprende: que nunca les preocupe en absoluto a algunas personas que se afirman liberales, y que parezca que tengamos un sistema bien repartido, bien competitivo, bien compensado y sin gigantes de pies de barro. Parece que no les preocupa en absoluto, pero a mí me preocupa, y me preocupa mucho, sobre todo, porque tenemos un sector como el bancario donde hay gran fidelización por parte de los clientes, especialmente por aquellos clientes de mayor edad. Esta fidelización que existe, en general, a su banco de toda la vida o a sus instituciones, lo que provoca es algo que suele suceder habitualmente en las grandes empresas: que los comportamientos irresponsables por parte de sus gestores sea un riesgo mucho más grande.

Ya lo estudiamos y, recientemente, aprobamos la trasposición de una directiva europea sobre actividades de riesgo, sobre malas prácticas por parte de las direcciones de las grandes empresas. Esto en el sector bancario es mucho más peligroso y lo hemos visto. No es malo que las empresas sean grandes, sí es bueno sin duda que crezcan, pero es bueno que crezcan porque no lo necesita o lo exija su competitividad, pero manteniendo esa competitividad por razones de fondo de que es una empresa eficiente. Sin embargo, muchas de las concentraciones se producen desde arriba, desde la cúpula, y por sus intereses exclusivos. No hay más que ver las remuneraciones y lo que está sucediendo y a lo que estamos asistiendo, que consiste en que las concentraciones se hacen en beneficio muchas veces exclusivo de la cúpula y con perjuicio enorme de todo el entramado institucional que compone la empresa, es decir, de los trabajadores de la empresa, de la masa de los accionistas, de los acreedores de la empresa y de sus clientes y usuarios. Lo ha dicho bien claramente. Yo, en concreto, en mi ciudad, una persona mayor que vive en el casco viejo y que toda su vida tenía los ahorros en las cajas de ahorros —que triste final que les hemos hecho pasar después de más de cien años de funcionamiento correcto y, en vez de subsanar las ineficiencias en la gestión, lo que hemos hecho es cargarnos las propias instituciones— resulta que si vive en el casco viejo de mi ciudad tiene a su disposición cuatro oficinas a todo lujo, en las calles más comerciales y con mármol a reventar, es decir, un auténtico derroche. Pero ninguna de las cuatro la tiene, tendrá que ir a otro barrio y, si no es eficiente digitalmente y tiene una brecha porque, supongamos, que es mi madre, ¿qué le va a pasar? Que va a ir a esa oficina bancaria y le van a decir: mire, usted que viene a pagar la comunidad de vecinos, no se lo vamos a admitir, porque solo le vamos a admitir que nos dé su dinero entre las once y las once y media y, si no,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 28

que le den a usted morcilla. Este es el sistema que tenemos. La concentración bancaria se hace no solo en perjuicio gravísimo del sistema económico y de la estabilidad financiera por la que debía abogar el Banco de España, sino que se hace además en beneficio exclusivo de determinadas personas, que son las únicas que obtienen beneficio, y en perjuicio de los trabajadores, de los accionistas, de los usuarios y consumidores y, en última instancia, también de los acreedores de esas empresas y de toda la estabilidad del sistema.

En este sentido, creo que desgraciadamente tiene que intervenir no en mochilas austríacas o si en el contrato de contrato tiene que haber uno, dos o tres. Estas no son funciones del Banco de España, pero sí garantizar la estabilidad del sistema y que el sistema revierta en el bien común, en el interés de la pervivencia y en crear un tejido empresarial sano. Esto que es un peligro en sí, es un peligro que se acrecienta enormemente con la llegada de los fondos europeos. Porque, ¿qué es lo que va a suceder con los fondos europeos? Y ahí le pido que sean especialmente vigilantes. Todos sabemos que las empresas más grandes que se han hecho grandes concentrando desde arriba, no por necesidad o por exigencias de su competitividad, esas empresas tienen unas capacidades brutales de las acciones de *resiking* o captación de recursos o, por decirlo en un castellano más fácil de entender, de ordeñar la ubre del Estado y de captar recursos públicos, dinero de todos para el beneficio de unos pocos y la concentración en muy poquitas manos. Este es el enorme riesgo de que aquellas empresas que son de tamaño bien dimensionado y que han crecido por sus propias necesidades, no vayan a obtener ningún beneficio de estos fondos, o hay el riesgo de que no los obtengan, porque se impongan aquellas empresas que tienen esas capacidades porque se han dedicado siempre a captación de recursos públicos, a actividades digamos de *resiking*, actividades anticompetitivas.

Sobre estos riesgos que son muy importantes querría pedirle que se exprese especialmente. Sería bueno que no nos dispersáramos, no solo porque no conviene que el banco se convierta en una especie y, por desgracia, aunque otras autoridades independientes y reguladoras en general se hayan ganado su prestigio y hablamos desde la Corte de Karlsruhe, desde el Tribunal Constitucional alemán, hasta la BBC inglesa, muchas instituciones independientes se han ganado su prestigio precisamente por no interferir sobre la deliberación política. Y, en mi opinión, cuantos menos titulares y menos se embarre la institución del Banco de España sobre debates que no le son del todo propios, mucho mejor. Centrémonos en garantizar esta estabilidad, y veamos qué es lo que hace que tenga pies de barro en muchos casos esa estabilidad financiera que necesita cualquier país, porque sin estabilidad financiera todo lo demás no va a funcionar. Si los recursos públicos simplemente tienen buenos objetivos, pero no hay un control de las políticas públicas, no hay evaluación de dónde van esos fondos y de que realmente cumplen los objetivos y acaban aterrizando en aquel tejido empresarial sano y eficiente, vamos desgraciadamente mal.

No quisiera agotar mi tiempo y su paciencia y, simplemente, quiero hacer un par de comentarios sobre cosas que usted ha planteado. Tenía varias preguntas para hacerle, pero ya las han hecho y no quisiera repetirme. Ha hablado usted de la concentración importante que ha habido del ahorro familiar como consecuencia de la incapacidad de consumo que venimos arrastrando a cuenta de la pandemia. Es una cuestión fundamental y me gustaría pedirle su opinión de cuáles serían las oportunidades y las amenazas, cómo cree que eso podría ser beneficioso que se encaminara ese ahorro familiar acumulado, cómo podría ser eficiente y cuál sería el riesgo de que resultara ineficiente a los efectos de la recuperación. En segundo lugar, qué es lo que usted recomendaría para que se ponga coto a los desmanes de los que ha hablado el compañero del Grupo Republicano en cuanto a las retribuciones de estos gestores de grandes empresas que, como antes explicábamos, muchas veces no actúan al servicio del interés de la propia empresa, de sus propios accionistas, de sus propios trabajadores, al interés de la institución, mucho menos al interés general de la ciudadanía y del bien común al que el artículo 128 de la Constitución nos obliga a actuar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Rubén Manso Olivar.

El señor **MANSO OLIVAR**: Con permiso, señor presidente.

Muy buenas tardes, señor gobernador. Buenas tardes, señorías. Primero, quería agradecerle el informe; dé las gracias a la casa por el informe que han hecho. Le voy a dar las gracias hasta seis veces y luego vamos a empezar. Le voy a dar gracias por el informe anual en breve. Le voy a dar gracias porque en la página 24 responde a una pregunta que le hice el año pasado sobre la separación de las funciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 29

de supervisor o regulador de la estabilidad financiera de las entidades de crédito y supervisor de los mercados. Veo que usted, como la ministra Calviño, también cree que sería una situación óptima separar esas dos actividades, la supervisión financiera y la protección de la clientela. Me ha parecido muy interesante que hable usted ahora —no lo he encontrado en el informe, aunque a lo mejor lo pone, porque hay cosas que se me han pasado— de retraer las funciones del FROB al Banco de España. Eso le he entendido, traer las funciones de ejecución al Banco de España. Es un tema que no he pensado —lo pensaré—, pero, en principio, me parece bastante interesante.

No entiendo muy bien su queja sobre las *fintech*. Entiendo lo que quiere decir, que no puede haber arbitraje regulatorio y, por tanto, a igual actividad, iguales reglas; pero yo creo que las *fintech* no hacen exactamente lo mismo que los bancos, porque no emiten depósitos a la vista, es decir, no crean dinero.

Me ha parecido muy interesante lo que ha contado sobre el *output floor*, pero le voy a hacer una reflexión. Es una reflexión nada más, señor gobernador. ¿Por qué no se plantean abandonar los modelos internos e imponer la uniformidad? Esto está demostrando que ustedes se han dado cuenta de que los modelos internos que utilizan las entidades para medir su solvencia no son buenos.

Le voy a dar las gracias porque usted no cae en el lenguaje cursi al que aquí los responsables económicos —digo económicos porque yo suelo venir a las comisiones económicas, aunque en el Pleno también los otros— nos tienen acostumbrados. Usted habla de reformas, habla mucho de reformas y me parece muy bien, pero no nos pide que las reformas sean inclusivas, feministas o transversales, ni siquiera ecológicas; solo nos pide reformas, reformas con sentido económico, y está muy bien, se lo agradezco muchísimo. Le he visto un poquito verde, un poco centrado en el cambio climático (*risas*), pero luego hablaremos de eso.

Le quería dar las gracias por el *bonus track*. Nos ha metido un *bonus track* muy interesante sobre la España vaciada, un tema sobre el que mi grupo parlamentario ha sido y sigue siendo uno de los más combativos. Y aprovechando el *bonus track*, le voy a pedir yo el *bonus track* del año que viene o que usted me lo regale en cualquier otro momento. El tema del cambio climático no es pacífico. Le pediría que escuchase las magníficas intervenciones de mi compañero, el profesor Contreras, porque el tema del cambio climático no es pacífico. Si le preocupa —me parece razonable que le preocupe, es parte de la discusión que tenemos—, le pediría que hiciera el estudio de qué es más eficiente y qué es menos eficiente en términos económicos en función de las tecnologías que vayamos a utilizar para producción eléctrica. Esto se lo digo por una cosa. A mí todo esto de las ayudas de Europa me parece muy bien, los fondos NGEU, pero también soy muy, muy desconfiado con la falta de neutralidad tecnológica por parte de las autoridades. Eso crea redes —que tanto le preocupan al señor de Izquierda Unida— de captación de rentas públicas. Dejemos al mercado que decida qué es más eficiente. Si hubiéramos dejado al Estado decidir entre el Beta y el VHS, ya sabemos lo que habría elegido: Beta.

Por último, le agradezco la letra. Ha sido un gran detalle para los que pasamos los 50 aumentar el tamaño de la letra del informe, pero sobre todo le agradezco el respeto a la verdad. Usted ha venido hoy a dar una clase de ciencia económica. Se pueden dar clases de ciencia económica, porque la economía es ciencia, que es algo que yo creo que a una parte de la izquierda no le entra. Piensa que la economía, como decía el señor Zapatero, es un estado de opinión o algo parecido a un sentimiento, y yo creo que la gran verdad en la que usted ha basado todo es en la restricción presupuestaria. No estoy hablando de la restricción presupuestaria en el sentido bien dado por mi compañera Muñoz de Ciudadanos —estoy hablando de la restricción presupuestaria pública—, sino de la restricción presupuestaria de cualquier ente. Es decir, ningún ente puede consumir e invertir —o sea, gastar— más de lo que produce. No puede ninguno. Eso es lo que asegura, señores, la sostenibilidad de todo. En España —y este año de nuevo—, las familias y el sector privado han sido capaces de ahorrar a pesar de todo, a pesar de todo. El sector público sigue. Es una discusión que ya mantuvimos el año pasado. Creo recordar que el año pasado tuvimos una discusión con el gobernador sobre que los españoles en los diez últimos años habían ahorrado 600 000 millones, de los cuales 570 000 habían sido necesarios para sufragar la deuda pública.

Usted insiste mucho en esto de la sostenibilidad de la deuda pública, habla de reformas estructurales y en su página 35 no voy a decir que usted propone el presupuesto base cero, como hemos propuesto nosotros, pero está claro que dice que la decisión sobre cómo distribuir el ajuste fiscal entre las distintas partidas presupuestarias debería estar basada en una revisión integral de todos los capítulos de gastos e ingresos públicos. Nos ha gustado mucho. Siento que el señor Guijarro no esté aquí hoy; ya saben que tenemos una relación de adversarios íntimos. Él me diría que no hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 30

problema, porque el señor Guijarro se ha abonado a la teoría monetaria moderna y para eso está el Banco Central: denle ustedes a la máquina con alegría.

Comprendo que diga que hay que mantener los estímulos monetarios. Lo comparto y serán unos meses más —no sé cuánto van a poder mantenerse porque, como usted sabe, los tipos de interés han subido en el área euro, en el secundario a 51 puntos básicos si cogemos el bono a diez años, y sobre todo tienen ustedes la competencia de los norteamericanos—, pero voy a criticar esta política monetaria que hay que mantener durante un tiempo y se la planteo a largo plazo. Es decir, ¿cuánto tiempo vamos a poder seguir con políticas monetarias laxas? Usted ha hablado de políticas monetarias con el objetivo del 2% y ha dicho que sea simétrico, es decir, que podamos subir y bajar los tipos. Da la sensación de que nunca los vamos a poder subir y los tipos bajos generan muchas ineficiencias económicas que pasan totalmente desapercibidas. Primero, han generado una redistribución de la riqueza, como usted sabe. Generan una redistribución de la riqueza desde los ahorradores hacia los endeudados. Aquí ha habido una parte de la población que ha ido ahorrando para la vejez y ahora se encuentra con que sus fondos no producen nada. Segundo, generan una mala asignación de recursos, porque alargan, como usted sabe, los plazos de las inversiones, de tal manera que si luego usted tiene la más mínima necesidad de subir los tipos se produce una crisis empresarial. Y por último, los tipos bajos, aunque parezca mentira, aumentan la desigualdad, puesto que los primeros perceptores de la liquidez, en tanto en cuanto sean tenedores de activos que conserven valor, se enriquecen.

Estamos de acuerdo con los estímulos fiscales para ayudar a la población. No sé si el contrato social, porque nosotros no creemos en esas cosas, pero el acuerdo que permite que unos gobiernen y que otros acepten que otros gobiernen se basa en que el gobernante de algún modo se tiene que hacer cargo de la suerte económica del gobernado cuando las cosas van mal. Estamos de acuerdo y además se eliminan desigualdades, etcétera, pero eso tiene límites y, lógicamente, nos parece que la actuación del Gobierno se acerca más a la del Imperio romano. Es decir, están repartiendo la anona. Por eso, nos ha gustado mucho que usted diga que tiene que evaluar el ingreso mínimo vital. Lo tiene que evaluar y nos parece muy bien porque, además, como buen emperador romano, el señor Sánchez se dedica a regar de dinero a su guardia pretoriana.

Ha hablado de reformas estructurales y a nosotros, en relación con los ERTE y los ERE —a lo mejor aquí le estoy lanzando una pregunta—, nos preocupa que muchos de los ERTE realmente sean ERE y que la incapacidad de los empresarios para hacer frente a las indemnizaciones vaya a hacer que se alargue esa situación de manera indebida en el tiempo. Esto iría contra la necesidad de la que usted habla de quitar trabas a la reasignación de factores.

Nos ha gustado mucho —mucho, mucho—, señor gobernador, que hable de natalidad. Nosotros somos el partido más natalista, los únicos que parece que estamos preocupados por este tema. Y no sé cómo ve el señor gobernador —no se lo voy a preguntar— la libertad de jubilación.

En cuanto a los fondos NGEU, estamos de acuerdo con usted en que hay que dedicar una parte a costes de transición. Es decir, no puede ser todo transformación, porque lo primero que tenemos que hacer es mantener lo que tenemos y hay principalmente costes de transición en esa reubicación de factores, sobre todo humanos. Me gusta que hable usted de que sean sistemas de contratación pública y que estén sometidos a evolución posterior. Sobre esto el señor de Izquierda Unida no se queja. Es más, le ha pedido a usted que asuma funciones que no son suyas, le ha pedido a usted que actúe como Intervención General del Estado y que revise. No, usted opina que hay que hacer una reforma y que el buen uso es este. Lo mismo que con la mochila austriaca —que podrá gustar o no— usted está proponiendo reformas estructurales. Las lanza a la Cámara —nos las lleva lanzando desde el año pasado—, nos ha insistido mucho sobre la necesidad de un plan plurianual de estabilidad presupuestaria, de que revisemos todo el sistema fiscal y de que revisemos todo el sistema de gasto. En ese tema de la reasignación de factores, en relación con el factor trabajo usted propone, por ejemplo, la mochila austriaca. Es una propuesta. Lo que sí dice —y tiene todo el derecho— es que usted no tiene que decir cuál es la solución. La solución, efectivamente, la tiene que dar esta Cámara, pero usted sí tiene que decir —así lo ha hecho y yo se lo alabo—: tienen ustedes que solucionar el problema del mercado de trabajo.

Yo sé que el presidente hoy está con la mano abierta y me va a permitir unos segundos más. Se quejan de las entidades de gran tamaño. Yo he sido muy crítico con la concentración bancaria, aunque la entiendo. Todos ustedes me han oído quejarme de las entidades de gran tamaño y de la concentración bancaria, y recordar lo bien que nos han funcionado, por ejemplo, las cajas rurales. ¿Qué esperaban ustedes con estos tipos de interés tan bajos? Para lo único que han servido es para actuar, primero, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 31

analgésico de la irresponsabilidad durante un decenio —como mínimo— de esta clase política —y yo ya me meto, porque llevo más de un año; qué pena— que no ha sido capaz de hacer las reformas estructurales que el gobernador, por ejemplo, ya nos pedía el año pasado. Han servido de analgésico, pero esos tipos bajos han hecho que estas entidades apenas tengan rentabilidad y la única manera que han encontrado necesariamente ha sido concentrarse.

Dicho esto, señor gobernador, muchísimas gracias.

Un aviso para el señor Bel, envíenme la conferencia de Pujol, por favor.

Muchísimas gracias. Queda el turno de respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Manso.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra doña Elvira Rodríguez Herrero.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor gobernador. Gracias por su asistencia a esta Comisión, por la claridad con la que expone la posición del Banco de España y por su disposición para el debate, que ya es sobradamente conocida por nosotros.

Nos acaba de presentar el informe anual de la institución que preside para el año 2020. Si siempre sus informes son interesantes, el de este año lo es más, porque ha sido un año con circunstancias muy peculiares que esperemos no se vuelvan a repetir. Claro, no coincido con el compañero que intervino dos turnos antes. Es interesante porque es completo; si no, no sería un informe del año. Ha sido un año con un deterioro notable de la economía española debido en buena medida a las restricciones a la movilidad interior y exterior, que han afectado de forma dramática a muchos sectores de actividad, como se ha dicho. El interés de sus informes no solo se debe a la calidad técnica de sus relatos, sino también a la profundidad de su diagnóstico y a la claridad e independencia de sus recomendaciones, porque yo creo que hace lo que tiene que hacer y siempre lo hace de manera independiente. Un buen ejemplo se encuentra en ese último apartado del documento al que algunos se han referido antes que yo, que es la distribución espacial de la población y sus implicaciones económicas. Realizan un análisis detallado de la situación en este ámbito, efectúan un diagnóstico y presentan conclusiones y recomendaciones, entre las que está, por cierto, una de las que más repiten a lo largo de las trescientas páginas del informe que hoy tratamos: la importancia de evaluar la eficacia y la eficiencia de las políticas en los distintos ámbitos a efectos de conseguir los mejores resultados posibles. En este caso concreto recomiendan que todas las políticas públicas se evalúen de forma rigurosa comparando los beneficios en términos de mayor equidad territorial con los posibles costes que pueden implicar para el conjunto de la sociedad, de modo que se minimicen las eventuales pérdidas de eficiencia en el uso de los recursos públicos. Se trata de elegir sin hacer trampas en el solitario, se trata de tener en cuenta todos los factores para buscar soluciones que maximicen el resultado obtenido. Soy consciente de que la bondad de los resultados puede ser estimada de forma diferente por cuestiones ideológicas, democráticamente ideológicas, pero lo que no parece aceptable es la falta de visión global; a veces la echamos mucho de menos, sobre todo cuando no andamos muy sobrados de recursos globales. Esta es la cuestión. Se trata de abrir en canal los problemas de nuestra economía, que son los problemas de todos, de preguntarnos el porqué y el cómo, de analizar sus componentes y de aportar soluciones alertando de los riesgos que pueden surgir para subsanarlos; de ahí el interés del informe que nos ha presentado. En este nos presentan una imagen y la tratan con una visión a corto plazo —usted lo ha dicho—, porque la situación es muy grave y hay que superarla, pero también incorporan el medio y el largo plazo. No solo porque es la única manera de hacerlo, sino también porque estamos en un contexto, el europeo, que nos lo está exigiendo. Europa nos va a ayudar, pero también nos va a tutelar y limitar; y va a ser esencial para salir de la situación en la que estamos, porque no podemos olvidar que es mucho peor que la de los países de nuestro entorno, tanto en caída del PIB como en nuestra gran debilidad estructural, el paro.

Así, gobernador, voy a realizarle algunas preguntas para que, si es posible, nos amplíe sus explicaciones y, al hilo, efectuar algunas consideraciones concretas. El déficit público ascendió en el año 2020 al 11 % del PIB con un empeoramiento de 8,1 puntos porcentuales respecto a 2019 y la deuda se cerró en el 120 % del PIB. Además, como usted nos ha señalado, ayer conocimos que cerró marzo con un 125 %. Este empeoramiento no se debió solo al efecto de los estabilizadores automáticos, sino también a los impulsos fiscales aprobados por el Gobierno para hacer frente a los efectos de la pandemia. Esto en sí, dada la situación y el apoyo europeo, no sería grave si no se hubiera aprovechado la situación para tomar decisiones de incremento de gasto estructural que hacen todavía más complicado sanear nuestras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 32

cuentas en un futuro, lo que, como usted ha señalado, es absolutamente imprescindible. ¿El incremento de gasto estructural ha generado potencial de crecimiento en nuestra economía? Estas ya son preguntas. En una perspectiva a medio plazo, ¿los efectos para nuestra economía son positivos o pueden llegar a ser negativos? ¿Han realizado algún ejercicio de evaluación de ese incremento en términos de correcta asignación de los recursos públicos? Ya sé que esto es más bien competencia de la AIReF, pero se lo pregunto porque sus análisis son muy meticulosos y técnicos.

Por lo que respecta al nivel de deuda pública, en su informe señalan que en un contexto de caída secular de los tipos de interés a largo plazo un volumen superior del considerado en el Pacto de Estabilidad podría ser sostenible en el tiempo. ¿Considera que los niveles que está alcanzando España son sostenibles? Dada la tensión de nuestras cuentas públicas, ¿la carga de intereses con perspectiva creciente, tanto por la financiación de los sucesivos déficits esperados como por una eventual subida de los tipos de interés, puede llevar a una situación fiscal insostenible?

El PIB cayó en España en 2020 un 10,8%, pero a finales de marzo todavía era un 9,4% inferior al del año 2019. Es cierto que se tomaron medidas para que las decisiones que debían garantizar la salud de los españoles tuvieran el menor efecto posible sobre nuestra estructura económica, pero lo que empezó de forma temporal a mediados de marzo del año pasado se ha ido alargando en el tiempo y estos días conocíamos que todavía hay casi 600 000 trabajadores en ERTE y más de 450 000 autónomos en baja actividad. En teoría estos mecanismos tienen sentido, al igual que las ayudas a la liquidez de las empresas, si su carácter es temporal, pero se van alargando mucho en el tiempo. La concatenación de las olas de la pandemia y el retraso en la llegada de las vacunas ha hecho que los problemas de solvencia de las empresas hayan pasado a primer plano. Las ayudas directas se aprobaron en julio del año pasado, 10 000 millones para empresas estratégicas, y hace algunas semanas para el resto. Las primeras están siendo un fiasco que ha rellenado páginas en la prensa y tienen un bajísimo grado de ejecución; la SEPI no puede con ellas. Y las otras, que han llegado muy tarde, no acaban de hacerse efectivas. El real decreto-ley deja mucho que desear, es insuficiente, no cubre a todos los que lo necesitan —ustedes lo dicen en su informe— e incluye un procedimiento muy ineficiente con la gestión descentralizada de las comunidades autónomas y la necesidad de colaboración de la Agencia Tributaria. Hoy conocíamos el primer incumplimiento del Ministerio de Hacienda para dar en el plazo que dicen las normas la información que tiene que prestar esta institución para poder pagar a las empresas. Por ello, parece que la crisis va a dejar daños estructurales en nuestro tejido productivo que pueden hacer que sea más difícil remontar la situación. En el informe señalan que no se alcanzarán los niveles prepandemia de PIB hasta 2023. ¿Y los de empleo? Hablan de 2022 para los de prepandemia, pero siguen siendo unos niveles altamente insatisfactorios. ¿No resolver los problemas estructurales de empleo en España puede ser la causa de que se produzca una brecha aún mayor que la que tenemos con los países de nuestro entorno? Por eso es tan importante que las reformas que se tienen que llevar a cabo se hagan de manera rápida, seria y efectiva, es decir, sin equivocarse en el tiro. En este sentido, ustedes hacen un buen repaso en el informe.

En esta crisis Europa ha recogido el testigo y ha tomado una decisión que era impensable hace solo dos años: ayudas por un 80% de las perspectivas financieras de siete años, 750 000 millones financiados con bonos mutualizados con cargo al presupuesto europeo. A España nos han correspondido 140 000 millones y su grado de ejecución y eficacia para generar crecimiento y crear empleo es uno de los riesgos principales que señalan en su informe. Para que nos lleguen los recursos tras la aprobación del plan se deben hacer las reformas derivadas del semestre europeo y se deben ejecutar los proyectos debidamente aprobados por Europa cumpliendo los requisitos del reglamento del fondo. La ejecución no va a ser sencilla; el periodo de tiempo es muy limitado y se deben rendir cuentas del cumplimiento de los objetivos.

El Gobierno decidió mediante un real decreto-ley —que nosotros votamos en contra porque no nos daba ninguna seguridad— el procedimiento y las variantes de ejecución de los fondos. Nos parecía que no se aseguraba la elección más eficaz de los proyectos y que su centralización al más alto nivel político aparejaba riesgos de clientelismo. Sin entrar en otras consideraciones de índole jurídica, creemos sinceramente que se ha cometido un error de bulto que va a impedir el éxito total que es imprescindible en la aplicación de los recursos que nos han concedido. En este sentido, ¿qué opinión le merece el procedimiento seguido para la conformación del plan sin debate ni contraste de su contenido con las administraciones territoriales, los agentes sociales o los propios partidos políticos en esta Cámara? Reiteradamente usted ha hecho en sus intervenciones —también hoy y en otros foros— una reivindicación del necesario consenso para todas estas cuestiones, pues tienen un fuerte componente estructural que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 33

debe mantenerse en el tiempo. ¿No le parece que esa manera de actuar es justo lo contrario de lo que ha venido poniendo de manifiesto?

Por otra parte, además de proyectos o inversiones atinadas, España necesita reformas estructurales que en buena medida, como decía, nos han sido señaladas por Europa. Son muchas y de diversa índole, pero quiero hacer especial hincapié en nuestro gran problema: el empleo. Es el problema que nos separa de nuestros vecinos y sin cuya solución, como señalé antes, no iremos hacia delante. Ayer mismo en el congreso de un sindicato y esta mañana en la sesión de control al Gobierno, la vicepresidenta tercera ha negado por tres veces a la vicepresidenta segunda y ha asegurado que va a derogar la reforma laboral del PP. Ha mentido respecto a los resultados de esa reforma y ha señalado que el componente 23 del plan recoge esa cuestión claramente. Gobernador, señorías, yo ahí no lo he encontrado, salvo que modernización sea sinónimo de derogación, que es una clara marcha atrás.

Ustedes, en el informe, miran hacia adelante y señalan que los fondos podrían aprovecharse para poner en marcha el sistema llamado de mochila austriaca, con un cambio radical en las indemnizaciones por despido que evitara la discriminación entre los trabajadores de una misma empresa, que es lo que se pretende; cuestión que, por cierto, nosotros también venimos señalando reiteradamente por su necesidad y para aplicar los fondos europeos. En el mismo sentido, plantean la reformulación de las políticas activas de empleo para hacer frente a las necesidades sobrevenidas por los cambios que se están experimentando. ¿Podría darnos su opinión respecto a si la derogación total de la reforma de 2012 sería beneficiosa para nuestro mercado laboral y, por ende, para nuestra economía? ¿Usted cree que esa derogación es compatible con los requerimientos europeos en este campo?

Por último, hablando de reformas pero no por primera vez en sus comparecencias, haré una somera referencia a la tan traída y llevada reforma tributaria y a la modernización —otra vez modernización— de nuestro sistema impositivo, que para el Gobierno lo que significa es una subida de 6 u 8 puntos de nuestra presión fiscal sin el más mínimo análisis de impacto en la economía. La verdad es que las cuestiones concretas aparecen y desaparecen como el Guadiana; unas veces son erratas, otras meras sugerencias a debate y otras se refieren al tiempo de aplicación que no queda claro si va a ser en 2022, en 2023 o en 2024, pues a las tres fechas se ha referido la ministra de Hacienda. Usted no ha querido entrar en otras ocasiones en la materialización concreta de la subida de impuestos y no le voy a preguntar por esto, pero ¿qué opinión le merecen estos bandazos que solo generan inseguridad jurídica? ¿No cree necesario que, al igual que las reformas deben conllevar un fuerte componente de estabilidad, nuestra normativa fiscal también debe tenerlo para que quien ha de tomar decisiones de inversión en España no se vaya con la cartera a otra parte que le dé más confianza? La seguridad jurídica es imprescindible para que las cosas fluyan. En este campo, como en el anterior relativo a la reforma laboral, los sucesivos anuncios y amenazas solo pueden poner trabas para nuestra recuperación.

Termino ya, de verdad, con una cuestión muy diferente. Llevamos mucho tiempo desde las instituciones responsables pidiendo la reforma de la arquitectura de supervisión de nuestro sistema financiero. Yo lo sé de primera mano. ¿Usted cree que la veremos algún día? ¿Cuáles son los obstáculos que impiden la reforma cuando tanto el Banco de España como la Comisión Nacional del Mercado de Valores están de acuerdo?

Muchas gracias. Gracias, presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Herrero.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el diputado don Pedro Casares Hontañón.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor gobernador. Muchas gracias por su presencia una vez más en esta Comisión de Asuntos Económicos. Le doy las gracias especialmente por contribuir al debate y a la reflexión tranquila, serena. No pasa nada por discrepar con el diferente y por poner distintos puntos de vista encima de la mesa. Ese es el tono con el que creo que podemos contribuir juntos al futuro. Hoy lo ha hecho especialmente con la presentación del informe anual para el año 2020 de su entidad, el Banco de España. Un 2020, señorías, señor gobernador, que pasará a la historia como el año que cambió nuestras vidas. A lo largo de sus doce meses —y todavía hoy— hemos ido viendo la magnitud de la crisis a la que nos enfrentamos. La dureza de la pandemia queda reflejada en todos los indicadores económicos, para todos los países, para toda la Unión Europea y también para la economía española. Señorías, nunca antes una crisis económica había golpeado con tanta dureza, con tanta intensidad y en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 34

tan poco tiempo como la que hemos vivido. La economía española no ha sido ajena y, además, en buena medida ha sufrido un mayor impacto por sus propias características: es una economía muy centrada en el sector servicios y con un importante componente de sectores muy afectados por las restricciones de la movilidad, como es el sector del turismo.

Pero no es menos cierto, señorías, señor gobernador, que se ha dado una respuesta global a la pandemia y a las consecuencias de la pandemia. Se ha dicho aquí: ha habido una respuesta contundente y coordinada por parte de la Unión Europea, por parte de las instituciones europeas y por parte de las autoridades monetarias. A ella se ha sumado el Gobierno de España, que ha sido partícipe desde el principio de esa estrategia. También la respuesta del Gobierno de España, señorías, no tiene precedentes en nuestra historia democrática ni en nuestra historia económica. Una respuesta, como bien señala el informe anual del Banco de España y el propio gobernador hoy aquí, que ha sido rápida y decidida. Una respuesta que, fundamentalmente y desde el principio, iba destinada al mantenimiento de rentas, también a la protección de los hogares más vulnerables, a la provisión de liquidez y a garantizar la solvencia de todo nuestro tejido productivo. Políticas que han permitido que una caída del PIB de nuestra economía, que ha sido tres veces superior a la registrada en el año 2009, haya conllevado una destrucción de empleo equivalente a una tercera parte de la de la anterior crisis. Esto da idea de la magnitud de la respuesta de política económica coordinada que ha hecho el Gobierno de España.

Hemos hablado muchas veces en esta Casa, en este Congreso de los Diputados, señor gobernador, de algunas de esas políticas. Hoy siguen muchas de ellas vigentes, pero a lo largo de la pandemia más de tres millones de trabajadores, por ejemplo, han estado protegidos por los ERTE y un millón y medio de autónomos han cobrado una prestación por cese de actividad o no han pagado cuotas. Me refiero también a esas políticas en las que tiene mucho que ver también el sistema financiero, consistentes en inyectar liquidez y solvencia empresarial a las empresas, como son las políticas de avales públicos a través del ICO; unas políticas que hoy, casi un año después, podemos concluir que han sido un éxito, y el propio informe del Banco de España señala que han sido eficaces. Estas políticas, las de los avales públicos, se concretan en más de un millón de operaciones, señorías, que han supuesto un aval público del Estado de 96 000 millones de euros que han permitido movilizar más de 120 000 millones de euros que fundamentalmente han ido a parar a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos. El 98 % de las operaciones las han suscrito pymes y el 70 % de la financiación la han recibido las pequeñas y medianas empresas.

Son medidas, todas ellas, que en 2020 —el año al que hacemos referencia— han tenido un impacto global del 20 % de nuestro producto interior bruto, y muchas de ellas, como decía antes, tienen que continuar en 2021. Compartimos la idea del gobernador del Banco de España de mantener las políticas de estímulo y de apoyo al tejido productivo por el error que puede suponer retirarlas antes de tiempo, una idea —recuerden, señorías— que ya reiteró aquí el gobernador del Banco de España el año pasado cuando comparecía para explicar el informe anual del año 2019, y todo este tiempo —han pasado muchos meses desde entonces— nos da una idea de lo acertado de aquella afirmación y también de lo acertado de la respuesta de política económica del Gobierno de España.

Por tanto, en 2021 continúan esas políticas porque en buena medida, señorías, continúan muchas de las incertidumbres que también el gobernador del Banco de España ha puesto hoy de relieve en esta Comisión. Naturalmente esas incertidumbres, en la medida en que dejen de serlo o se conviertan en algunas certezas, van a marcar la intensidad de la recuperación económica, pero hoy ya tenemos algunos datos, a mi juicio, señor gobernador, para la esperanza en la medida en que esas incertidumbres van dejando de serlo y pasan a ser algunas certezas para la economía, y una es la campaña de vacunación.

Señorías, creo que esto supone un orgullo compartido, un orgullo de país. Hoy España está poniendo más de 600 000 vacunas diarias, cerca de 3 millones de vacunas a la semana, y estamos consolidando esa pauta. Recordarán las dificultades que tuvimos al inicio de la campaña de vacunación —la Unión Europea en su conjunto—, pero hoy ya es una realidad afirmar que el calendario de vacunación se puede cumplir e incluso adelantar. Por tanto, la recuperación sanitaria y la vacunación —y se ha dicho aquí hoy, porque no se decía hace un año— suponen la principal política económica para la recuperación, así como la certeza y la esperanza también para la recuperación de la economía mundial, del comercio exterior o del turismo internacional, el aumento del consumo de los hogares y la reducción de la tasa de ahorro, muy necesario todo ello para la reactivación de una economía tan intensificada como la española que basa su PIB fundamentalmente en el consumo de los hogares, así como la adopción —lo decía el gobernador— de determinadas políticas, porque tan importante es continuar con algunas políticas de estímulo como que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 35

se adapten a la realidad. En esa línea, por ejemplo, va el Real Decreto-ley 6/2021 de ayudas directas, que da una mayor flexibilidad para que las comunidades autónomas lo adapten a la realidad de su tejido productivo y focalicemos, como también recordaba el gobernador, las medidas de estímulo en sectores y empresas concretas para acertar con mayor eficiencia en la respuesta de política económica. Hay algo que nos preocupa, aunque también hay algún indicio para la esperanza, y es que las secuelas de la crisis que ha provocado la pandemia de la COVID no hayan generado daños estructurales en mayor dimensión de lo esperado, aunque entendemos que en buena medida las políticas del Gobierno y de la Unión Europea han contribuido a ello.

También hay algo que es capital, y que en estas semanas ocupa mucho nuestro tiempo. Me refiero al desarrollo y al acierto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ha elaborado España con los fondos de la Unión Europea. Me voy a detener brevemente en esta idea porque muchas de las reflexiones que ha hecho hoy el gobernador están recogidas en ese plan de país, en esa necesaria —y compartimos esa idea— transición ecológica de nuestra economía en términos de energía, de movilidad, de vivienda, de biodiversidad, también en términos industriales, en la transición digital de nuestro tejido productivo o una lucha decidida contra la desigualdad, porque van a ser las claves sobre las que asentar un crecimiento sostenido y sostenible en el tiempo y tienen que ir acompañadas, como bien refleja el Plan de recuperación, con reformas estructurales.

Un tema que el gobernador suele comentar, y sobre lo que seguro que hará hincapié en su segunda intervención, que además es compartido por el Partido Socialista y el Gobierno de España, es la idea de trabajar muchas de estas reformas estructurales con consenso, porque cuanto mayor sea el consenso y la unidad en torno a estas reformas estructurales, mayor puede ser el alcance de las reformas, de las necesarias reformas de la economía española. Aquí sí que hago una reflexión, probablemente también para el debate, porque cada vez que se plantea una reforma no puede ser, señorías, que caigamos siempre en la hipérbola, en la exageración, en la imposibilidad de llegar a ningún tipo de acuerdos desde el principio, cuando de lo que estamos hablando son de esas reformas estructurales —en las que creo que coincidimos y el gobernador ha explicado algunas hoy— que necesita la economía española. Pues bien, si tenemos identificadas las reformas, que es el primer paso para trabajar sobre ellas, después vendrá cómo abordar esas reformas. A nadie se le escapa la necesidad de reformar el mercado de la vivienda en España, por ejemplo, con la necesidad de aumentar la oferta de alquiler; de fomentar políticas para reducir la desigualdad —y en esa línea va, por ejemplo, el ingreso mínimo vital—; de reforzar y reformar la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones; de establecer políticas activas de empleo que ayuden a reducir la dualidad de nuestro mercado de trabajo; de incrementar decididamente la inversión en I+D+i, o de favorecer el crecimiento empresarial. Cómo no estar de acuerdo, señorías, en estas necesarias reformas estructurales, en las que creo que deberíamos trabajar.

Para finalizar, quiero hacer dos consideraciones. Para todas estas políticas naturalmente necesitamos también margen. Coincidimos en la idea de que los estímulos permanezcan y, por tanto, en la necesidad de que en el presente continúen en suspensión las reglas fiscales, como parece ser que también va a hacerse para 2022. Trabajemos también en ese necesario escenario de reformas en dos direcciones: primero, en el propio Mecanismo de Estabilidad y Crecimiento de la propia Unión Europea, y segundo, en ese compromiso con la estabilidad financiera y presupuestaria y la sostenibilidad de las cuentas públicas a medio y largo plazo. Quiero dar a este respecto dos datos para la reflexión y el debate. Este año 2021, será el año, señorías, de la segunda mayor reducción del déficit de nuestra serie histórica, si bien es cierto que venimos de un año especialmente duro, pero coincidimos todos en que es necesario. Digo esto, señorías, de un país que va a emitir este año deuda pública por valor de 289000 millones de euros y en deuda de emisión neta cerca de 100000 millones de euros, pero, señorías, lo estamos haciendo hoy al menor coste histórico de la deuda pública de España en circulación, el 1,69%, y en lo que va de 2021, a un tipo de interés medio negativo. Esa es la realidad de la deuda pública de nuestro país.

Termino con una idea, señor presidente, a la que varios grupos han hecho referencia, que es también encontrar espacios para el debate, como puede ser ese capítulo IV que recoge el informe anual del Banco de España sobre dinámicas poblacionales, porque entendemos también que trabajar en ese riesgo cierto en la España de hoy de despoblación es importante. Estamos hablando de que la despoblación, el envejecimiento, la salud y el medio ambiente son políticas clave que van a determinar también la fortaleza de la recuperación y del crecimiento económico.

Finalmente, ahora sí, hay un asunto que va a ocupar mi parte final de la intervención —pero creo, señor presidente, señor gobernador, que podría tener espacio en un futuro en una nueva sesión de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 36

Comisión de Asuntos Económicos de esta casa, del Congreso de los Diputados—, que es la estabilidad del sistema financiero. Este es un debate largo, es un debate que merece la pena que abordemos en esta Comisión. Compartimos esa necesaria idea del gobernador de la estabilidad de un sistema bancario que está sufriendo los reducidos tipos de interés, la reducción de los márgenes empresariales, que naturalmente pueden poner en riesgo al sistema.

Señor gobernador, no puedo terminar esta intervención sin hacer esta reflexión social. En 2020 los bancos han hecho un papel, a mi juicio, positivo para la recuperación y reactivación económica, la gestión de los ICO con el Estado ha puesto de relieve esta afirmación. Sin embargo, las noticias que hemos conocido en los últimos días, los mayores ERE de la banca en la historia de España, junto con políticas de incremento de los sueldos de los directivos, nos tienen que hacer reflexionar, tienen que hacer reflexionar al sistema bancario. Compartimos esa idea que expresaba el gobernador de control de dividendos, de control de la retribución variable, porque no puede ser, más allá del riesgo sistémico que pueda tener la estabilidad del sistema financiero, que estemos viendo esas cifras que alarman, que nos preocupan, como son miles de despidos en un sistema que se está recuperando, como es el sistema bancario. Por tanto, esto da para la reflexión a futuro, señorías, y les invito, señor gobernador, señor presidente, porque creo que es importante que hagamos esa reflexión.

Muchísimas gracias en cualquier caso por su comparecencia, señor gobernador.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casares.

Tiene la palabra para responder a todos ustedes el señor gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, por las felicitaciones, que ha habido alguna y que, como hago siempre, traslado a mis economistas, a mis analistas, a los técnicos, que son los que al final están detrás de este informe. También por el tono, la verdad, porque creo que el objetivo último de este informe es contribuir al debate público, y desde la discrepancia mi percepción es que ha sido el tono que debemos tener en discusiones en las que en algunos casos no estamos acuerdo.

Me gustaría empezar —no sé si es necesario, pero voy a hacerlo— aclarando un poco las competencias del Banco de España. Lo digo porque quizá no sea suficientemente conocido. Su Ley de autonomía data del año 1994. En esa Ley de autonomía el Banco de España, por supuesto con todas las transformaciones posteriores de creación de la unión monetaria, primero, y del Mecanismo Único de Supervisión bancaria europeo y el Banco de España después, es un actor. Yo me siento en el consejo de gobierno del Banco Central Europeo, que decide la política monetaria. Somos un actor también activo en el Mecanismo Único de Supervisión bancaria, que se focaliza o se centra en las entidades más significativas. La subgobernadora es la representante del banco en el Mecanismo Único de Supervisión. Somos supervisores de conducta también de las entidades de manera autónoma, no coordinada con otros organismos europeos, pero también el Banco de España —quizá este es el aspecto que a veces me parece que se olvida— en su Ley de autonomía tiene encargada la responsabilidad de la asesoría del Gobierno. Y esa asesoría del Gobierno el Banco de España la lleva interpretando desde hace décadas, precisamente a través de un análisis económico profundo de la situación española y de un diagnóstico y de unas recomendaciones de política económica que tienen que partir evidentemente, como no puede ser de otra manera en una institución independiente, de la independencia, pero del rigor analítico. Este es el objetivo fundamental de esta publicación. Por eso hablamos de cuestiones que en principio podría parecer que son ajenas a la función del Banco de España. No son ajenas a la función del Banco de España, a las que la Ley de Autonomía del Banco de España le obliga, es una obligación del Banco de España. Creo que no estaríamos cumpliendo nuestras funciones si no hiciéramos esta labor. Creo que, además, es una labor que es necesaria, porque, desgraciadamente, este país no ha creado centros de investigación suficientes —es una de las grandes carencias que todos hemos identificado, también en materia económica— como para contribuir suficientemente y que esta labor pudiera ser suplida por otro. Entiendo, además, que no debería serlo, porque esa rigurosidad, esa independencia, debe garantizar esa utilidad a la discusión del debate público.

También me van a permitir que les subraye lo que no somos, que también es una obviedad, y es que no somos reguladores. Pero no solamente no somos reguladores de esas materias que ustedes están pensando —que ya sé que son los reguladores, que es el mercado de trabajo o los mercados de productos—, es que tampoco somos reguladores del sector bancario, somos supervisores del sector bancario. Por tanto, muchas de sus preguntas reconozco que me sorprenden, porque realmente es este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 37

Parlamento o el Parlamento Europeo, dependiendo de dónde estén las competencias, los que son responsables de la acción. Esto es muy importante de cara a lo que voy a decir después, porque yo me voy a limitar, evidentemente, a la parte correspondiente a lo que el Banco ha hecho sobre la base de ese marco legal que no ha establecido el Banco de España, sino que ha establecido la Unión Europea o este Parlamento con aprobación de las sucesivas leyes, decretos y demás.

Permítanme, también, que empiece —me han motivado sobre todo los comentarios del señor Guitarte— por subrayar un elemento que para mí es una obsesión, y que yo creo que han comentado ustedes en distintas ocasiones en sus intervenciones. Efectivamente, quizá el principal mensaje, la principal reforma estructural que debería hacer este país es la de obligarse a la evaluación de las políticas públicas, incluidas las financieras, por supuesto. Esta es la principal. Para tener ese debate riguroso tenemos que tener análisis rigurosos. En el caso concreto del señor Guitarte, del caso de la despoblación, de la distribución desigual de la población en España, este capítulo del informe anual pretende contribuir a ello. En el aspecto que usted más criticaba del tono o del contenido del informe, he de decirle que le agradezco, por supuesto, todas las referencias y se las trasladaré a los economistas que han elaborado ese informe, pero no es en absoluto una cuestión evidente. Le voy a subrayar el aspecto que quizás usted más ha mencionado, que es el papel de las infraestructuras.

Las infraestructuras en España han mejorado de una manera yo diría que dramática, en el buen sentido de la palabra, en los últimos cincuenta años y, sin embargo, eso ha sido perfectamente compatible con una profundización en ese fenómeno, que es el que nos hace y nos obliga a estar hablando de él. De hecho, hay periodos, como en la década de los cincuenta y setenta en los que el desarrollo de las infraestructuras, por ejemplo de las carreteras, fue muy muy importante y fue donde más se aceleró ese proceso. Por supuesto, leeré con interés el documento que me proporciona. No estoy intentando llevarle la contraria, simplemente estoy intentando subrayar la dificultad que tiene, también, esa misma evaluación y la importancia de que debatamos sobre sus conclusiones. Una carretera, una autopista, incluso, que nos lleve a un determinado pueblo no necesariamente va a atraer empresas a ese pueblo. Lo que puede facilitar —y hay alguna evidencia empírica sobre esto— es que esa población acuda a los centros urbanos más grandes a trabajar porque es allí donde las empresas se instalan, por otra serie de consideraciones que tienen que ver con economías también del entorno, porque tiene muchos más trabajadores cualificados a su alrededor, porque tiene a otras empresas similares a ellas y, sin embargo, las empresas no acaban generando, como consecuencia de esa nueva infraestructura, un desarrollo real sostenible en el tiempo, que es el que se derivaría, evidentemente, de la instalación de una empresa, que es al final la que generaría el crecimiento económico sostenible.

Simplemente trato de señalarle la dificultad del análisis, pero también la dificultad de llegar a conclusiones muy sólidas.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, y lo subrayo, en que la evidencia de otros países vale lo que vale, y esto para cualquier política pública. En los análisis empíricos se trata de controlar todos esos factores específicos que son aplicables a un país o a una región, pero no a otros, y, obviamente, ese ejercicio de controlar todos esos factores no es sencillo. Mi único mensaje sobre esta cuestión es que nosotros vamos a seguir investigando sobre el asunto. Les animo a que pongan en contacto a sus economistas con los nuestros, para que vayamos en la dirección de tratar de saber más, primero, para posteriormente recomendar y, en su caso, actuar en términos de políticas económicas.

Después de esta introducción, que ha sido bastante extensa, como al final casi todas mis intervenciones, paso a tratar sus comentarios, que he agrupado en distintos bloques. Voy a empezar por la política monetaria, sobre la que ha habido algunos comentarios. Aclararé alguna cuestión y responderé a algunas de las preguntas. Respecto al entorno de política monetaria en el que nos encontramos, hay que tener en cuenta que el Banco Central Europeo tiene un objetivo único o digamos que primario, porque luego tiene unos objetivos secundarios, que es su objetivo de inflación. Todas las acciones del Banco Central Europeo antes de esta crisis y durante esta crisis se justifican sobre la base de ese mandato. Por tanto, no era una opción, era una obligación, desde mi perspectiva, desde mi responsabilidad como miembro del consejo de gobierno, hacer lo que hemos hecho; y seguirá siéndolo. El objetivo de inflación, tal como está establecido en el Tratado de la Unión Europea y con la interpretación que hizo el Banco Central Europeo en su momento y las posibles revisiones de su definición que hagamos en la revisión de la estrategia, es el mandato primario al que nos debemos. ¿Por qué estoy diciendo esto? Porque, evidentemente, la evolución del programa de compras de activos y su posible extensión o lo contrario van a estar absolutamente determinadas por nuestra capacidad de cumplimiento con ese mandato.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 38

Segundo punto. Esto que acabo de decir es perfectamente compatible con decir que la política monetaria ha jugado un papel fundamental para apoyar al sector público. El mantenimiento de esas condiciones de financiación tan favorables, como he dicho en mi intervención inicial, ha permitido que las autoridades fiscales, en particular, pero no solo las fiscales, hayan desarrollado toda esa panoplia de medidas fiscales que no hubieran sido posibles en aquellos países que no tenían el margen fiscal para hacerlas, como es, evidentemente, el caso de España, dado su nivel de deuda pública y de déficit estructural. Ahora bien, es muy importante, de cara también a poder anticipar las decisiones del Banco Central Europeo para el futuro, que esas decisiones que hemos tomado estén basadas en nuestro mandato y que no sean un respaldo incondicional al sector público de los países. Es decir, en caso de que las perspectivas de inflación requirieran una modificación de la política monetaria, la política monetaria, por obligación legal, tendría que reaccionar.

Un último aspecto que se ha mencionado —lo ha planteado el señor Manso— es que no tenemos evidencia de que la política monetaria de los últimos años haya generado efectos negativos sobre la redistribución de la renta. Más bien, ha sido al contrario, y el argumento fundamental es la creación de los programas de compras de activos tras la segunda recesión en el área del euro en el caso de Europa. Evidentemente, esa reacción se produce en un contexto prácticamente deflacionario, pero también de un deterioro de la actividad económica muy fuerte. El canal fundamental por el que ha operado la política monetaria ha sido el del impulso a la actividad económica y, por tanto, del empleo. El contrafactual de no haber hecho esa política monetaria habría sido una generación de desempleo mucho más alta, y ese uno de los factores fundamentales —lo he dicho también en mi intervención— de generación de desigualdad de este país y de otros países. Por eso, en ese punto discrepo, señor Manso. La política monetaria ha tenido unos efectos positivos sobre la equidad de la renta a través de ese canal de creación de empleo.

Paso ahora a la parte del sector bancario, antes de adentrarme en otras políticas económicas. Aquí el señor Bel me hacía una pregunta muy difícil, que, evidentemente, no estoy en condiciones de contestar, pero al menos sí de orientar, aunque yo creo que estaba implícito en su comentario. Esta crisis, con un sector bancario como el que teníamos en el año 2007, hubiera sido un auténtico desastre. Eso es absolutamente evidente. Por eso, es una de las lecciones de la crisis. Muchas veces nos cuesta reconocer que algo que está bien juega un papel importante, y en esta crisis lo que estaba bien no era solo el sector bancario en términos de solvencia sino también, como usted ha mencionado en varias ocasiones y estoy absolutamente de acuerdo con ello, la situación patrimonial de las empresas y de los hogares, donde se ha producido una caída tremenda del endeudamiento sobre PIB, muy dramática, particularmente en las empresas no financieras, pero también en el sector de hogares, que básicamente nos ha situado por debajo de la media del área del euro. Esto quiere decir que la fortaleza tanto del sector financiero, del sector bancario en particular, como la de los hogares y las empresas ha permitido capear mejor esta crisis.

Paso a la cuestión del ajuste del empleo en la banca. Este es un diagnóstico que ya he compartido con ustedes en varias ocasiones. Nosotros tenemos la visión —está en nuestros informes de estabilidad financiera, no actuales sino pasados— de que uno de los principales problemas para la estabilidad financiera, del sector bancario en particular —por cierto, esto no es exclusivo de España, sino de Europa en general, y el informe de estabilidad financiera europeo así lo subraya recurrentemente—, es la baja rentabilidad, antes de la pandemia, pero como consecuencia de la pandemia lo único que puede hacer es empeorar, lógicamente. ¿De qué se deriva esa baja rentabilidad? De una cierta percepción —yo diría que es una certeza— de sobredimensionamiento, de exceso de capacidad en Europa y en España. Por supuesto, también deriva de una nueva competencia de otros actores que no son bancos, como decía el señor Manso —estoy totalmente de acuerdo con él—, y que, por tanto, no necesitan una misma regulación, pero que se aprovechan de esa situación, en el mejor sentido de la palabra, para adentrarse en determinados segmentos que tradicionalmente estaban exclusivamente proveídos por el sector bancario, al que le reducen de esta manera sus márgenes. Y, por supuesto, también deriva de un contexto en el que los tipos de interés reducidos persisten. Esta crisis va a hacer que los tipos de interés se mantengan bajos durante más tiempo, incluso más del que anticipábamos antes de la crisis, por lo que los márgenes de intereses de la banca también se ven afectados negativamente. ¿Por qué un supervisor bancario pone esto en el frontispicio de sus preocupaciones? Porque la rentabilidad bancaria es baja y, sobre todo, porque es más reducida que el coste del capital, y no hay ningún negocio empresarial que pueda funcionar persistentemente con una rentabilidad que es más baja de la que le exigen sus accionistas, por ejemplo. En el sector bancario nos preocupa particularmente por el papel que juega el sector bancario en la economía. A este país nadie le tiene que enseñar la importancia de la solidez de un sector bancario,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 39

porque hemos sufrido esa falta de solidez precisamente en la anterior crisis financiera internacional, que fue, esencialmente, una crisis bancaria. Por eso, las autoridades supervisoras subrayamos como uno de los principales elementos de riesgo de la estabilidad financiera la baja rentabilidad bancaria, y esta crisis no ha hecho más que profundizarla. ¿Qué solución tiene? La ganancia de eficiencia, no hay otra. Fíjense que, además, esta situación no es muy distinta de la que yo trataba de ilustrar para el conjunto de la economía española en mi intervención inicial. Digamos que el sector bancario es muy importante porque, en el caso de que vaya mal algo, su repercusión sobre el resto de la economía que no es la que tienen, evidentemente, otros sectores. Antes de la crisis este sector ya tenía una baja rentabilidad y esta crisis va a afectar negativamente esta rentabilidad. Por tanto, este sector necesita hacer un ajuste estructural. Es un sector en transformación, claramente, y en el caso español doblemente, porque, a pesar de la enorme reducción de sucursales que se ha producido en España, el número de sucursales por cada cien mil habitantes en España duplica la media europea. Por tanto, desde la perspectiva del supervisor, ese ajuste es necesario para la mejora de la rentabilidad del sector bancario y para que sea más solvente. Hay que pensar que los beneficios empresariales son la primera línea de defensa que tiene un banco cuando viene una crisis. Su capacidad de resistencia está ahí. Luego, por supuesto, puede recurrir a los colchones de capital que haya acumulado, pero la primera línea de defensa está ahí; su capacidad de resistencia se mide también por esa rentabilidad.

Paso ahora al segundo aspecto, que es el que tiene que ver con la remuneración de los directivos de la banca. Uno de los aspectos que he subrayado al principio es que lo que el Banco de España puede hacer —es más, lo ha hecho durante esta crisis— es acorde a las competencias que hoy le permite la regulación existente. Uno de los componentes de la reforma financiera global fue, precisamente, considerar importante cómo se retribuye a los directivos y, en general, a todo el personal del sector bancario que asume riesgos. ¿Por qué? Por una razón muy evidente, y es que, de nuevo bajo consideraciones de estabilidad financiera, determinados esquemas de remuneración basados solamente en la rentabilidad de corto plazo de la entidad pueden llevar a una asunción excesiva de riesgos. Por esas consideraciones de estabilidad financiera, se estableció una normativa que conocen ustedes perfectamente y que es de obligado cumplimiento —evidentemente, se está cumpliendo— y, además, se le otorgó al supervisor, al Mecanismo Único de Supervisión —el Banco de España forma parte del Mecanismo Único de Supervisión, junto con el Banco Central Europeo; respecto a las entidades menos significativas, la responsabilidad del Banco de España es exclusiva—, la posibilidad de limitar la remuneración variable, solo la variable, de acuerdo con esa regulación, en el caso de que se pueda anticipar algún problema de capital en la entidad. Esto es lo que justifica esa regulación, que está vigente a día de hoy, y lo que justifica toda la acción que se ha hecho a nivel internacional, a nivel europeo y a nivel español durante la crisis, que no ha sido pequeña, por cierto.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, que presido, la Junta Europea de Riesgo Sistémico, cuyo comité técnico presido y es el encargado de elaborar las propuestas al Consejo, el Mecanismo Único de Supervisión, en el que se sienta la subgobernadora del Banco de España, el Banco Central Europeo, de cuyo consejo de gobierno soy miembro, y el Banco de España y nuestra comisión ejecutiva lo que hemos hecho durante la crisis, en paralelo, que quizá haya tenido mayor repercusión mediática, es una recomendación genérica a todas las entidades —ahora explicaré por qué ha sido genérica— de prudencia extrema en la distribución de dividendos y también en el pago variable a sus empleados. Me podrán preguntar ustedes que por qué una recomendación y no una limitación estricta. Básicamente porque en esa normativa, que es la que nosotros podemos y debemos aplicar, para llegar a una limitación tenemos que ir caso por caso, justificándola sobre la base de ese argumento de solvencia que he señalado con anterioridad. En un momento de crisis, eso hubiera sido muy negativo, porque sería haber identificado a entidades individuales, que es lo único que un supervisor no debe hacer en mitad de una crisis. Ahora, ¿ha sido efectivo? Sí, claro que ha sido efectivo, solo hay que mirar cuál es la distribución de dividendos correspondiente al año 2020 y la distribución de pago variable en el año 2020. Por cierto, muy importante, sigue vigente; en diciembre todos esos comités que acabo de mencionar —Banco de España en sus responsabilidades específicas de las entidades menos significativas— se volvieron a reunir y, considerando las circunstancias que había entonces, se decidió extender la recomendación sobre los dividendos y sobre la remuneración variable hasta septiembre de este año, cuando se tomará una nueva decisión sobre la base de las circunstancias macroeconómicas, etcétera, que tengamos en ese momento.

Tercera cuestión. Sobre fusiones y competencia hemos hablado mucho. Desde mi perspectiva, las fusiones bancarias solo tienen justificación en el contexto actual si pueden facilitar esa mejora de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 40

rentabilidad. Desde luego, desde un punto de vista supervisor, siempre es más difícil supervisar una entidad más grande. Por lo tanto, es fundamental que, en el caso de que se produzcan las fusiones, se concreten, se materialicen las posibles sinergias, porque, si no, tenemos un banco mucho más grande, igual de poco rentable, más difícil de supervisar y más sistémico. ¿Que ha generado un problema de competencia? Pues la autoridad correspondiente, que es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, lo ha analizado, ha llegado a una serie de conclusiones y ha establecido y fijado una serie de obligaciones en esa fusión. Desde un punto de vista general, y sin adentrarme, por supuesto, en las responsabilidades de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, hemos hablado en esta misma Cámara de que estamos en un entorno muy competitivo para la banca. Ese entorno digital hace que la presencia física de las sucursales, incluso el propio tamaño de las entidades, no sea una buena medida de competencia. Podemos encontrarnos bancos muy pequeños que pueden competir fácilmente en precios, incluso en servicios, con entidades mucho más grandes. En el Banco de España lo analizamos, porque la competencia es muy importante también desde el punto de vista de la solvencia, no solamente del usuario, desde la perspectiva de que los márgenes puedan ser excesivos, que por supuesto, sino también desde la perspectiva de la exclusión financiera, que es una preocupación legítima que también tiene el Banco de España y que trata de paliar a través de distintos mecanismos. Desde la solvencia también lo es, por supuesto que sí, y de hecho esto es lo que justifica que esa misma regulación financiera global que les he subrayado con anterioridad exigiera mayores requerimientos de capital para los bancos más grandes. En el caso de la fusión que tenemos todos en mente ahora mismo, el tamaño de esa nueva entidad viene aparejada a unos mayores requerimientos de capital, porque es más sistémica en su grado de lo que previamente eran las dos entidades individuales.

Una última cuestión. *Twin peaks*. No es la primera vez que lo digo, ya que en la Comisión de Reconstrucción el año pasado hablé de ello, también lo hice en la Comisión de Calidad Democrática y lo vuelvo a hacer hoy aquí. Puede ser un momento para hacer esta reflexión. Los argumentos por los cuales esto nos parece positivo ya los he subrayado. Tenemos cada vez una mayor integración financiera dentro de entidades que son de seguros, que son bancos o que son sociedades de valores. Supervisar eso individualmente no creo que sea muy eficiente. De hecho, la eficiencia de hacerlo de una manera conjunta es claramente mayor, más allá de esos posibles conflictos que pueden ser mayores o no, que puedan existir entre la supervisión de conducta y prudencial, como subrayaba también el señor Manso. El presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores se pronunció en la misma dirección en su también comparecencia ante esa Comisión de Calidad Democrática. Si una de las conclusiones de esa Comisión fuera esta, se podría justificar una discusión más profunda y, eventualmente, un cambio legislativo en esa dirección.

Paso ahora a otros aspectos. Ha habido muchos comentarios sobre política presupuestaria y fiscal en general. Es perfectamente compatible —trato de juntar distintas piezas de sus preguntas y comentarios— justificar la acción de la política fiscal, tan importante durante la crisis, con esa visión de medio plazo de que hace falta un proceso de consolidación fiscal, entre otras cosas porque yo soy de los que piensan que si la política fiscal no hubiera sido tan expansiva como lo ha sido durante el último año habría tenido consecuencias incluso más negativas para el propio endeudamiento público. Yo creo que tenemos clara la primera pata, espero que también la segunda.

Podemos discrepar sobre el momento en el que hay que hacer el diseño del plan. Yo realmente aquí soy muy beligerante. Creo que mucha de la discusión que hemos tenido podría al menos organizarse si empezáramos a preparar ese plan de consolidación fiscal ahora —creo que lo ha señalado alguno de ustedes; perdónenme que no recuerdo quién—. Efectivamente, si ahora estableciéramos el momento —que, evidentemente, no hay que anticiparlo, en esto creo que estamos todos de acuerdo; la crisis necesita todavía del apoyo público—, si fijáramos un punto inicial que podríamos mover con posterioridad, en el caso de que la crisis se demostrara todavía incluso más persistente de lo que pensamos, si fijáramos en paralelo una pauta gradual de reducción del déficit público, al que podríamos incorporar un cuadro macroeconómico elaborado con criterios prudentes, al que podríamos incorporar, incluso, las reformas estructurales que vamos a realizar y una estimación del crecimiento potencial que aliviaría evidentemente las necesidades de ajuste, con esos mimbres primarios podríamos luego discutir sobre la composición, podrían ustedes discutir sobre la composición. Por tanto, creo que podríamos tener una discusión mucho más ordenada sobre cuánto debería aportar el lado de los ingresos, cuánto debería aportar el lado de los gastos, y luego ya podríamos entrar ya en los detalles de las distintas partidas. Creo, realmente, que sería muy importante desde el punto de vista de la credibilidad de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 41

políticas públicas, y así lo he dicho, que tendría efectos positivos incluso sobre los multiplicadores fiscales de hoy, y de esto tenemos también alguna evidencia.

Me han preguntado sobre las estimaciones de déficit estructural. Nosotros tenemos, evidentemente, estimaciones de déficit estructural. En el Programa de estabilidad que ha enviado el Gobierno español a Bruselas también hay algunas estimaciones, en torno al 4,5. Me gusta hacer siempre un ejercicio, que creo que les he hecho en alguna otra ocasión. Teníamos un déficit estructural en torno a 3 puntos porcentuales, más o menos, antes de la crisis. Si nos fijáramos en el horizonte de una década la indiciación de las pensiones con la inflación, de acuerdo con distintas estimaciones, añadiría 1 punto porcentual adicional a ese déficit, *ceteris paribus*, si no se compensara con ningún otro tipo de medidas; ya estamos en 4 puntos. Un mayor nivel de deuda pública, a pesar de los tipos de interés tan reducidos que tenemos, evidentemente, genera más carga de intereses. Yo creo que, inevitablemente, incluso de forma deseada, esta crisis va a requerir un mayor gasto estructural sanitario para poder afrontar eventualmente una crisis de estas características mejor a como lo hemos hecho en este caso. Se han tomado algunas decisiones discrecionales durante la crisis, como el ingreso mínimo vital, que también hay que financiar. Por lo tanto, estimaciones en el entorno del 4,5% o 5% me parece que son razonables para iniciar esa discusión sobre cómo proceder luego al ajuste.

Me preguntan sobre el sistema fiscal. Ya saben mi línea roja. Yo nunca me voy a pronunciar sobre el nivel impositivo que debe existir en la economía. Corresponde más a esta Cámara fijarlo. Donde sí creo que se puede hacer una labor para realizar un trabajo riguroso es hablando de la composición de la misma. Y aquí el elemento que en el Banco de España siempre ponemos como punto de partida es dónde están las diferencias. Primero, está claro que recaudamos menos que los demás, dependiendo de si uno se compara con la media aritmética o ponderada de la Unión Europea, pero, luego, en esa composición destaca sobremanera que tenemos tipos de interés marginales que no son muy distintos a los de otros países y, sin embargo, tenemos tipos efectivos mucho más bajos como consecuencia de que tenemos bonificaciones fiscales más numerosas o con mayor impacto negativo recaudatorio que otros países. Y, luego, en términos de composición de estructura, donde recaudamos esencialmente menos es en la imposición sobre el consumo, incluidos, por supuesto, los impuestos especiales, en particular también los impuestos medioambientales, que mencioné en mi contribución inicial, y en el impuesto sobre el valor añadido. Ese puede ser un punto de partida para tener luego una discusión, al que, por supuesto, habrá que incorporar las consideraciones que ustedes estimen oportunas desde el punto de vista redistributivo, ya que el papel que la estructura fiscal puede jugar para ese objetivo es, evidentemente, muy importante.

Me preguntaban sobre reglas fiscales. Creo que he sido bastante explícito sobre cuál podría ser la orientación de la reforma. Yo creo que el primer punto tiene que ser ajustar el Pacto de estabilidad a las nuevas realidades, y entre esas nuevas realidades, transformaciones de los últimos años, evidentemente, están en unos tipos de interés más bajos. Aquí, antes de aventurarme a defender una reducción de los objetivos del tratado o incluso una pauta más gradual para llegar a esos mismos objetivos, es muy importante que analicemos conjuntamente lo que les decía en mi intervención inicial. Por supuesto que tenemos unos tipos de interés estructuralmente más bajos, pero hay que mirar también el lado del crecimiento económico, porque si este crecimiento económico ha caído en la misma magnitud, entonces desde el punto de vista de la sostenibilidad no hemos ganado nada.

El segundo aspecto es adoptar una perspectiva europea que ahora mismo no tenemos. El Pacto de estabilidad es un pacto para cada uno de los países individuales y, evidentemente, eso tiene que seguir siendo así porque la política fiscal es responsabilidad de los países miembros, pero, precisamente, la carencia que encontramos en el esquema actual es que no hay una perspectiva europea para la política fiscal, que tiene que servir para las condiciones normales, crear una especie de estabilizador automático europeo, unas prestaciones por desempleo europeas, pero también tiene que tener una capacidad de respuesta discrecional ante eventos de cola como el que hemos sufrido, por ejemplo, en el último año.

La tercera cuestión —creo que también lo subrayaba el señor Bel y yo lo subrayo siempre y muchas veces incluso lo pongo en primer lugar, más allá de la simplicidad y demás— es que el principal fallo de implementación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ha sido su falta de aplicación, en particular en las épocas de bonanza económica, en las que hemos sido incapaces realmente de exigir a los países que acumularan colchones fiscales suficientes para después estar en condiciones mejores para actuar durante las crisis. Seguro que me dejo muchas cosas. Perdónenme, pero son muchas las preguntas y mi capacidad tiene muchos límites. Este, desde luego, es uno de ellos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 42

Sobre otro tipo de consideraciones, las políticas activas de empleo son absolutamente fundamentales. He dicho en mi intervención inicial que los dos grandes problemas del mercado laboral son dualidad y paro de larga duración. La consideración más importante de las políticas activas de empleo es que hoy tenemos técnicas cuantitativas de tratamiento de datos que permitirían una mejora muy significativa de nuestra capacidad para emparejar, si me permiten la expresión, las demandas de las empresas con las habilidades que ofrecen los trabajadores, en el doble sentido, precisamente, de facilitar inmediatamente la incorporación al mercado de trabajo y de identificar las carencias de esas habilidades y, por tanto, saber dónde tenemos que poner el foco en la formación en los próximos años. Esto es absolutamente fundamental. Hay países que lo hacen mucho mejor que nosotros y, probablemente, no haya que inventar la rueda en este sentido. Sobre todo los países nórdicos, como Dinamarca, etcétera, y otros países lo hacen mejor y podríamos copiar algunas de sus técnicas.

En cuanto a la mochila austriaca, algunos de ustedes han hablado de sus bondades. Permítanme cuestionar las dos únicas pegas que he escuchado. La primera —lo he entendido así, señor Capdevila— cuando hacía el juego de cambiar el nombre de mochila austriaca por mochila bancaria. Nosotros no hemos entrado en cómo se gestionaría ese fondo. Por decirle algo que quizá le haga cambiar al menos en ese aspecto, sabe que esta era una propuesta que estaba incorporada en la reforma laboral del año 2010, en la que se obligaba a la creación de un comité de expertos y, efectivamente, se creó, con seis personas. Se analizaron distintas cuestiones de dificultad práctica, más allá de los costes de transición que yo he enfatizado, y una de ellas fue quién gestionaba ese dinero. Ahí se sugirió la posibilidad de que lo hiciera el Fogasa, el Fondo de Garantía Salarial.

Y la segunda pega que he escuchado es que reduce las indemnizaciones de los costes de despido. La calibración que ha hecho el Banco de España en ese recuadro que recordaba el señor Bel está hecha, precisamente, para que las indemnizaciones totales de la economía no cambien. Lo que sí hay, evidentemente, es una redistribución en pos de reducir el problema que lo motiva, que es la dualidad, que origina las diferencias en esa protección al empleo que existe en la actualidad entre los distintos contratos. De hecho, de acuerdo con algunas estimaciones que han hecho nuestros economistas, alrededor del 70% de los trabajadores ganaría bajo el nuevo esquema, pero hay un 30% que pierde, aun asumiendo que los derechos adquiridos no se tocan, por supuesto, y este es otro punto absolutamente fundamental de la propuesta.

Pero sigamos discutiendo, que yo creo que es de lo que se trata. Yo no he visto, desde luego, ninguna cerrazón fundamental que nos impida seguir discutiendo. Decía el señor Bel que hay otras alternativas. Por supuesto. También la señora Muñoz lo enfatizaba. Los contratos con costes de despidos crecientes es una alternativa; tiene algunas ventajas, tiene otros inconvenientes. También podría ser factible una combinación de las dos cosas. Por supuesto, existen otras alternativas que se les puedan ocurrir a los partidos políticos. Yo creo que es un buen momento para que lo hagamos. Pero, vuelvo a subrayarlo, creo que no es de recibo que hayamos identificado un problema que está con nosotros en las últimas cuatro décadas, que tiene unas consecuencias muy negativas sobre la productividad de la economía —que he subrayado en mi intervención que es el principal elemento del bajo crecimiento potencial de nuestra economía—, que tiene unos efectos sobre la desigualdad muy importantes y no hagamos nada. No creo que sea de recibo y creo que, incluso, deberíamos arriesgar. Esto se lo dije también en alguna comparecencia.

Cambiamos la normativa, evidentemente, con una reflexión inicial. Sobre esta cuestión de la mochila austriaca ha reflexionado mucha gente. El Banco de España no es el primero, en absoluto, que ha puesto esto encima de la mesa. En este caso, la oportunidad que hemos visto para volver a motivar este debate es que, efectivamente, esta propuesta tiene un problema de coste de transición. La lectura que hacemos de la normativa de los fondos europeos es que podría permitirse usar esos fondos europeos para financiar este coste de la reforma, pero seguro que hay otras; comparémoslas, evaluémoslas *ex ante*, pero hagamos algo, por favor.

Me preguntaban sobre muchas otras cuestiones. El señor Bel me preguntaba por la Ley de Unidad de Mercado. Yo creo que hay un margen, señor Bel —no sé si era usted, pero, en cualquier caso, seguro que también le preocupa—, para, siendo absolutamente respetuoso con las competencias de las comunidades autónomas, incluso de las corporaciones locales, avanzar en tener un mercado más unido, es decir, que elimine barreras a la actividad de las empresas que ya están constituidas en otras comunidades autónomas. Si nos hemos planteado esto como objetivo a nivel europeo teniendo legislaciones nacionales distintas y lo hemos logrado en buena medida, aunque sigue siendo un reto, ¿cómo no nos lo vamos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 43

poner como reto y no lo vamos a lograr en el ámbito nacional? ¡No tendría ninguna justificación! Hay distintas iniciativas, como compartir mejores prácticas y la coordinación —que no tiene por qué ser necesariamente imposición; por tanto, respetuoso completamente con esas competencias—, para avanzar en una cuestión que, de nuevo, desde el punto de vista de la evolución, de la dinámica de los mercados en que las economías de escala cada vez son más importantes, creo que es un objetivo absolutamente deseable y también legítimo.

Me han preguntado por las ayudas directas. Creo que también he sido muy explícito en mi intervención inicial. Hay que reconocer —y esta intervención quizá me permite hacerlo— que el diseño de las ayudas directas en cualquier país no es sencillo. Este ejercicio teórico lo aplicamos en la práctica en el capítulo tercero del informe anual, en el que, primero, identificamos las empresas que pueden ser o no viables en el futuro; luego, identificamos las empresas que pueden estar sobreendeudadas o no sobreendeudadas, de tal manera que nos focalicemos desde un punto de vista del medio plazo en las empresas viables sobreendeudadas para tampoco desperdiciar el dinero público. Esto en el terreno de la práctica no es sencillo, eso está claro. Precisamente por eso, de lo que trataba este trabajo del Banco de España —cuyas conclusiones he tratado de resumir en mi primera intervención— era precisamente de señalar que nosotros veíamos que la magnitud global de las ayudas directas podría encajar bien con el escenario más favorable de los que analizamos, pero que una vez que uno tiene en cuenta las variables que definen la concesión o no de esas ayudas directas, la facturación por un lado y la clasificación sectorial por el otro, identificamos que uno podría dejarse a un colectivo de empresas que, insisto, sobre todo están en sectores que no identificamos quizá a primera vista como de los más afectados por la crisis, pero que, sin embargo, sí lo han sido en términos de viabilidad y en términos, sobre todo, de sobreendeudamiento. Por tanto, creo que esa extensión que se ha habilitado a las comunidades autónomas para hacerlo puede ser muy pertinente y muy útil precisamente para cubrir esos desfases.

Me pedían también alguna aclaración sobre los fondos europeos, que fuera más específico —creo que lo decía usted, señor Capdevila— sobre lo que realmente queremos en relación con la selección rigurosa de los proyectos. Creo que el informe es bastante detallado dentro de nuestro conocimiento, que también es limitado, y aquí le señalo algunos aspectos que mencionamos en el informe: alargamiento de los procedimientos administrativos, establecer una guía que defina de forma clara y homogénea los criterios de selección de los proyectos que sea conocida por todos, que haya un reforzamiento de los mecanismos de control *ex post* y que se favorezca la concurrencia de las empresas, que es algo que también se ha destilado de muchos de sus comentarios, una cierta preocupación de que las empresas pequeñas no puedan concurrir en la misma situación a este tipo de concursos y que, por tanto, estén en desventaja.

Voy a acabar con una cuestión —me dejo muchas, pero como hay una segunda réplica seguro que me recordarán algunas de las que no he respondido— que tiene que ver con un aspecto que han subrayado algunos de ustedes y que para mí tiene mucha importancia, y es que cuando hablamos de desigualdad es importante que incorporemos el concepto de equidad intergeneracional. El Banco de España lleva dedicando un cierto tiempo a la situación de los jóvenes en distintos ámbitos —ustedes han mencionado algunos de ellos—, como en términos de tasa de desempleo, en términos de niveles salariales, en términos de precariedad en el empleo, en términos incluso de acceso a la vivienda —es dramático ver cómo la tasa de propiedad en los jóvenes ha caído 20 puntos porcentuales, que tiene ver, evidentemente, con dificultades de accesibilidad a la vivienda—, y por supuesto lo que implica niveles de deuda pública muy elevados para las generaciones futuras, etcétera. Yo creo que esto es una dimensión de la equidad que tiene que ponerse en el frontispicio de la discusión —es nuestra opinión— y que tiene que condicionar también las acciones de política económica. En este sentido, no quiero más que subrayar eso que han dicho ustedes en algunas de sus intervenciones.

Con esto terminaría, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor gobernador.

Pasamos a ese turno de aclaraciones de tres minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Intentaré ser más breve.

Respecto a los comentarios que hemos estado intercambiando y que tampoco quiero convertir en un debate, precisamente la referencia bibliográfica que le trasladaba yo es un estudio reciente que, aplicando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 44

la misma metodología que utiliza Eurostar, que es dividir el territorio en celdas —creo que Eurostar lo hace en celdas de kilómetro por kilómetro y este estudio lo hace en celdas de 5 kilómetros por 5 kilómetros— y estudiando la evolución de España en todo el siglo XX viene a concluir que sí que hay a medio y largo plazo una relación directa entre infraestructuras, actividad económica y población. Creemos que, en sentido lógico, pese a esos casos circunstanciales que usted citaba y que pueden producirse en un primer momento, lo que mejora la infraestructura es la accesibilidad a un territorio, que incrementa la actividad económica indirectamente. Se demuestra científicamente en este estudio, que es un trabajo que ha durado siete años, que sí que se puede hablar de esa relación indirecta. Obviamente, eso no es suficiente. Es decir, es una condición que estimamos necesaria para el desarrollo, porque hoy en día el desarrollo también se hace en comparación con otros territorios que compiten contigo. Cuando otros territorios tienen esa accesibilidad garantizada, si tú no la tienes como condición previa, es muy difícil que compitas en cualquier decisión de implantación industrial. Es una condición necesaria pero no suficiente, como diríamos en matemáticas; igual que es necesario, pero no suficiente —si esto es accesibilidad física— el acceso en telecomunicaciones. Es decir, también es imprescindible que exista ese acceso, pero tampoco nos garantiza que por existir fibra óptica o cobertura de telefonía móvil, el territorio se vaya a desarrollar. Son condiciones necesarias, básicas para poder competir en un mercado de territorios donde los demás sí que lo tienen; por ahí iba la orientación.

En este sentido, lo que nosotros estamos diciendo no es crecer en infraestructuras por crecer, sino simplemente que se subsanen determinados déficits históricos que no se han ejecutado, es decir, infraestructuras que estuvieron planificadas por el propio Estado en muchas ocasiones pero que curiosamente en determinados territorios nunca han llegado a ejecutarse y han pasado plazos más que sobrados para haberlas realizado. Esa subsanación de déficits es lo que queríamos trasladar, porque si no, al final, te conviertes en un territorio que no es competitivo; no tienes la más mínima oportunidad de optar a una ubicación industrial si no tienes esas mínimas condiciones básicas. El Sepes, por ejemplo, no hace polígonos al pie de una carretera comarcal o local, los hace al pie de una vía de alta capacidad, obviamente. Ese criterio genérico es el que queríamos trasladar.

Luego, hay un tema que me interesa comentar y saber qué opina usted, y es el de la discriminación fiscal positiva como herramienta para el desarrollo de estos territorios con problemas de despoblación, si lo considera un instrumento viable y si le parece oportuno. Realmente, es un instrumento que se ha utilizado desde la Reconquista, es decir, cuando se reconquistaba el territorio se daban exenciones fiscales, que eran las Cartas Puebla. Parece que ahora ese instrumento genera muchas dudas o se le ponen muchas pegas cuando realmente está demostrado que históricamente ha sido eficaz. El problema que nos encontramos es el contrario, que es un instrumento que están utilizando los territorios desarrollados para ejercer sobre los territorios desfavorecidos una succión que no correspondería que realizasen en un plano de igualdad fiscal. Quería conocer cuál es su opinión sobre este aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guitarte.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

He consumido todo mi tiempo anteriormente y le agradezco al gobernador sus explicaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, don Ferran Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero excusar —me lo ha pedido así— a la portavoz del PNV, la señora Idoia Sagastizabal, que me ha dicho que leerá las respuestas en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias, señor gobernador, por la sutileza y la elegancia de sus respuestas de cara a todos estos portavoces. Creo que han sido instructivas y, en todo caso, clarificadoras. No voy a hacer referencia a nada de lo que usted ha dicho, sino, si me lo permiten, a tres de los portavoces que han intervenido, simplemente para dejar constancia. El fondo austriaco no abarata o encarece el despido. El fondo austriaco es compatible con que se establezca un encarecimiento del despido si ustedes creen, o el Legislativo cree, que es necesario. Habrá que ver cómo se financia después. Por tanto, les pido que cuando quieran demonizar el fondo austriaco al menos busquen argumentos. Lo que ha quedado claro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 45

con la intervención del gobernador —creo que eso lo tenemos todos claro— es que si el fondo austriaco no es una solución, debemos plantear claramente cuáles son las soluciones alternativas y evaluarlas.

Otro de los portavoces, concretamente del grupo que apoya al Gobierno, de Unidas Podemos... Creo que usted ya ha dejado claro que sí son debates propios del Banco de España, pero, claro, le pedía al Banco de España que vigile qué empresas se van a beneficiar de los fondos europeos. Eso se lo dice el grupo político que forma parte del Gobierno, que es quien va a otorgar los fondos europeos y que tiene una vicepresidenta y cinco ministros. Hombre, antes de pedirle al Banco de España que vigile a quiénes van los fondos europeos se lo podían pedir a la vicepresidenta o a los cinco ministros que se sientan en el Consejo de Ministros, y que establezcan claramente a qué empresas van a beneficiar esos fondos.

Ya termino. Una reflexión. Creo que de forma bienintencionada el señor Pedro Casares —no es el primero, lo han hecho otros portavoces y lo hemos oídos otras veces en esta Comisión— ha dicho que se debe hacer una reflexión sobre la retribución de los directivos bancarios. No voy a defender aquí las retribuciones de los directivos bancarios. El gobernador les ha hecho una observación, y es que una cosa es el pago variable y otra cosa es el pago fijo, que no tiene ningún tipo de limitación. Pero ¿y por qué en esta Comisión no se habla de la retribución de otros directivos de otras empresas? Y cuando comparamos cuánto cobra un directivo en relación al trabajador medio de aquella empresa, ¿por qué esto no lo hacen en los clubs de fútbol? ¿Y por qué no introducimos en el debate las retribuciones de algunos deportistas y cuánto representan respecto al salario medio de aquellas empresas? Quiero decir que cuando nos planteamos las retribuciones y las limitaciones a las retribuciones tendríamos que ser un poco más expansivos, y de este modo yo creo que seríamos menos injustos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor gobernador. Es usted tan sutil y elegante que al aparecer solo el señor Bel se ha dado por contestado. Yo, modestamente, quiero que conste que no me siento contestado cuando pregunto si cree el gobernador que las medidas que se han mencionado garantizan salidas equitativas de la crisis. No me siento contestado en cuanto a la pregunta que le he hecho sobre la morosidad en las operaciones comerciales y su vinculación con la opinión de la señora Lagarde al respecto. Tampoco cuando le he preguntado por la tasa COVID, por un impuesto a las grandes fortunas y a empresas, o por las propuestas del FMI o del presidente Biden. Tampoco, y aquí sí le pediría un esfuerzo, cuando le he preguntado qué piensa hacer en su situación para garantizar un acceso de calidad a los servicios bancarios. Creo que por tercera vez desde que usted y yo nos encontramos en estas comparecencias no me contesta a la pregunta de si sigue usted sosteniendo como saludable el nivel de competencia que ya podemos definir como oligopolio bancario.

Por último, a modo de reflexión compartida sobre el mundo que nos queda o que nos quedará después de la pandemia, el santo padre, uno de los pocos líderes mundiales con crédito moral, pide este mes de mayo, literalmente, que «los responsables del mundo financiero colaboren con los gobiernos, a fin de regular los mercados financieros para proteger a los ciudadanos de su peligro». Se refiere al peligro de los mercados financieros. ¿Se siente usted apelado? ¿Comparten usted y su institución esta invocación? ¿Opina usted que la economía debe estar al servicio de la sociedad y de su bienestar, en definitiva, del bien común? Naturalmente, ¿quién no, verdad? Cuénteme, por favor, a través de qué acciones concretas contribuye el Banco de España a ello.

Aprovechando sus doctos oficios como eminente economista, si me permite, ¿me puede ayudar usted a entender cómo instrumentos o acciones financieras como las posiciones a corto, por ejemplo, pueden ser buenas para la economía, para el bienestar de las personas? ¿Qué ocurriría si se prohibieran? ¿A quién benefician y a quién perjudican? Muchas gracias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Intervengo tan solo para hacer una aclaración, porque parece que no me he explicado bien. En ningún momento pretendía decir que el gobernador del Banco de España no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 46

tenga competencia para hablar de estas cuestiones. Lo que he dicho es que en aquellas instituciones independientes que no tienen tendencia a utilizar demasiado los medios de comunicación y relacionarse con ellos para hacer contrapolítica tecnocrática suelen tener mayor prestigio. Con los bancos centrales no pasa eso. Los bancos centrales, no solo el Banco de España, tienen esa costumbre de hacer de contrapeso, digamos, tecnocrático o de contrapoder e intentan anular o dirigir políticas contrarias a las que han seleccionado los partidos políticos que concurren en un régimen democrático y que tienen la legitimidad de las mayorías parlamentarias que sustentan esos Gobiernos. Eso es lo que pretendía decir.

En cuanto a lo que me comentaba respecto a los fondos públicos, en absoluto pretendía quitar responsabilidad al Gobierno de a dónde vayan esos fondos públicos. Simplemente —lo ha dicho el propio gobernador—, la función fundamental que tiene es la de evaluación de las políticas públicas, porque el Gobierno diseña bien, y en este país tenemos la costumbre de hacer leyes muy bonitas y políticas públicas muy bien diseñadas con objetivos magníficos, pero luego las echamos al mercado y que sea lo que Dios quiera. La función fundamental es hacer evaluación de políticas públicas, una evaluación rigurosa de hasta qué punto los instrumentos cumplen realmente los objetivos que perseguían o si, por el contrario, están siendo contraproducentes. Esa es la única cuestión que quería plantearle.

Para terminar, quiero referirme a otra cuestión que me parece fundamental. Hoy hemos hablado mucho —se ha entrado bastante en ello— del problema de los desequilibrios territoriales, en concreto, de la España vaciada, problema que estamos viviendo sesenta años después de cuando sucedió aquel vaciamiento del mundo rural en toda España. Creo que deberíamos hacer una reflexión muy seria sobre lo que está sucediendo a día de hoy, sobre el segundo vaciamiento de España, que es el vaciamiento a través del efecto aspiradora que está realizando en este momento Madrid no solo sobre las grandes fortunas, sino también sobre otras cuestiones tan importantes como el talento, los jóvenes profesionales urbanos, el emprendizaje o las *startups*. El día que, además de estar vaciadas de mundo rural, Teruel, Cuenca, Valladolid o cualquier ciudad de la meseta se dé cuenta de que ya ni tiene *startups*, ni tiene jóvenes profesionales, ni tiene emprendizaje, ni le queda nada, a lo mejor tenemos que hablar dentro de unas décadas; a lo mejor sería importante que fuéramos hablando de ello —de este segundo vaciamiento—, junto con el vaciamiento del mundo rural que sucedió en su momento.

Muchísimas gracias al señor gobernador por la amabilidad, la paciencia y el buen tono con que responde siempre a las cuestiones que se le plantean.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uriarte.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Manso.

El señor **MANSO OLIVAR**: Voy a hacer solo un par de reflexiones; una puede ser una pregunta. Le quería decir, simplemente, que en la página 91 ustedes han puesto los escenarios y el escenario de deuda sobre el PIB ya se lo ha fulminado ayer el Gobierno, como usted sabe. Ustedes ponían que para 2023 se podría alcanzar el 125,5, pero el Gobierno, que va sin pausa, pero con prisa, ya se lo ha fulminado. ¿Qué es lo que me preocupa a mí de esto? Mire, estoy de acuerdo con usted en que lo importante en la deuda no es el volumen, es el flujo, cualquiera que analiza crédito lo sabe. El problema de España es que el volumen es tan elevado que cualquier movimiento de tipos elevaría el flujo de caja, es decir, el servicio de pago de la deuda, hasta extremos que no sé si podrían soportar la deuda pública. Ahora mismo estamos en un 2,2 o en un 2,3 de intereses sobre el PIB. ¿Dónde cree usted que estaría ese porcentaje? Porque en lo que sí estoy de acuerdo con usted es en que hay que abandonar el porcentaje de deuda sobre el PIB como medida, lo que nos interesa, lógicamente, es el flujo, es decir, la carga de intereses. A nosotros nos preocupa porque, aunque los intereses son muy bajos, cualquier movimiento pequeño de tipos, con el elevado volumen que tenemos, dispara el flujo y, oiga, ya se nos van dos puntos de PIB solamente en pagar intereses. ¿Dónde pondría usted ese límite, dónde podría pensar que es peligroso?

Sobre la desigualdad, no le puedo contradecir —además, lo explican ustedes muy bien en el informe—: la mayor desigualdad la crea el desempleo. Señor gobernador, usted ha estado hablando de desigualdad de renta y yo de desigualdad de riqueza; usted ha estado hablando de magnitud flujo y yo de magnitud fondo. Desde mi punto de vista, efectivamente, una bajada de tipos, aparte de una redistribución de renta, como he explicado, y la mala asignación, genera una desigualdad desde el momento en que los tenedores de activos, es decir, los depósitos de valor, ganan valor cuando los tipos bajan. Este, por ejemplo, es uno de los problemas que ha tenido la gente joven, no en términos de renta, y bien lo ha explicado usted. El empleo genera igualdad de renta y la política monetaria laxa ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 47

creado empleo, lo que yo le digo es que la bajada de tipos, en tanto que incrementa el valor de los activos, o sea, los depósitos de valor, aumenta la desigualdad de patrimonio, la desigualdad de riqueza, y eso lo vemos mucho con los jóvenes. Es decir, el precio que tiene una vivienda con motivo de la caída de tipos de interés, entre otras cosas, hace que poder alcanzar esos niveles de riqueza, esos patrimonios, sea mucho más difícil, y es porque los depósitos de valor, cuando los tipos caen, ganan valor. Es decir, estoy de acuerdo con usted en cuanto a la bajada de tipos —además tiene usted una evidencia empírica y por tanto yo no se la puedo discutir—. La bajada de tipos genera empleo y el empleo reduce la desigualdad de renta, pero aumenta la otra desigualdad. Probablemente, a los señores más sesgados a la izquierda esto les preocupe mucho.

Y sobre el tema fiscal, usted nos dice que el sistema impositivo español recauda menos. Usted me habla de presión fiscal; yo le hablo de esfuerzo, pero también le voy a hacer una reflexión, señor gobernador, y es que tenemos la costumbre de comparar tipos medios. Es decir, usted me está comparando el tipo medio que aplica un país con el tipo medio que aplica otro, y resulta que las imposiciones, sobre todo las imposiciones sobre la renta, son progresivas, por lo tanto, necesariamente a los países más pobres les tienen que salir tipos medios más bajos. Usted no puede pretender igualar el tipo medio de un país más pobre al tipo medio de un país más rico porque, lógicamente, si los sistemas fiscales son progresivos, le está exigiendo al pobre un esfuerzo mucho más alto. Dicho de otra manera, y para que se me entienda, esos países no son más ricos porque pagan más impuestos sino que pagan más impuestos porque son más ricos.

Muchas gracias, señor gobernador.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Manso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Elvira Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Gracias.

En primer lugar, disculpas, gobernador, por cómo voy a empezar. Señor Casares, usted dice que cómo no vamos a estar de acuerdo. Pues si vamos a estar de acuerdo, qué problema hay en que se sometan a debate las cuestiones antes de presentarlas, sobre todo cuando la inmensa mayoría de las cuestiones las están regulando por real decreto-ley, lo que resta la posibilidad del debate parlamentario. El consenso no es sinónimo de adhesión y, como usted dice, es un problema que tenemos en este momento.

En fin, me voy a ratificar en algunas de las cosas que he señalado: las necesidades que tenemos y los riesgos, que políticas inadecuadas pueden hacer que se materialicen. Primero: empleo, desempleo y mercado laboral. En España se necesitan más puestos de trabajo. No que los puestos de trabajo además no se pierdan, sino que necesitamos más puestos de trabajo. Los necesitan los españoles para poder mirar con esperanza su futuro, en especial los jóvenes, y para eso se necesita un mercado flexible; seguro pero flexible. Ese es el camino para avanzar, no derogar los pasos que se dieron en la reforma de 2012, que permitió girar la tendencia y crear 2,5 millones de puestos de trabajo. Y respecto a la temporalidad, necesitamos ir al fondo del problema y no solo a su prohibición, porque cuando oímos a una vicepresidenta/ministra parece que dice: Yo acabo con esto porque lo prohíbo. Los puestos de trabajo los generan las empresas y para que lo hagan hay que crear entornos competitivos. La sobrecarga de impuestos lleva justo a lo contrario. Si la actividad crece y se incrementan los puestos de trabajo, los empleos, habrá recaudación suficiente para financiar el Estado del bienestar sin necesidad de subir la presión fiscal; tendremos recaudación. Y me adhiero a lo que ha dicho el señor Manso respecto al esfuerzo y la presión fiscal. **(El señor Manso Olivar: Gracias.)** De nada.

Tercero, el peso del sector público debe descargarse de todos los gastos ineficientes, innecesarios y duplicados. La evaluación del gasto es imprescindible, máxime en un Estado tan descentralizado como el español, y tendremos que hacer un esfuerzo todos, como ustedes han dicho con muy buen criterio, todas las administraciones. Nosotros creemos que es más eficaz y más eficiente que el sector público deje sitio al sector privado, por aquello de la Ley de Gresham y la moneda.

Cuarto, los desequilibrios fiscales no son buenos y no son sostenibles en el tiempo. Ahora parece que tenemos la teoría de que el déficit es bueno, pero es que no es sostenible en el tiempo. Poner en orden las finanzas públicas es imprescindible para ser —ahora se lleva— más resilientes. Esa es una enseñanza de la crisis —lo han dicho—: tenemos que estar preparados para cuando vuelva otra crisis. Tenemos que tener más sanidad para tener margen para atender una crisis como esta. Pues tendremos que tener las finanzas públicas saneadas si queremos ser más resilientes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 48

Por último, el acierto en las inversiones a realizar con los recursos del mecanismo europeo es esencial. A nosotros nos faltan, por poner dos ejemplos entre muchos, un plan hidrológico ambicioso, que ayudaría a nuestro sector primario y que podría cumplir con los requisitos medioambientales y digitales perfectamente —yo de eso conozco porque pasé por ahí—, y fijaría población en el entorno rural, que también es otro problema que tenemos. Y, por ejemplo, como decía, una política de cohesión territorial, en este caso sí, con corredores ferroviarios de mercancías no con autovías vacías. Corredores ferroviarios de mercancías que podrían hacer que fuera más barato, más económico que se posicionaran en según qué sitios de nuestro territorio las propias industrias.

Por mi parte nada más. Muchas gracias, gobernador. Como siempre, venimos aquí y tenemos —aunque ya no estamos en edad— unos cuantos créditos adicionales para un futuro máster que podamos hacer. Seguro que seguimos debatiendo en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Herrer. Señor Casares, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Sí, muy brevemente, señor presidente.

Gobernador, ve que en esta parte final de la comparecencia uno puede decir: ya están los políticos en lo suyo, en lo de siempre. No tengo más remedio —es cierto que intervengo el último— que contestar un par de consideraciones, aunque creo que con las reflexiones que usted ha hecho ya nos vamos tranquilos. Tiene la habilidad de que todos sientan que ha dicho usted lo que ellos querían escuchar; yo creo que no escuchan del todo lo que usted les dice, pero bueno.

Vamos a dos o tres consideraciones, casi ya para terminar. Preguntaba el señor Ferran Bel por qué hablo hoy en esta Comisión de los sueldos de los directivos de banca. Es que tenemos al gobernador del Banco España hoy aquí, ¿cuándo quiere que hable de los sueldos de los directivos? Sobre todo porque estas semanas a nosotros nos preocupan esas noticias que le decía antes: las cifras más altas de ERE de la historia de la banca a la vez que vemos cómo algunos directivos se triplican el sueldo. Pues de esto hay que hablar con el gobernador, porque si no, no sé dónde lo voy a poder hablar.

Y más allá de esa reflexión, señor Bel, dos consideraciones. El señor portavoz de VOX nos contaba algunas cosas, pero al final no me ha quedado claro en la reflexión que hacía si quieren subir los tipos efectivos o los impuestos a los ricos. No me ha quedado claro de la reflexión que hacía porque un dato cierto —y creo que además en esto coinciden todos los expertos y los economistas más prestigiosos— en la comparativa internacional es analizar esa presión fiscal que se mide como la recaudación fiscal sobre la base del PIB. Esta es una comparativa internacional en la que coinciden todos los expertos y ahí España está muy por debajo de la media de la Unión Europea y, por tanto, hay margen para que avancemos en esa media. Eso es un dato cierto, constatable; no es interpretable, es un dato.

Por último, en relación con la intervención de la señora Rodríguez, la portavoz del Partido Popular, puedo coincidir en algunos discursos genéricos y comunes, pero luego la realidad de los hechos, señora Rodríguez, les desmienten. Hablan ustedes hoy de la evaluación de las políticas públicas. ¡Pero si llevamos mucho tiempo diciendo que hay que evaluar las políticas públicas! Fíjese que creamos una agencia de evaluación de políticas públicas y ustedes la desmantelaron. ¿Ve la importancia de los hechos y los discursos? Ahí yo creo que podríamos entendernos si los hechos fueran en línea con los discursos. En fin, podría estar, señora Rodríguez, contestándole toda la noche; habla de planificar, pero estoy seguro de que mañana saldrán en tromba a criticar el Proyecto España 2050; un Gobierno que ve a largo plazo y estoy seguro de que mañana usted o alguno de los suyos va a criticar eso. **(La señora Rodríguez Herrer pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Ve cómo es usted? Mañana criticará España 2050.

Señorías, yo me quedo con una reflexión que repite mucho el gobernador: busquemos, si hay margen, consenso sobre ciertos acuerdos. Así vamos a conseguir que esas reformas estructurales sean más duraderas y nos permitan avanzar en algo en lo que creo que coincidimos todos, a pesar de las discrepancias, que en muchas ocasiones son grandes: que necesitamos esa recuperación económica en términos de empleo, de actividad económica y también de reducción de la brecha, que creo que es el principal problema de nuestras sociedades, esa desigualdad creciente en la economía española y que la pandemia ha puesto todavía más de relieve. Me quedo con esa idea, gobernador: trabajar por consensos, por reformas estructurales, porque si somos capaces de ponernos de acuerdo serán más persistentes y duraderas.

Muchas gracias, gobernador. **(Aplausos.)**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 49

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casares.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Hernández de Cos.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Muchas gracias, presidente, y de nuevo muchas gracias, señorías, por todos los comentarios. En esta ocasión voy a ser mucho más disciplinado y voy a ir uno a uno, porque si no, con razón, el señor Capdevila me echa la bronca porque me hace preguntas que no contesto. Voy a tratar de evitar ese problema ahora.

En primer lugar, empezando por el tema de la España vaciada, he de reconocer que no conozco la literatura sobre discriminación positiva fiscal, que entiendo que es a lo que se refería, y efectos sobre distribución territorial o desarrollo regional, pero seguro que la hay. Es un aspecto más a analizar y a introducir, digamos, en la coctelera de los aspectos que hay que incorporar a ese diagnóstico para eventualmente poder hacer políticas económicas que verdaderamente sean efectivas. Por supuesto, también recojo la referencia que nos da en relación con el papel de las infraestructuras de un trabajo más reciente, que es el que señalaba, y se lo agradezco.

Tanto a la señora Sagastizabal como al señor Bel y a la señora Muñoz les agradezco los comentarios y, como siempre, también el tono, que en general, como he dicho al principio, ha sido muy bueno.

Me voy a centrar ahora en el señor Capdevila y voy a responder una por una a sus preguntas, si bien no sé si le van a satisfacer mis respuestas, pero eso ya serían limitaciones propias. Me preguntaba en primer lugar, si lo he entendido bien, sobre los efectos de la crisis sobre la desigualdad. Es un aspecto que no sé si lo he enfatizado lo suficiente en la presentación, pero es un aspecto que nos preocupa en la institución. Ya el nivel de partida de desigualdad en España antes de la crisis era superior al que teníamos en la anterior crisis financiera internacional; la desigualdad en España tiene un componente cíclico muy importante, pero no habíamos sido capaces en la recuperación previa a la crisis sanitaria de llegar a los niveles que teníamos antes, en el año 2007, por ejemplo. Y creo que hay distintas características en esta crisis, a pesar de todas las medidas de apoyo público que se están adoptando, que nos hacen pensar que podría producirse un incremento de la desigualdad adicional; le voy a subrayar dos. Primera, ya tenemos la constatación de que, como decía en mi introducción, la crisis está afectando más a las rentas más bajas. Podemos pensar que puede ser mala suerte en esta ocasión en el sentido que los sectores de más baja cualificación han sido los más afectados por la crisis, pero hay otras cuestiones que no son tan de mala suerte, está afectando mucho, como decía, a los contratos temporales, y por eso es muy importante resolver la temporalidad también desde la perspectiva de la desigualdad, y, por supuesto, está afectando también a los jóvenes, por eso subrayaba la necesidad de no solamente mirar a la equidad de una sola generación sino a una equidad intergeneracional, creo que es un aspecto muy relevante y seguro que está de acuerdo conmigo.

La segunda cuestión por la que me preguntaba el señor Capdevila es la morosidad en las operaciones comerciales. La importancia de la morosidad y las medidas para atajarla son muy relevantes. Hay legislación al respecto, lo que hay que hacer es cumplirla. Por cierto, en primer lugar, en el sector público, donde hay una normativa muy específica. Sabemos que durante la anterior crisis la morosidad en el sector público fue un problema y que acabó generando problemas, dificultad al sector privado, que también estaba viéndose muy negativamente afectado.

Me preguntaba también el señor Capdevila por un impuesto en particular y me va a permitir que no me pronuncie, pero porque creo que no debo pronunciarme. Si no me dice cómo se va a establecer ese impuesto, cuál va a ser la base impositiva o cuáles van a ser los umbrales, sería una imprudencia por mi parte pronunciarme. Si usted me da todos esos datos, en el Banco de España alguien le podría calcular cuál es el efecto sobre la redistribución, sobre la recaudación, etcétera. Pero desde luego sería una imprudencia por mi parte hacer esto improvisando sin que usted me dé —déjeme que le traslade un poco la pelota— ningún detalle sobre esa potencial reforma fiscal.

Me pregunta asimismo sobre si el Banco de España va a garantizar el acceso a unos servicios básicos de calidad. No es una responsabilidad del Banco de España. Me pregunta sobre la competencia en el sector bancario. La Comisión Nacional del Mercado de la Competencia es la responsable de analizar la competencia. Me pregunta qué ha hecho el Banco de España para luchar contra la desigualdad, o incluso yo personalmente. Voy a remontarme solamente al último año. Decisiones de política monetaria; hemos contribuido a ellas. Estará usted de acuerdo conmigo en que alguna importancia han debido de tener para que la profundidad de la crisis no haya sido mayor, la destrucción de empleo no haya sido mayor y, por tanto, la desigualdad no haya crecido. Decisiones de política macro y microprudencial que pretenden, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 50

de momento lo han logrado, garantizar la estabilidad financiera. Creo que las consecuencias para la desigualdad que genera la inestabilidad financiera, insisto, en este país nadie nos las tiene que contar. Creo que también ayuda a ese objetivo hacer diagnósticos certeros, espero, desde luego rigurosos e independientes, sobre la situación de la economía, por subrayar tres aspectos. Podrá estar de acuerdo o no, pero son los que se me ocurren ante esa pregunta.

Cortos. Los cortos son en definitiva un mecanismo adicional de fijación de los precios, ni más ni menos. Tienen una particularidad en los mercados financieros, y es que en determinadas circunstancias pueden contribuir a una espiral negativa de precios. Por eso en algunos casos —la CNMV así lo hizo el año pasado y también en la crisis financiera anterior, precisamente para evitar ese círculo vicioso negativo de precios— se prohíbe. Pero en sí mismo es un mecanismo sin más de fijación de precios. Creo que, ahora sí, señor Capdevila, le he contestado.

El señor Uriarte en realidad creo que ha hecho comentarios generales, no tenía ninguna pregunta.

La pregunta del señor Manso creo que era el nivel de deuda pública a partir del cual...

El señor **MANSO OLIVAR**: El porcentaje del servicio de la deuda pública sobre PIB. Abandonemos el porcentaje típico; hasta ahora estábamos en que si el 60%, estamos en el ciento y pico... Pero yo creo que la magnitud fondo no es lo importante; para mí —creo que usted lo comparte y la ministra lo ha contado y estoy de acuerdo con ella— es la magnitud flujo. ¿Qué porcentaje sobre el PIB deben alcanzar los intereses de la deuda?

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Que se establezca la ratio de deuda pública depende esencialmente de dos parámetros, que son el déficit público y el crecimiento económico, y el déficit público a su vez por supuesto depende de los tipos de interés. No le voy a poder dar una cifra porque tendría que tener una estimación aquí ahora mismo de cuál es el tipo de interés estructural de la economía y una estimación también de la tasa de crecimiento potencial de la economía, y sobre esas dos variables podría aproximar algún número. En cualquier caso, yo soy muy reacio a los números fijos, porque las economías son vulnerables también dependiendo de otras características estructurales, que al final deberían estar incorporadas en la estimación de crecimiento potencial pero que no son siempre fácilmente estimables.

Sobre el tema de la desigualdad, la discusión es menos evidente cuando hablamos no de renta —lo digo en relación con la política monetaria—, cuando hablamos de riqueza, pero déjeme que matice. El Banco de España publicó un documento hace aproximadamente tres años sobre la evolución de la desigualdad en nuestro país, De renta a riqueza y en otras distintas dimensiones. En aquel documento una cosa que aprendí de mis economistas fue que en España, a pesar de que la desigualdad en riqueza, como en otros muchos países, ha aumentado de una manera muy significativa, el nivel es algo menor y parecía que la tenencia de vivienda en propiedad podía jugar un papel importante en reducir la desigualdad. Si eso es así y la política monetaria efectivamente, fijándonos ahora en los activos, en el patrimonio, tiene una repercusión por los activos no solamente financieros, sino también inmobiliarios, no es evidente entonces que el efecto sobre la desigualdad en riqueza sea negativo.

También me preguntaba sobre temas fiscales. Le cambio un poco el argumento para llegar, creo, a la misma conclusión. Dos países, Japón y Dinamarca; rentas per cápita parecidas, diferencias de niveles de imposición de 30 puntos. Los cálculos que normalmente hacen nuestros economistas en distintas publicaciones cuando nos comparan con otros países, en particular, como usted bien decía, para el impuesto sobre la renta, se fijan en un individuo medio en relación con el salario medio de la economía, y luego, para tener los dos extremos, o los extremos que uno quiera de la distribución de la renta, el 20%, el 10% o el 80% en relación con el salario medio. O sea, que tratan de controlar, por alguna de sus preocupaciones —que son válidas, por supuesto—, el nivel de progresividad que también depende, por supuesto, de la distribución de la renta.

Solo dos comentarios. Uno en relación con la intervención de la señora Rodríguez, a la que tampoco he contestado alguna de las preguntas. Efectivamente —creo que lo he dicho el principio, pero me atrevo a repetirlo ahora—, en el contexto macroeconómico en el que se encuentra la economía española, la flexibilidad de la economía, incluida de su legislación laboral, es muy importante para precisamente permitir la reasignación entre sectores, entre empresas, que permita ajustarse más rápidamente y más eficientemente a las nuevas realidades de la pandemia. Muchas de ellas ni siquiera somos capaces de identificarlas y tampoco somos capaces de identificar su profundidad. Si esas rigideces existen, el proceso va a ser mucho más lento y, por tanto, más ineficiente y más costoso desde el punto de vista del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

19 de mayo de 2021

Pág. 51

crecimiento económico. Por tanto, preservar esa flexibilidad me parece que es muy importante. Por eso, cuando hablamos de reforma laboral, prefiero mirar siempre hacia delante. Sobre la base de la situación actual ¿cuáles son los problemas de la legislación laboral española o, en términos más generales, del mercado laboral español? Pues tienen que ver con la dualidad, por un lado, porque esto no se ha resuelto, lo sabemos, la tasa de temporalidad sigue siendo muy elevada, y, por otro lado, con la persistencia del desempleo, el paro de larga duración.

Me va a permitir, presidente, un juego de palabras. La señora Rodríguez ha comenzado su intervención hablando de consenso; el señor Casares ha acabado su intervención hablando de consenso. Creo que hay, por tanto, un caldo de cultivo para que esta demanda, no solo del gobernador, sino de la ciudadanía, se concrete en términos prácticos.

Muchísimas gracias de nuevo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, han sido más de cuatro horas y media de sesión muy productivas. Agradezco a todos los portavoces sus constructivas intervenciones, sin acritud y con un magnífico tono, lo que es muy de agradecer. Señor gobernador, le agradecemos su trabajo, ese magnífico informe; felicitamos a todo el personal que trabaja en la institución. Y yo quiero, también, terminar con sus mismas palabras: busquemos el consenso.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

cve: DSCD-14-CO-402